



LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL RURAL INDÍGENA WAYUÚ, CON EL PROPÓSITO DE ORDENAR E INTEGRAR EL TERRITORIO.

**Yorvis José Daza Ortiz
Diana Carolina Quiroga Romero**

Universidad de Pamplona Colombia
Ingenierías y arquitectura, arquitectura.

Pamplona, Colombia

2021

LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL RURAL INDÍGENA WAYUÚ, CON EL PROPÓSITO DE ORDENAR E INTEGRAR EL TERRITORIO.

**Yorvis José Daza Ortiz
Diana Carolina Quiroga Romero**

Tesis o trabajo de investigación presentada(o) como requisito parcial para optar al título
de:

Arquitecto.

Director (a):

Mtro. Elkin Raúl Gómez Carvajal.

Línea de Investigación:

Ordenamiento Territorial

Grupo de Investigación:

Gestión integral del Territorio

Universidad de Pamplona Colombia
Ingenierías y arquitectura, arquitectura.

Pamplona, Colombia

2021

Dedicado al pueblo Wayuú, gente de arena, sol y viento, de amor y respeto por la naturaleza. Esperamos que con este esfuerzo y dedicación aportemos cambios a una comunidad castigada por el olvido y la indiferencia.

Agradecimientos

A nuestras familias que han sido el motivo de emprender este camino de aprendizajes, luchas, triunfos y lágrimas. A los/las grandes maestros y profesionales que han acompañado este proceso, por el apoyo y compromiso constante hacía la investigación, gracias Elkin Raúl Gómez.

A la comunidad del Resguardo Rodeito El Pozo que nos permitió entrar en su cultura para dejarnos contribuir a los retos de construcción social que afronta este pueblo ante las difíciles situaciones y condiciones territoriales y sociales.

Finalmente queremos agradecer a nuestra alma mater que ha sido el lugar donde reímos, aprendimos, trabajamos y disfrutamos al andar este trayecto de convertirnos en arquitectos.

Resumen

La siguiente propuesta de investigación tiene como objetivo brindar una solución al problema que se presenta en los territorios indígenas de Colombia, que no cuentan con instrumentos técnicos y/o visuales de ordenamiento territorial.

Puntualmente la población Wayuú ubicada en el departamento de La Guajira, es una de las comunidades indígenas más afectadas por la mala planificación territorial y, por el desplazamiento violento de grupos al margen de la ley. Lo que genera una ruptura en sus prácticas culturales y segregación social.

Por ello, se pretende describir la cultura Wayuú, el análisis territorial y su cosmogonía, con el fin de crear estrategias y aplicarlas a sus territorios, proponiendo lineamientos, directrices y pautas para mejorar las condiciones de vida y el ordenamiento territorial indígena Wayuú.

Palabras clave: (Ordenamiento territorial, lineamientos, indígenas, cosmogonía, cultura, territorio Wayuú).

Abstract

The following investigation proposal has as objective give a solution to the problem which the Colombian indigenous territories have, that they do not have technical or visual instruments for territory ordering.

In fact the Wayuu population, located in "la Guajira", is one of the most affected indigenous communities because of the bad territorial planification and because of the migration caused by ilegal armed forces. This generates a disrupt in the cultural practices and social segregation.

In this way, it is pretended to describe the Wayuu culture, the territorial analysis and its cosmogonie, with the final purpose of create strategies and apply them to the territory, proposing lineaments, directrices, and guidelines to improve the quality of life and the ordering of wayuu indigenous territories

Key words: (territorial ordering, guidelines, indigenous, cosmogonies, culture, Wayuu territories)

Apalirraja

Tü wayataaka main achirua otta tü wekirajakat anain jia jüpüla wakaalinjain na wayuukana jünain tü alataka namüin noumapa'a ma'aka jain jüpüla anain jükua'ipa noumain wayuu, ma'aka jain na wayuukana chaa Guajiraa, jamüsüja'a na wayuukana chaya, müliashii naya jütüma nnojoluin anain nakuwa'ipa noumainopa'a natüma na aluwataali otta müliashii naya natümaa wayuu mojülashii, musüjese'e motüin naain na wayuukana tü nakuwa'ipakat. Musüjese'e waküjeerü jüchiki nakuwa'ipapu'ukat na wayuukana paala jumaiwa süpala watujaain jaa'u tü eeka jüpüla wakaalinjain anain naya ma'aka jain jünain sülüjüle wanee mma, jüpüla anainjatüin nakuwa'ipa na wayuukana noumapa'a.

Palabras clave: (Akumaja Jukuaipa Woumuinpa, Jikipuu, Jukuaipa Wayuú, Juumain Wayuú)

Contenido

	Pág.
Resumen	IX
Lista de figuras	XVI
Lista de tablas	XVIII
Introducción	1
1. MARCO TEÓRICO	8
1.1 Ordenamiento Territorial	8
1.1.1 Territorio.....	8
1.1.2 Antecedente de ordenamiento territorial	9
1.1.3 Carta europea de 1984.....	10
1.1.4 Visión Eurocentrista de ordenamiento	11
1.1.5 Desarrollo Endógeno.....	12
1.2 Territorio Indígena	14
1.2.1 Ordenamiento Territorial Indígena	15
1.2.2 Organización nacional indígena.....	17
1.2.3 Mujeres indígenas, territorialidad y biodiversidad en el contexto latinoamericano.....	18
1.3 Planificación del territorio rural Wayuú.....	19
1.3.1 Territorio colectivo	20
1.3.2 Comunidad Wayuú.....	20
1.3.3 Cosmovisión.....	21
1.3.4 Resguardo.....	21
1.4 Normativa	21
1.5 Referente de Ordenamiento Territorial Indígena.....	24
1.5.1 Marco conceptual	26
1.5.1.1 Zonificación Ecológica Económica	26
1.5.1.2 Ordenamiento territorial de comunidades indígenas: pueblos indígenas – territorialidad	26
1.5.1.3 Derechos colectivos sobre el territorio	27
1.5.2 Marco Contextual	27
1.5.2.1 Avances del gobierno central en materia de ZEE	27
1.5.2.2 Avances del gobierno regional de San Martín	27
1.5.2.3 Política territorial regional	28
1.5.3 Antecedentes	29
1.5.4 Síntesis (Conceptos e Ideas principales).....	30

2.	COSMOVISIÓN Y ANÁLISIS TERRITORIAL.....	40
2.1	Territorialidad Wayuú.	41
2.2	Los Wayuú y la relación con el territorio	43
2.2.1	El centro como símbolo espacial.....	45
2.2.2	El territorio concebido desde la mente Wayuú.	47
2.3	La ranchería.	48
2.3.1	Las rancherías de Hatonuevo – La Guajira.	49
2.4	La composición de la ranchería, resguardo Rodeíto el Pozo.	51
2.4.1	Comunidad el Pozo.....	54
2.4.2	Pichi privado.	55
2.4.3	La luma social.	56
2.4.5	La kusinapia.....	57
2.4.6	El corral.....	57
2.4.7	El cementerio, el puerto hacia Jepira.	58
2.5	Análisis cultural, tradiciones y estilos de vida.	59
2.5.1	Cosmogonía Wayuú, piedra Aalasü.	59
2.6	Cosmovisión, mitos y realidades.	61
2.6.1	La Majayura	62
2.6.2	El casamiento.	62
2.6.3	El nacimiento.	63
2.6.4	La muerte, el camino hacia Jepira.	63
2.6.5	La Yonna o chicha Maya, la danza del espacio.....	64
2.7	Análisis político social.....	65
2.7.1	Estructura social.....	65
2.7.2	Análisis económico.	66
2.8	Comunidad conectada con la naturaleza.....	67
2.8.1	Recursos naturales dentro de la cultura.	67
2.8.2	Mma.....	68
2.8.3	Medicina natural.	69
2.9	Políticas de territorialidad.	70
2.9.1	Instrumentos de planificación territorial en La Guajira.	70
2.9.2	Relación PBOT y cosmogonía Wayuú.	71
2.10	Política tradicional del resguardo Rodeíto el Pozo.....	74
2.10.1	Sistema normativo Wayuú aplicado por el palabrero Putchipu'ui:.....	75
2.11	Síntesis	77
3.	MARCO METODOLÓGICO.....	80
3.1	Construcción de lineamientos.....	80
3.1.1	Presentación del proyecto al Cabildo Gobernador y sus Autoridades Tradicionales	80
3.1.2	Taller Participativo con los Alaulayuu.....	81
3.1.3	Taller participativo con los niños	82
3.1.4	Salida de campo	83
3.1.5	Taller de organización del territorio y validación de mapas	84
3.1.6	Resultados cartográficos obtenidos a partir de la georreferenciación del territorio.86	
3.2	Visión integral.....	88
3.3	Objetivo horizonte	88
3.4	Objetivos	88
3.5	Principios Rectores (a partir de las teorías abordadas)	89
3.6	Lineamientos.....	91

3.6.1 Económico:.....	91
3.6.2 Ambiental	93
3.6.3 Socio cultural:.....	97
3.6.4 Aplicación general de todos los lineamientos	102
3.7 Modelo de asentamiento.....	103
3.8 Gráfico Relación objetivos, principios y lineamientos.	108
3.9 Síntesis.....	109
Conclusiones y recomendaciones.....	111
3.10 Conclusiones	111
3.11 Recomendaciones	112
Bibliografía	114

Lista de figuras

	Pág.
Figure 1: Mapa de delimitación del territorio ancestral Wayuú	41
Figure 2: Relación Cosmogonía Wayuú con el territorio.....	44
Figure 3: Unión entre el cielo y la tierra su axis mundi.	46
Figure 4: Mapa ubicación geográfica del Cerro de la teta	46
Figure 5: Ubicación geográfica de las Rancherías Wayuú	48
Figure 6: Ubicación de Hatonuevo y sus Resguardos	50
Figure 7: Ubicación geográfica del Resguardo Rodeíto el Pozo.....	52
Figure 8: Ubicación Geográfica de la comunidad El Pozo	54
Figure 9: Distribución espacial por Clanes	55
Figure 10: Mapa de Aanalakau	59
Figure 11: Piedra Aalasü.....	60
Figure 12: El cabo de la Vela, Jepirra	64
Figure 13: Estructura Política	66
Figure 14:Evidencia taller de presentación.....	80
Figure 15: Evidencia taller con los Alaulayuu	81
Figure 16:Evidencia taller participativo con niños.....	82
Figure 17:Evidencia visita de campo.....	84
Figure 18:Evidencia taller de validación de mapas.....	85
Figure 19:Mapa general Resguardo Rodeíto el Pozo.....	86
Figure 20:Mapa división política entre comunidades del resguardo	86
Figure 21: Mapa de identificación de usos en el territorio.....	87
Figure 22:Mapa de identificación de terrenos ocupados	87
Figure 23:Mapa general de aplicación de lineamiento 1.....	92
Figure 24:Mapa general de aplicación de lineamiento 2.....	94
Figure 25:Mapa general de aplicación de lineamiento 3.....	95
Figure 26:Mapa general aplicación del lineamiento 4.....	98
Figure 27:Mapa general de la aplicación del lineamiento 5	99
Figure 28:Mapa general de la aplicación del lineamiento 6	101
Figure 29:Mapa general de la aplicación de los lineamientos.....	102
Figure 30:Delimitación general de la comunidad El Pozo.....	103
Figure 31:Nueva proyección de asentamientos en la comunidad.....	103
Figure 32:Detalle 1	104
Figure 33:Detalle 2.....	104
Figure 34:Perfil A	105

Figure 35:Perfil B.....	106
Figure 36:Acercamiento del modelo en la Ranchería	107

Lista de tablas

	Pág.
Table 1: Sitios Sagrados Wayuú	42
Table 2: Clasificación de lugares	43
Table 3: Resguardos y comunidades Wayuú de Hatonuevo	50
Table 4: Población del Resguardo Rodeíto el Pozo	52

Introducción

Históricamente la mala planificación del territorio colombiano ha sido marcada por la desigualdad económica y social a la que han estado sometidos los habitantes del territorio nacional desde los inicios de la colonización y que ha continuado a través de la línea cronológica de los avances y cambios geográficos, sociales, económicos y culturales de cada región, dando paso a la implementación de una planificación más estructurada que mejora las condiciones de vida de la población a nivel local, regional y nacional. Este proceso de planificación en Colombia surge con la reforma constitucional de 1945 que consagra por primera vez la necesidad de implementar planes de desarrollo económico institucionales que generen desarrollo en todos los ámbitos económicos y culturales en cada región del país, sin desconocer que la concentración de los procesos de planificación ha llevado a la desigualdad en el crecimiento de las regiones, pues en unas zonas se presenta desarrollo económico y urbano más consolidado en que otras.

Colombia ha convertido el ordenamiento territorial en medio apoyo a la gestión planificadora y en política de estado que impulsa la descentralización y la participación ciudadana establecida en la Constitución Nacional. De esta forma la Comisión de Ordenamiento territorial (transitoria) contemplada en la Constitución del 1991 propone como mecanismo del estado para alcanzar la unificación de la democracia y la descentralización, sin desconocer la autonomía local y conservando la unidad nacional. De igual forma propone la distribución armónica de la población junto con el desarrollo socioeconómico y político protegiendo al ciudadano y el medio ambiente.

Aunque esta planificación ha contribuido a direccionar el desarrollo y crecimiento de la población que antes era rural y hoy se encuentra urbanizada en pequeñas, medianas y

grandes poblaciones con enormes cambios significativos y estructurales y zonas rurales de igual forma distribuidas en pequeñas parcelas, medianas fincas e inmensas haciendas que aún siguen siendo resguardadas en su minoría. El avance en la planificación nacional ha evidenciado que en un inicio el crecimiento del país no era lo que se esperaba debido al atraso en que se encontraban las regiones en cuanto a la implementación de la planificación e incorporación de la misma, que diera paso a la potencialización de las propuestas económicas direccionadas al crecimiento urbano y la potencialización del sector agrícola que permita la industrialización y descentralización de la economía agrícola.

No obstante, la planificación de un país debe permitirle la construcción de un orden deseado y la orientación a un crecimiento social y económico sostenible a largo plazo. Estos procesos para la planificación y ordenamiento de un territorio han sido y son necesarios como directrices de organización y desarrollo para cada parte del país, aunque diferentes. Teniendo en cuenta que cada región posee procesos distintos para avance económico, social y territorial; lo que ha generado el desarrollo de una Nación concentrado en áreas más desarrolladas y con una economía más consolidada que en otras. La mala planificación del territorio colombiano es un problema que va más allá de no solo la organización de las zonas urbanas en el país; los poblados indígenas, donde se reconocen alrededor de 146 grupos se ven afectados actualmente por esto.

Tomando como referencia lo anteriormente descrito planteamos la propuesta “Lineamientos y Estrategias para la Planificación Territorial Rural Indígena Wayuú, con el Propósito de Ordenar e Integrar el Territorio”, la cual se basa en la necesidad latente de los pueblos indígenas, enfocada en la comunidad Rodeito el Pozo, área rural del Municipio de Hatonuevo, ubicado en La Baja Guajira.

La Guajira es un departamento ubicado al Nororiente del territorio colombiano perteneciente a la región Caribe o costera del país. Limita con el mar caribe, la república de Venezuela y el departamento del Cesar y Magdalena. Consta con una extensión que sobrepasa los 20.848 km², divididos en áreas de alta, media y baja guajira, donde geográficamente están ubicados 21 asentamientos indígenas del poblado Wayuú, que

desde aproximadamente la década de los 90 han sido afectados por la presencia de grupos paramilitares y guerrilleros que disputan el dominio del territorio obligándolos a desmovilizarse de sus lugares de origen llevando con sigo a sus familias. Es así como se ha dado la formación de nuevos asentamientos o poblados improvisados, mal planificados y sin ninguna regulación de entes territoriales que los oriente. Frente a esta situación el gobierno nacional ha venido desarrollando un programa de protección social que se enfoca en la defensa de las víctimas del desplazamiento, garantizando derechos fundamentales como salud, vivienda y educación. Algunas personas de la población fueron reubicadas en partes cercanas a centros ya urbanizados con el objetivo de vincular e integrar la población, dándoles viviendas de interés social con el propósito de mejorar su problema de vivienda sin tener en cuenta los espacios no planificados, incrementando la problemática espacial, social y cultural de la población que se considera vulnerable en el departamento.

Sin embargo, desde la Constitución política de 1991 se marca una ruptura en la forma de cómo se concibe un territorio y las maneras de integrarlo, especialmente en sentido de territorios indígenas; como es el ejemplo de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT), que indica a las entidades territoriales indígenas poder ejercer su derecho de planeación y gestión dentro de la entidad territorial respectiva en armonía y concordancia con las demás comunidades y entidades territoriales. De acuerdo con la Ley 388 de 1997 de Ordenamiento Territorial los Actores Comunitarios: Resguardos Indígenas, Pueden elaborar un Plan de Ordenamiento Territorial (POT) pero el problema es que este no da unos lineamientos específicos para comunidades indígenas, no se han creado jurídicamente la Planeación en Entidades Territoriales Indígenas ETI, tampoco se les ha dado competencias en materia de ordenamiento, ni se ha realizado su delimitación con participación de las comunidades indígenas.

Actualmente en el municipio de Hatonuevo se encuentran establecidos 3 de los 21 poblados indígenas del departamento, el resguardo Lomamoto, El Cerro y Rodeíto el Pozo, dichos asentamientos cuentan con servicios públicos y vías de acceso vehicular, pero la mala planificación del territorio en estos ha hecho que crezcan sin ningún control y se encuentren al pie de la expansión urbana, lo que ha generado una segregación espacial y social, haciendo un contraste cultural en la imagen del paisaje, ya que estos hacen parte

del territorio rural. El hábitat de en estos resguardos está constituido por sistemas vernáculos como lo es el bahareque, pero muchos de estos son improvisados. En la cultura Wayuú los espacios están dispersos, pero esto no se conservan en la parte baja de la Guajira por la mezcla cultural que ha cambiado su forma de habitar, por consecuencia de las rupturas culturales que los obligan a adaptarse a la forma de vida de otras civilizaciones. Se muestran datos y cifras de los últimos años de las problemáticas que ha vivido la población, ocasionadas en su gran parte por la mala ubicación, distribución y disposición del territorio en sus asentamientos. El área del municipio de Hatonuevo es de 19.865 hectáreas y limita al Norte con los municipios de Riohacha y Albania, al Sur con el municipio de Barrancas, al Oeste con el municipio de Barrancas y al Este con el municipio de Albania y la República de Venezuela. La infraestructura del municipio en lo relacionado con vías, servicios públicos, andenes, dotación urbana, escenarios deportivos, sedes administrativas y sedes para el disfrute de la población, no es la más adecuada ni la más útil; empezando por la misma alcaldía municipal que no cuenta con instalaciones para su funcionamiento acorde con los requerimientos para prestar buen servicio público. La distancia entre el municipio de Hatonuevo y Riohacha, capital del Departamento de la Guajira, es de 84 Kilómetros. El relieve oeste a este es ondulado, plano y montañoso con alturas que van desde los 100 hasta los 1.100 m.s.n.m; está enmarcado entre las estribaciones occidentales de la Serranía del Perijá y las orientales de la Sierra Nevada de Santa Marta, donde se destacan el Cerro Bañaderos, Potrerito, El Chorro, La Sierrita, La Cuesta y Cerro Alto. La zona urbana de Hatonuevo, se encuentra conformada por 18 barrios delimitados, la gran mayoría de ellos en proceso de consolidación y con problemas en lo relacionado con la prestación óptima de servicios públicos y vías de acceso. (P.D.M ,2011)

Para llevar a cabo cada ítem metodológico y alcanzar los objetivos propuestos se realizan una serie de actividades investigativas encaminadas a conocer de fondo cada uno de los aspectos en cuanto a cosmogonía, cultura y territorialidad Wayuú, que consisten en talleres pedagógicos de socialización de la propuesta a las autoridades tradicionales, el respectivo Cabildo Gobernador, niños con visiones futuras y personas mayores o Alaulayuu que nos conducen a:

- Identificar las generalidades físico espaciales y potencial de la cultura Wayuú para un desarrollo auto-sostenible.
- Analizar los componentes políticos, económicos, ambientales y culturales para la organización integral del territorio Indígena Wayuú.
- Generar un modelo de asentamiento y organización territorial para la población indígena Wayuú.

Con el fin de dar desarrollo completo a cada una de las actividades propuestas desde la metodología e investigadas desde el marco teórico y cosmogónico.

MARCO TEÓRICO



1.MARCO TEÓRICO

El ordenamiento territorial es una disciplina con carácter interdisciplinario, cuyo objetivo es el desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector. En Colombia, el ordenamiento territorial se ha convertido en un instrumento de apoyo a la gestión planificadora y una política del Estado para impulsar la descentralización y la cultura de la participación ciudadana establecida en la Constitución Nacional, con el fin de consolidar la preservación de la unidad nacional, la protección del ciudadano y del medio ambiente. Al momento de hablar de una planificación en un territorio ancestral indígena se debe contemplar la ideología de cultura y su cosmovisión, teniendo en cuenta que el ordenamiento de su territorio debe ser planteado desde una perspectiva ser humano – naturaleza.

1.1 Ordenamiento Territorial

1.1.1 *Territorio*

El territorio es un espacio de poder, de gestión y de dominio del Estado, de individuos, de grupos y organizaciones y de empresas locales, nacionales y multinacionales.

El territorio es una construcción social y nuestro conocimiento del mismo implica el conocimiento del proceso de su producción. La actividad espacial de los actores es diferencial y por lo tanto su capacidad real y potencial de crear, recrear y apropiar territorio es desigual. En el espacio concurren y se sobreponen distintas territorialidades locales, regionales, nacionales y mundiales, con intereses distintos, con percepciones, valoraciones y actitudes territoriales diferentes, que generan relaciones de complementación, de cooperación y de conflicto. El territorio no es fijo, sino móvil, mutable y desequilibrado. La realidad geosocial es cambiante y requiere permanentemente nuevas formas de organización territorial. El sentido de pertenencia e identidad, el de conciencia regional, al igual que el ejercicio de la ciudadanía y de acción ciudadana, solo adquieren existencia real a partir de su expresión de territorialidad. En un mismo espacio se sobreponen múltiples territorialidades y múltiples lealtades. (Montañez, Delgado 1998)

1.1.2 Antecedente de ordenamiento territorial

La noción de ordenamiento territorial surgió en Francia durante los años 40 como una alternativa para solucionar problemas relacionados con la utilización y distribución de la tierra. Como una disciplina con carácter interdisciplinario cuyo objetivo es el desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio. En Alemania el ordenamiento y desarrollo de los distintos territorios del país tuvo en cuenta la interdependencia de intereses entre las finalidades productivas y la prestación de servicios para satisfacer las necesidades de la población, proteger los recursos y el medio ambiente. (Ibarra, 2007)

Según Mininterior en conformidad con la ley 1454 de 2011, se define que el ordenamiento territorial es un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como

desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia.(Mininterior).

Por otra parte, el Ministerio de vivienda y ordenamiento territorial de Uruguay, define al ordenamiento territorial como el conjunto de acciones transversales del Estado que tienen como cometido implementar una ocupación ordenada y un uso sostenible del territorio. Estas acciones regulan y promocionan la localización de la población, el desarrollo de todas las actividades económicas y sociales dentro del territorio, de forma que se logre un desarrollo sostenible que prevea las potencialidades y limitaciones existentes por los criterios ambientales, económicos, socioculturales, institucionales y geopolíticos. El principal desafío que tiene el Ordenamiento Territorial es mantener y mejorar la calidad de vida de la población, fomentar la integración social en el territorio y procurar el buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales y culturales. (Gub.uy)

1.1.3 Carta europea de 1984

El concepto de ordenación del territorio, es a la vez una disciplina científica, una técnica administrativa y una política concebida como un enfoque interdisciplinario y global cuyo objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector, su dimensión europea describe que la ordenación del territorio contribuye a una mejor organización del territorio europeo y la búsqueda de soluciones para los problemas que sobrepasan el marco nacional y trata así de crear un sentimiento de identidad común, teniendo en cuenta las relaciones Norte-Sur y Este-Oeste.

Sus características se refieren al hombre y su bienestar, así como su interacción con el medio ambiente, constituyen el centro de toda preocupación de la ordenación del territorio, cuyo objetivo es el de ofrecerle un marco y una calidad de vida que aseguren el desarrollo

de su personalidad en un entorno organizado a escala humana. La ordenación del territorio debe ser democrática, global, funcional y prospectiva. Teniendo en cuenta los procesos económicos que afectan a toda Europa, las peculiaridades regionales y la importancia del papel de los ejes de desarrollo y de las redes de comunicación, debe controlar el crecimiento de las regiones congestionadas o de aquellas que presenten una evolución demasiado rápida, alentar el desarrollo de las regiones que mantienen un cierto retraso, mantener o adaptar las infraestructuras indispensables para permitir un nuevo impulso de las regiones en decadencia o amenazadas por graves problemas de empleo, principalmente por las migraciones de la mano de obra a nivel europeo. Las regiones periféricas que tienen exigencias específicas y disponen de un potencial estructural de reequilibrio socio-económico deben estar mejor conectadas con los centros industriales y económicos de Europa. La mejora de la calidad de vida favorece la mejora del marco de vida cotidiano, ya se trate de la vivienda, el trabajo, la cultura o el ocio, e incluso de las relaciones en el seno de las comunidades humanas y el crecimiento del bienestar individual por la creación de empleos y de equipamientos económicos, sociales y culturales que respondan a las aspiraciones de las distintas capas de la población y aseguren, por la elección de su localización, una utilización óptima. (Consejo de Europa, 1983)

La gestión responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, promoviendo estas para que permitan reducir al máximo los conflictos que surgen entre las crecientes necesidades de recursos naturales y la exigencia de su conservación, trata de asegurar una administración responsable del marco natural, de los recursos del suelo y del subsuelo, del aire y del agua, de los recursos energéticos, de la fauna y de la flora, dedicando una atención especial a las bellezas naturales y al patrimonio cultural y arquitectónico. (Consejo de Europa, 1983)

1.1.4 Visión Eurocentrista de ordenamiento

La comprensión del Nuevo Mundo debe ser entendida en términos de la capacidad europea de incorporar lo extraño dentro de un marco de referencia único y familiar, y hemos

1	Lineamientos y estrategias para la planificación territorial rural indígena
2	Wayuú, con el propósito de ordenar e integrar el territorio.

ofrecido algunos ejemplos que pueden ilustrar cómo se construye dicho marco de referencia en el que se pueda incorporar el Nuevo Mundo. Esto únicamente es posible en la medida en que la información que proviene de nuevas experiencias de muchos viajeros del Nuevo Mundo se pueda sumar, combinar y articular en una sola y coherente representación del mundo. La administración de amplios territorios a distancia es una tarea más plausible cuando se tiene un mapa o una relación de recursos ordenada. Esto es una forma de crear vínculos de domesticar lo extraño. (Nieto, 2017)

El conjunto de prácticas que conformaron la exploración ibérica del Atlántico; la navegación, la cartografía, la historia natural, la medicina y la traducción de los conocimientos de las culturas americanas convergen en un problema histórico mayor, que es la consolidación de un imperio cristiano de pretensiones globales y la conformación de un nuevo orden mundial centrado en la Europa cristiana. (Nieto, 2017)

1.1.5 Desarrollo Endógeno

El desarrollo endógeno es una interpretación que incluye diversos enfoques, que comparten una misma lógica teórica y un mismo modelo de políticas. Se trata de una aproximación territorial al desarrollo que hace referencia a los procesos de crecimiento y acumulación de capital de territorios que tienen una cultura e instituciones propias, sobre cuya base se toman las decisiones de inversión.

Apostar por procesos de desarrollo endógeno, requiere de una voluntad y afirmación política que respete la base cultural e identidad territorial de los diversos actores y colectivos que habitan una cuenca, provincia o región. La diversidad cultural no debe ser un obstáculo para aspirar al progreso y construir un proyecto mayor de desarrollo e integración de los pueblos; al contrario, debe servir como base y soporte principal de un rico proceso histórico de complementariedad en la diversidad, a partir del cual diseñar

lineamientos, planes y estrategias con objetivos comunes por el desarrollo humano sostenible. (Vazquez,2007)

Frecuentemente se asocia el desarrollo endógeno con la capacidad de una comunidad local para utilizar el potencial de desarrollo existente en el territorio y dar respuesta a los desafíos que se le plantean en un momento histórico determinado, claramente en la actualidad debido a los importantes cambios que el proceso de globalización está produciendo en la división espacial del trabajo. Esta visión implica una valoración positiva, frecuentemente optimista, del papel que juega el potencial de desarrollo existente en todo tipo de territorios, que permitiría a las comunidades locales dar la respuesta productiva adecuada y satisfacer las necesidades de la población.

Esta interpretación del desarrollo es una visión territorial que se apoya en la idea de que cada comunidad local se ha ido formando, históricamente, en función de las relaciones y vínculos de intereses de sus grupos sociales, de la construcción de una identidad y de una cultura propia que la diferencia de las otras comunidades.

El territorio puede entenderse, por lo tanto, como el entramado de intereses de todo tipo de una comunidad territorial, lo que permite percibirlo como un agente de desarrollo, siempre que sea posible mantener y desarrollar la integridad y los intereses territoriales en los procesos de crecimiento y cambio estructural. Esta es una concepción que explica la realidad en todo tipo de territoriales, como lo reconoce Saraceno (2000) al analizar el proceso actual de transformación y diversificación productiva de las áreas rurales. Por lo tanto, en un momento concreto, una comunidad territorial, por iniciativa propia, puede encontrar nuevas ideas y proyectos que le permitan utilizar sus recursos y encontrar soluciones a sus necesidades y problemas. (Vazquez,2007)

1.2 Territorio Indígena

Se entiende por pueblos indígenas los grupos, comunidades, parcialidades e individuos descendientes de los pobladores originarios de América que tengan conciencia de su identidad étnica y cultural, manteniendo usos y valores de su cultura tradicional, así como instituciones de gobierno, de control social y sistemas normativos propios.

Se entiende por territorios indígenas las áreas poseídas en forma regular y permanente por un pueblo indígena y aquellas que, aunque no están poseídas en dicha forma, constituyen su hábitat o el ámbito tradicional de sus actividades sagradas o espirituales, sociales, económicas y culturales, así otros grupos étnicos o poblacionales habiten en dicho territorio. Los pueblos indígenas tienen un arraigo con el territorio que va más allá de la concepción material de las cosas, sus principios están basados en el pensamiento de la cosmovisión, la relación del hombre con la tierra, el bien y el mal, el cielo y el infierno, la luz y la oscuridad, dos componentes unidos, inherentes al ser, lo espiritual y lo material. “En los seres animados, en particular árboles y animales, encarnan según la cosmovisión indígena multitud de fuerzas benéficas o maléficas; todas ellas imponen pautas de comportamiento que deben ser rígidamente respetadas. Para muchos pueblos, especies determinadas de árboles eran veneradas y protegidas, y veían se en el pasado grandes bosques intocados de ellas; se conoce por las crónicas de la conquista que, por ejemplo, en la sabana de Bogotá los muiscas mantenían unos bosques de altísimas palmas de ramos y palmas de cera a las cuales veneraban, hasta el obispo Cristóbal de Torres mando talar y destruir el bosque entero para extirpar la idolatría. (Agredo, 2006)

Para el indígena no existía en su mentalidad la noción del espacio regulado, del espacio trazado; la racionalidad de territorio es una imposición de carácter occidental, concepción que fragmenta al individuo, lo limita y lo obliga a hablar de propiedad o posesión, esto es más evidente desde el mismo momento de la conquista, cuando el indígena otrora se desplazaba libremente sin ataduras, hasta sus caminos y poblados eran delineados orgánicamente, acomodados a la topografía natural, pero la imposición del trazado en

damero, simbología de la dominación, se refleja hasta en las propiedades de los señores tiránicos, quienes establecían granjas con corrales o cercados para sus ganados, a diferencia de los animales domésticos que poseían los indígenas y propios del hábitat que pastoreaban en amplias franjas de libertad. Para los pueblos indígenas el significado de territorio se basa en su principio de autonomía, no como una situación de dominio sobre un lugar, sino que implica y requiere la posibilidad de la toma de decisiones sobre lo que les pertenece por naturaleza propia. Para ellos sencillamente no puede existir la demarcación, comarca, zona, faja o franja, debido a que ellos se consideran uno con el universo; por esto el territorio en su planificación no debería limitarse a la visión occidental. Ahora bien, si para quienes estamos formados en la concepción occidental y la racionalidad nos lleva a dificultades poder dimensionar el universo ¿cómo entonces discutimos sobre la concepción de los indígenas de su territorialidad indivisible y cosmogónica? Su forma de dimensionar el territorio lo efectúa no con elementos o mojones físicos de referencia sino desde el punto de vista de la imaginación de sus sentidos, hasta donde la vista alcanza el paisaje, el horizonte, donde su capacidad física le permite la explotación del medio y su sustento. (Agredo, 2006)

1.2.1 Ordenamiento Territorial Indígena

Las Entidades Territoriales Indígenas son el espacio político y jurídico que tienen los pueblos indígenas en Colombia para desarrollar, diseñar e implementar nuevas estructuras de gobierno propio para sus pueblos. Son la oportunidad histórica para eludir la imposición de formas administrativas ajenas implementadas por la sociedad mayoritaria

En sus disposiciones sobre organización territorial, la Constitución Nacional de Colombia de 1991 define como Entidades Territoriales a los departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas (Art. 286); que gozan de autonomía para la gestión de sus intereses; y dentro de los límites de la constitución tienen derecho a administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones (Art. 287).

El Artículo 329 indica que las Entidades Territoriales Indígenas (ETI) se conformarán según lo dispuesto en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT), y serán delimitadas por el Gobierno Nacional, con participación de representantes indígenas, previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Sin embargo, veinte años después de la Constitución la LOOT no ha sido sancionada. Por ende, en la práctica, las ETI no han sido reglamentadas. (Rojas,2019).

Luego de 29 años, no se ha creado jurídicamente las Entidades Territoriales Indígenas (ETI), tampoco se les ha dado competencias en materia de ordenamiento, ni se ha realizado su delimitación con participación de las comunidades indígenas. Por ello se ha incumplido a cabalidad la constitución política. En efecto, la ley 1454 del 2011 no da forma jurídica a las (ETI) y por el contrario da como cumplido su deber constitucional al delegar al gobierno nacional la responsabilidad de presentar al congreso de la Republica un proyecto de ley que reglamente las entidades. De esta forma, en lugar de definir el asunto, se aplazó de nuevo la regulación de las (ETI), fijando un nuevo término para presentar un proyecto de ley. Este mandato no ha sido cumplido, dando continuidad a un vacío jurídico en torno a esa figura. La Corte Constitucional conoció el incumplimiento constitucional.

El Decreto 1953 del 2014 intentó llenar este vacío con la creación de un Régimen Especial para “poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de qué trata el artículo 329 de la Constitución Política” (Decreto 1953, 7 de octubre del 2014). De esta forma se buscó desenredar un poco la administración de recursos propios por parte de los resguardos, especialmente para el manejo de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) destinado a rubros de salud, educación, agua potable y saneamiento básico.

1.2.2 Organización nacional indígena de Colombia

Documento diagnóstico referido al proceso de ordenamiento territorial que expresa lo que entiende por desarrollo propio y señala caminos de reflexión y de acción que contribuyen a esclarecer su perspectiva.

Los diferentes modelos de desarrollo que se han implementado conllevan a la homogenización étnica y cultural. “Para los pueblos indígenas la noción misma de desarrollo y su praxis ha tenido unas implicaciones imperiales y colonialistas que les ha significado su des-estructuración étnica y territorial” Las alternativas al desarrollo surgen de los pueblos indígenas, construyendo sobre sus propias tradiciones de conocimiento y saber. Se levantan a partir del respeto a la diferencia y a la diversidad, para contribuir en la construcción de sociedades diversas y pluralistas. (Echavarría, 2001) Apuntan a la búsqueda de la autodependencia y la autogestión, pero “no sugieren un aislamiento ni un cierre a los demás”. Y plantean que el ordenamiento territorial debe ser utilizado como una estrategia para generar alternativas al desarrollo, y por tanto debe:

- Generar dinámicas endógenas y su proyección hacia escenarios territoriales mayores.
- Propiciar la participación directa y profunda de las comunidades en la construcción de las alternativas.
- Garantizar que las alternativas al desarrollo se autorregulen y se hagan sostenibles en el tiempo.
- Abordar las alternativas al desarrollo desde una mirada integral, evitando su sesgo hacia el crecimiento económico.

- Articular los procesos de carácter macrosocial con los de carácter micro social.
- Profundizar y potenciar el sentido colectivo y comunitario.
- Lograr la satisfacción colectiva de las necesidades vitales.
- Reivindicar los principios éticos propios, tales como: apoyo mutuo, solidaridad y reciprocidad.

1.2.3 Mujeres indígenas, territorialidad y biodiversidad en el contexto latinoamericano.

Ordenamiento territorial ancestral desde la visión de los cuatro pueblos indígenas (Arhuaco, Kággaba, Wiwa y Kanbuamo) de la Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia.

El Consejo Territorial de Cabildos CTC, está constituido por las cuatro organizaciones indígenas representativas de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta. El CTC es una instancia de discusión, análisis y decisión. En éste se trazan las líneas políticas que orientan el manejo del territorio ancestral y el gobierno indígena de acuerdo a los códigos que se encuentran al interior de la Línea Negra. La dirección es dada por los cuatro sewá o marumsama (títulos del conocimiento); es a partir del conocimiento de estos códigos que se orientan los contenidos, las estrategias y las acciones a desarrollar para el ordenamiento de nuestro territorio.

Para nosotros el territorio tiene un orden desde la creación. Las formas de uso y ocupación del espacio, así como la utilización y aprovechamiento de los recursos naturales, están regidos y tienen su fundamento en la ley de origen que establece las normas de conducta

y de conocimiento propio para la intervención del territorio. "Todo el proceso de ordenamiento territorial en la Sierra Nevada debe estar fundamentado y expresado en el conocimiento de la Ley Tradicional Indígena (Niwi Kunsamu)". Esta versión acerca de nuestra visión del ordenamiento territorial ancestral de la Sierra Nevada, resume una información básica y ha sido elaborada por la necesidad de comunicar a las instituciones públicas que intervienen en nuestro territorio, el sentido, los criterios y las estrategias que tiene el ordenamiento territorial para nosotros. De manera que, el entendimiento y el querer construir una "visión conjunta" para el cumplimiento de mandatos y funciones legales, no debe ser distinto ni contrario al ser mismo de ese espacio ordenado desde siempre por la ley natural, asimilado y expresado en la forma como lo vivimos en nuestras culturas. (Acosta, et al, 2007).

- El territorio ancestral.
- Componentes y relaciones: sitios sagrados.
- El principio del orden: Ezwama o Ha'dubwu.
- Funciones de la sociedad según el territorio: los linajes o Tube o Tana.
- El desarrollo del orden: Kwalama o Tani.
- Estrategias para el ordenamiento territorial
- Consolidación del territorio ancestral
- Gobernabilidad en el territorio

1.3 Planificación del territorio rural Wayuú

En el caso de La Guajira se puede ver cómo se ha dado la implementación del proceso de modernización del Estado, cuyos principales componentes fueron la descentralización, la organización territorial y el impulso del desarrollo local.

Los resguardos en Colombia tienen los mismos derechos, organización e autonomía que las otras tres unidades geopolíticas que pertenecen a la categoría de "entidad territorial"

(departamento, municipio y distrito). Los resguardos fueron declarados constitucionalmente como entidades territoriales, la ley que les atribuye una autonomía total no ha sido aún aceptada. De igual forma, las autoridades del resguardo no cuentan con la posibilidad de planificar los usos del territorio de manera autónoma, pues están sumisos a los planes y programas de las alcaldías (gobierno municipal local). Son una entidad territorial indígena cuyo control por parte de las autoridades nacionales resulta muy difícil debido a la complejidad de la organización socio-territorial de los wayuú, la relación entre el establecimiento del resguardo y la implantación de las políticas de descentralización e impulso de la planificación y del desarrollo local. (Hatt-Sanin,2008).

1.3.1 Territorio colectivo

Título de propiedad colectiva otorgado en asentamientos étnicos que según el artículo 63 de la Constitución Política de Colombia de 1991 son inalienables, imprescriptibles e inembargables. Se entienden a su vez, como un medio para garantizar la subsistencia física y cultural de las comunidades indígenas y afrodescendientes.

1.3.2 Comunidad Wayuú

Según la legislación colombiana, las “comunidades indígenas” son el grupo humano que vive de acuerdo con las formas de relación con el medio natural en el que se asentaron los diferentes grupos aborígenes desde antes de la conquista y la han conservado y dinamizado a lo largo de la historia. Los Wayuú son un pueblo indígena que habita la península de la Guajira, la parte más nororiental de Colombia, limítrofe con Venezuela; esta comunidad de estructura matriarcal se ha adaptado a las inclemencias del clima de un desierto de paisajes alucinantes frente al mar Caribe.

1.3.3 Cosmovisión

Manera particular que tiene cada sociedad de entender el universo, en especial la relación que hay entre la sociedad y el individuo, la naturaleza y el sentido de su existencia.

1.3.4 Resguardo

Los resguardos indígenas son propiedad colectiva de las comunidades indígenas a favor de las cuales se constituyen y conforme a los artículos 63 y 329 de la Constitución Política, tienen el carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables. Los resguardos indígenas son una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas, que con un título de propiedad colectiva que goza de las garantías de la propiedad privada, poseen su territorio y se rigen para el manejo de éste y su vida interna por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio. (Artículo 21, decreto 2164 de 1995). (Mininterior, 2013).

1.4 Normativa

Tabla 1: Síntesis Normativa

NOMBRE	PROPUESTA	DIAGNOSTICO
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991	Reconoce a Colombia como una nación multiétnica y establece en los artículos 7 y 8 que su función es proteger la diversidad étnica y cultural de la nación, por esta razón los pueblos indígenas, a través de sus culturas, sistemas de organización política y la integración de sus territorios, es fundamental	Se da el poder y la oportunidad para que los pueblos indígenas tengan y derecho de ordenar su territorio conforme a su

	para la conformación de la nación. También el artículo 330 estipula que los territorios indígenas estarán reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades y tendrán funciones como velar por la aplicación de las normas legales sobre los usos del suelo y poblamiento de sus territorios.	cosmovisión y cultura ancestral.
LEY 388 DE 1997	<i>Artículo 7.</i> Competencias en Materia de Ordenamiento Territorial. De acuerdo con los principios y normas constitucionales y legales, El departamento tiene que elaborar directrices y orientaciones para el ordenamiento territorial, con el fin de establecer escenarios de uso y ocupación del espacio; integrar la proyección espacial de los planes sectoriales departamentales, los de sus municipios y territorios indígenas, en concordancia con las directrices y estrategias de desarrollo regionales y nacionales.	La Guajira tiene como obligación la elaboración de lineamientos y directrices para la planificación sus zonas urbanas con obligación de incluir en sus planes de desarrollo puntos que beneficien las comunidades indígenas
LEY 1152 DE 2007	En esta se dicta el estatuto de desarrollo rural, se forma el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER y otras disposiciones. En esta ley el <i>artículo 4</i> del acceso a la propiedad de la tierra. Promueve fortalecer las iniciativas y propuestas de los pueblos y comunidades indígenas en caminadas a recuperar, restaurar, establecer y conservar los sistemas propios de adecuación de tierras.	Apoyo e iniciativa a las comunidades para que recuperen, organicen, defiendan y hagan valer su territorio ancestral.

<p>LEY 1454 DE 2011</p>	<p>Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial, en el <i>artículo 3.</i> Principios rectores del ordenamiento territorial, Nos establece que los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes, los raizales y la población Rom ejerzan su derecho de planeación y gestión dentro de la entidad territorial respectiva en armonía y concordancia con las demás comunidades y entidades territoriales. También el <i>artículo 29.</i> Distribución de competencias en materia de ordenamiento del territorio, el departamento debe Integrar y orientar la proyección espacial de los planes sectoriales departamentales, los de sus municipios y entidades territoriales indígenas.</p>	<p>Se declara el derecho para las comunidades indígenas de ordenar su territorio conforme a su cosmovisión, teniendo en cuenta lineamientos regionales y/o departamentales ya planteados.</p>
<p>DECRETO 2164 DE 1995</p>	<p>Por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIV de la <i>Ley 160 de 1994</i> en lo relacionado con la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de los Resguardos Indígenas en el territorio nacional.</p> <p><i>El Artículo 1.</i> El instituto Colombiano de la Reforma Agraria realizará los estudios de las necesidades de tierras de las comunidades indígenas para la dotación y titulación de las tierras suficientes o adicionales que faciliten su adecuado asentamiento y desarrollo, la preservación del grupo étnico y el mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes</p>	<p>Se plantea un estudio que dicte las necesidades de las comunidades para que puedan ser satisfechas.</p>

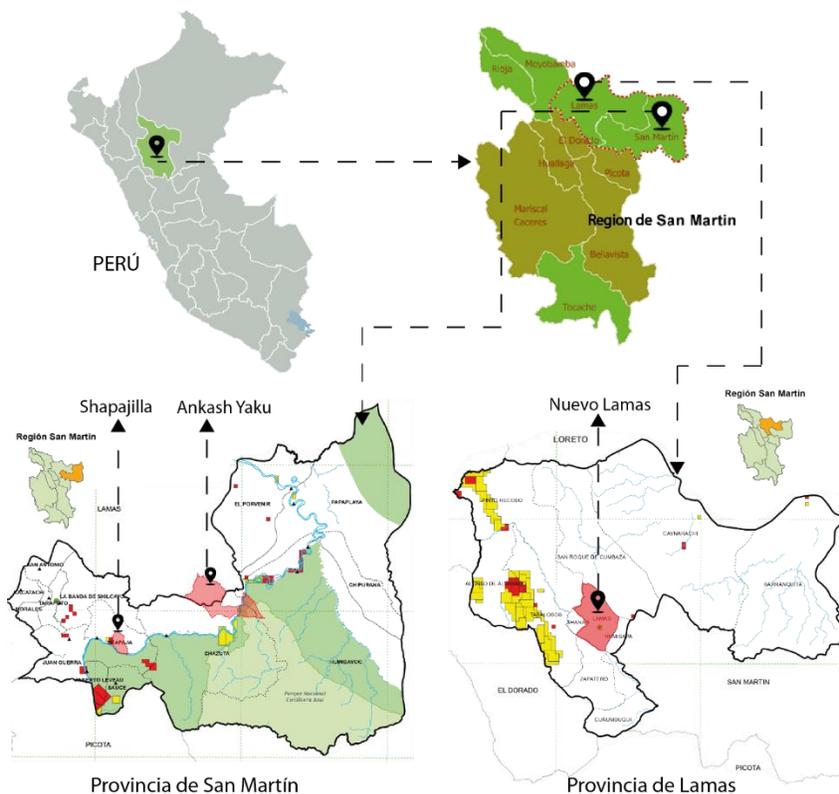
DECRETO 4530 DE 2008	Artículo 13. Funciones de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom. Una de sus funciones es: Realizar los estudios socioeconómicos para la constitución, saneamiento, ampliación y reestructuración de resguardos indígenas.	Realización de estudios que dirijan las reconstrucciones y reubicaciones de poblados.
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022		
ART 3. PACTOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	<p>El pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos constituye un hito en los planes de desarrollo porque, por primera vez, se logra una concertación con todas las organizaciones representantes de los grupos étnicos en aspectos que van desde la narrativa, la estructura de cada capítulo y el nivel de estrategias y componentes.</p> <p>Las estrategias y componentes han sido concertadas y tienen como escenario cada una de las dimensiones o ejes en que cada grupo étnico concibe su desarrollo. Así, con los pueblos indígenas se concertaron y protocolizaron 216 iniciativas en seis ejes: I. Mujer, familia y generación; II. Gobierno propio; III. Territorios ancestrales indígenas; IV. Integridad cultural; V. Armonía y equilibrio para la defensa de la vida; y VI. Pacto por y para las regiones.</p>	

1.5 Referente de Ordenamiento Territorial Indígena

Sistematización de la experiencia de ordenamiento territorial comunal en tres comunidades del departamento de San Martín a partir del proyecto “vigilante amazónico”

Esta experiencia fue desarrollada por CooperAcción en el marco del proyecto “Fortaleciendo las Capacidades Institucionales de Diálogo, Prevención de Conflictos y Desarrollo del Pueblo Indígena Kechwa de la Región San Martín”, ha sido implementado en tres comunidades del departamento de San Martín: Ankash Yaku, Shapajilla y Nuevo Lamas entre junio y diciembre del año 2014. Contó con el apoyo de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD.

El Objetivo del proyecto fue que las comunidades y organizaciones indígenas cuenten con un instrumento de gestión de su territorio, esta experiencia ha sido recogida buscando que sea replicada y perfeccionada, en ese sentido se ha priorizado en la sistematización exponer con detalle los pasos seguidos y los aprendizajes de la experiencia. La propuesta de Zonificación y Ordenamiento Territorial comunal planteada por el proyecto tuvo varios componentes o sub-procesos, estos componentes se orientaron al uso sostenible del territorio y la gestión eficaz de sus recursos. Para esto se trabajó una metodología que en el campo fue perfeccionándose con los aprendizajes y aportes de las comunidades. (CooperAcción, 2015)



1.5.1 Marco conceptual

1.5.1.1 Zonificación Ecológica Económica

la Zonificación Ecológica Económica (ZEE) se convierte en un instrumento técnico y orientador del uso sostenible de un territorio y de sus recursos naturales. En ese sentido la ZEE orienta la toma de decisiones sobre los mejores usos del territorio. El Ordenamiento Territorial tiene como instrumentos técnicos sustentatorios a la ZEE, los Estudios Especializados - EE y el Plan de Ordenamiento Territorial – POT. (CooperAcción, 2015)

1.5.1.2 Ordenamiento territorial de comunidades indígenas: pueblos indígenas – territorialidad

La territorialidad, entendida como la relación entre un colectivo (específico, con nombre propio) y su hábitat (entorno, o territorio), cuenta con diversos aspectos a tomar en cuenta cuando está vinculada con los pueblos indígenas. La territorialidad indígena ha sido, a fuerza de los constantes encuentros y desencuentros con las autoridades del territorio nacional que los cobija, la principal reivindicación de las organizaciones indígenas en el país en los últimos años. Avances en materia de derechos relacionados al territorio, que se han traducido en normativas a nivel nacional y regional. También ha habido avances en materia de Consulta Previa, tanto la Ley y su Reglamento, así como las ordenanzas regionales de Amazonas y San Martín creadas en relación a este derecho, son muestras claras de la incorporación del tema de territorialidad indígena en el sistema jurídico nacional. (CooperAcción, 2015).

1.5.1.3 Derechos colectivos sobre el territorio

Es importante señalar que una herramienta esencial que acompaña la reivindicación de la territorialidad, es el derecho al territorio reconocido en la normativa internacional, como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los Pueblos Indígenas.

1.5.2 Marco Contextual

1.5.2.1 Avances del gobierno central en materia de ZEE

2004. Se aprueba el Reglamento de ZEE, mediante D.S. N° 087 – 2004 – PCM, orienta la toma de decisiones sobre los mejores usos del territorio, considerando las necesidades de la población que la habita, en armonía con el ambiente

28 de abril de 2006. Se aprueba la directiva “Metodología para la zonificación ecológica económica”, por el Consejo Nacional del Ambiente.

3 de mayo 2013. Guía metodológica para la elaboración de los instrumentos técnicos sustentatorios para el Ordenamiento Territorial.

1.5.2.2 Avances del gobierno regional de San Martín

Una de las regiones que ha tenido un mayor avance en desarrollar procesos de ZEE, es la región San Martín. El Gobierno Regional aprobó mediante Ordenanza Regional su ZEE en julio de 2006.

27 de Setiembre del 2007. Mediante Ordenanza Regional N° 030-2007- GRSM/CR de ordena la Categorización y Recategorización de los Centros Poblados del Departamento de San Martín.

31 de octubre del 2007. Mediante Ordenanza Regional N° 030-2007-GRSM/ CR, se aprueba el instructivo denominado “Procedimiento para la Categorización y Recategorización de Centros Poblados”, incluyendo otros requisitos a los establecidos en el D.S N° 019-2003-PCM, en aplicación de las recomendaciones de la Zonificación Ecológica Económica y por ser estos de interés y preocupación regional; los mismos que permiten orientar la ocupación ordenada del territorio, “sin conflicto de uso”.

Marzo del 2009. Mediante Ordenanza regional N° 008-2009 – GRSM/CR, se declara de interés y de necesidad regional la implementación del Ordenamiento Territorial de la región San Martín. Se constituye la comisión técnica regional de ordenamiento territorial, con la tarea de en 120 días a partir de instalada la comisión, elevar a la presidencia del gobierno regional el plan regional de ordenamiento regional para su análisis y promulgación.

1.5.2.3 Política territorial regional

Este proceso de institucionalización de la ZEE ha permitido al Gobierno Regional aprobar en setiembre de 2012, una Política Territorial Regional de San Martín (PTR). Ésta define los lineamientos y directrices del Gobierno Regional para el desarrollo de actividades y servicios sobre los ejes social, ambiental y político institucional de forma integral sobre el territorio. La PTR, de acuerdo a su ordenanza de aprobación, es el conjunto de directrices que establecen el marco de referencia para el desempeño de actividades y servicios de los ejes social, económico, ambiental y político institucional sobre el territorio, tomando en cuenta sus potencialidades e identidad Amazónica, para lograr el desarrollo humano sostenible en el Departamento. (CooperAcción, 2015).

Se plantean dos políticas:

Política 1: el territorio y sus potencialidades Zonas de Tratamiento Especial: Promover la protección, recuperación y el desarrollo integral de los pueblos indígenas u originarios, reafirmando su cosmovisión y revalorándolos como patrimonio cultural. El Gobierno Regional ha definido que para las zonas de tratamiento especial pueden impulsarse dos procesos: **la Etnozonificación y el Plan de Vida Sostenible (POT-comunal)**

Política 2: Gobernanza de la gestión territorial para el desarrollo humano sostenible La política territorial regional señala que se deben “Impulsar e implementar la articulación e integración de las Políticas sectoriales, reforzándose mutuamente y generando sinergias para el Desarrollo Humano Sostenible”.

1.5.3 Antecedentes

EXPERIENCIA DE MAPEO DE USOS ANCESTRALES DEL ACR-CORDILLERA ESCALERA. En el marco del proyecto “Mitigación de Conflictos y Desarrollo de la Amazonía”, impulsado por Catholic Relief Service – CRS en alianza con el Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP), la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS) y CooperAcción, se impulsó una propuesta innovadora denominada “Mapas participativos de conflictos y mapas de uso del territorio”. Se trata de un recurso cartográfico que permite tanto a los pueblos indígenas y sus organizaciones, como a otros actores, reconocer la ubicación de los conflictos en sus propios territorios, así como las afectaciones a sus derechos colectivos.

Esta experiencia se desarrolló con la participación de la Federación de Pueblos Indígenas Kechwas de San Martín (FEPIKRESAM) y el Consejo Étnico de los pueblos Kechwa de la Amazonía (CEPKA). Se elaboró un mapa de conflictos y un mapa de memoria y usos ancestrales del ACR-Cordillera Escalera. Para la elaboración de los mapas se contó con

la participación de representantes de las comunidades indígenas y las organizaciones indígenas. (CooperAcción, 2015)

1.5.4 Síntesis (Conceptos e Ideas principales)

- *La Etnozonificación:* Es entendida como un instrumento de planificación de los Pueblos Indígenas para la gestión sostenible de sus territorios comunales.
- *Plan de Vida Sostenible:* Es el que regula como deben vivir en armonía con su medio sobre la base de su Etnozonificación.

Importancia del Ordenamiento Territorial Comunal:

- Reconocer y valorar el territorio de acuerdo a sus usos actuales y potencialidades: para ello es necesario hacer un diagnóstico de los usos territoriales de la comunidad.
- Permite revalorar los conocimientos y saberes de la población local: se realiza en base a los conocimientos que tiene la población sobre el uso de su espacio.
- Permite la planificación para el uso eficiente y apropiado del territorio y la gestión de recursos naturales.

Mapas participativos de conflictos y mapas de uso del territorio:

Busca visibilizar el uso de su territorio y el desarrollo de actividades ancestrales que se traducen en derechos sobre el territorio.

- Para la elaboración de los mapas se contó con la participación de representantes de las comunidades indígenas y las organizaciones indígenas.
- Primero un facilitador explicó la metodología y el uso de esta herramienta, luego con la participación activa de todos se recogió información correspondiente a los lugares de ocupación, lugares tradicionales o sagrados, así también información hidrográfica.
- Posterior a esta etapa se realizó un trabajo de gabinete para diseñar el mapa con toda la información recogida.
- Este primer mapa luego fue validado en otro taller, que contó con la participación de los representantes de las comunidades.

Los principios de la metodología utilizada son:

La construcción de información de manera participativa, Se trata de un espacio que propicia el intercambio intercultural de saberes técnicos y tradicionales respecto al reconocimiento del territorio. Construcción colectiva, el fortalecimiento de capacidades de organizaciones indígenas, la perspectiva de interculturalidad y equidad de género.

✓ **Presentación a las Juntas Directivas**

- Fortalecer la participación y protagonismo de las organizaciones indígenas en la producción y el flujo de información territorial.

3	Lineamientos y estrategias para la planificación territorial rural indígena
2	Wayuú, con el propósito de ordenar e integrar el territorio.

✓ **Taller de capacitación en GPS, cartografía básica y metodología de cartografía social**

- Desarrollar capacidades en líderes indígenas para el uso de los sistemas de georreferenciación, cartografía básica y en ZEE desde la visión indígena.
- Para levantar información en campo y las acciones a realizar para su ejecución. Se debe explicar en qué consiste la herramienta Cartografía Social: permite construir y transmitir conocimientos de manera colectiva y que da como resultado compartir diferentes tipos de saberes que se mezclan para poder obtener una imagen colectiva del territorio.
- Explicar sobre el manejo y utilidad del GPS navegador y diferencial.

✓ **Presentación a las comunidades**

- Hacer una presentación del Proyecto (mapeos participativos y georreferenciar el territorio comunal con el fin de identificarlo y reconocer los usos que hacen del mismo).
- Desarrollar una metodología, junto a las organizaciones indígenas y comunidades. tomaron acuerdos con respecto al cronograma de trabajo.

✓ **Taller de mapeo participativo:**

- Recoger información de la percepción o visión de los pobladores de la comunidad sobre su entorno territorial, tanto de los recursos como de las actividades que realizan.

-
- Identificar actividades que se realizan y su distribución espacial en el ámbito territorial de la comunidad e identificar problemáticas y conflictos relacionados al territorio y los usos del espacio (restricción de accesos, cambios de uso, pérdida de recursos, invasiones, etc.).
 - Explicar detalladamente el mapa base que se llevó a cada comunidad, la delimitación de su territorio, los elementos que forman parte de su contexto como los ríos, otras comunidades, centros poblados, carreteras, etc.
 - Concluido el trabajo de mapeo en cada comunidad, definir el equipo técnico de la comunidad que participaría en las salidas de campo y determinaron las rutas a seguir.
- ✓ **Salidas de campo:**
- Con el fin de recoger información de puntos GPS que identifiquen las zonas de usos territoriales, por las rutas previamente definidas.
- ✓ **Trabajo de gabinete:**
- Con la información obtenida en el taller de mapeo participativo y las salidas de campo correspondientes, se procedió a la elaboración del mapa de usos territoriales.
- ✓ **Talleres de validación de mapas:**
- Validar la información contenida en el mapa de usos territoriales comunales. Se contó con información georreferenciada de caminos, zonas de uso, ubicación de

3	Lineamientos y estrategias para la planificación territorial rural indígena
4	Wayuú, con el propósito de ordenar e integrar el territorio.

recursos naturales, culturales e históricos, todos estos elementos se expusieron para ser aprobados por los pobladores de la comunidad.

✓ **Talleres de Organización Territorial Comunal y flujos económicos:**

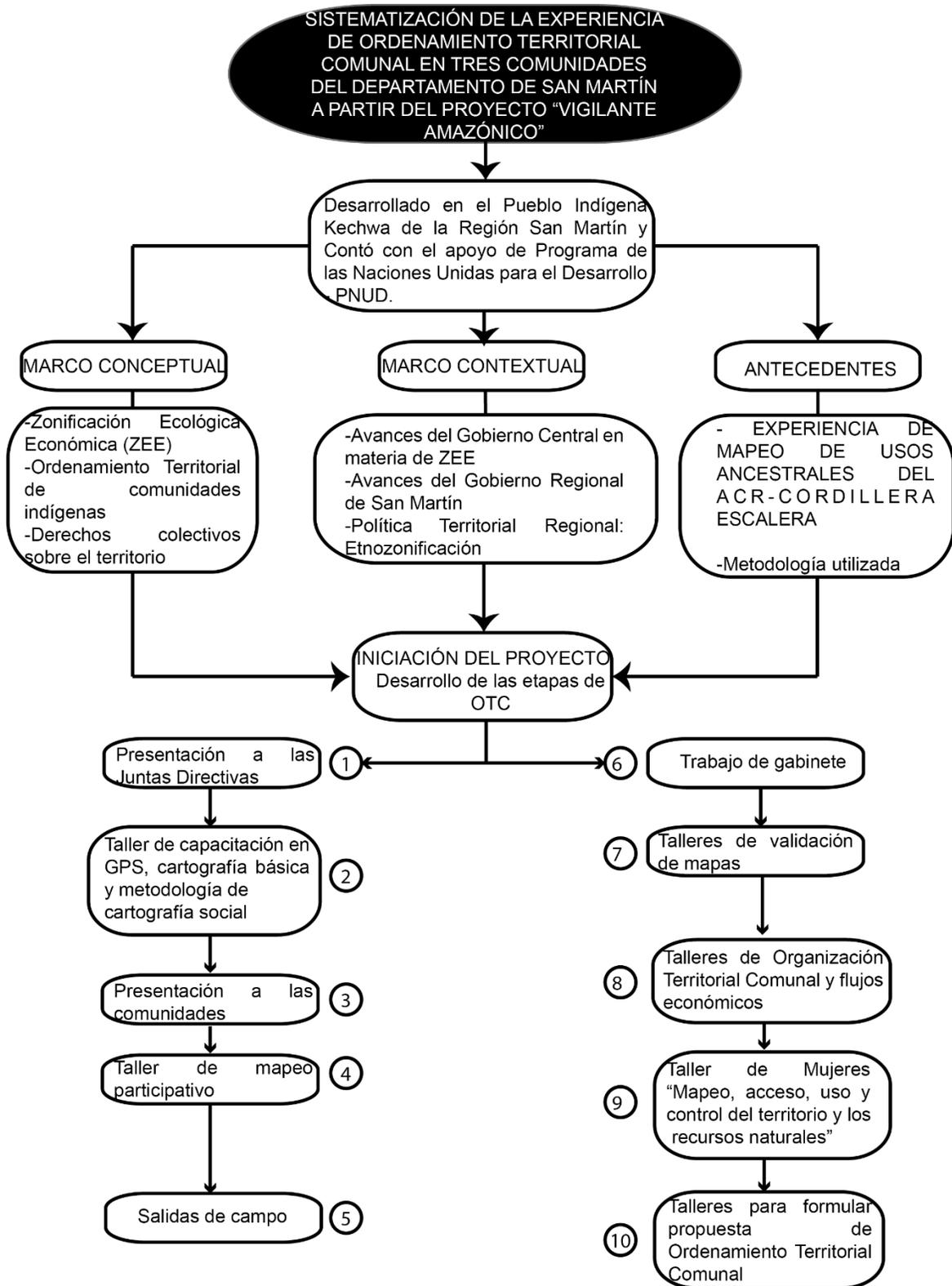
- Contar con información sobre la organización de las comunidades para el control y toma de decisiones en cuestiones socio – territoriales y sobre la economía de la comunidad vinculada a su entorno socio-cultural.
- Elaboración de calendarios de actividades económicas: la cual permite conocer las actividades de la comunidad en sus diferentes espacios de vida y durante todo el año, valorando la vivencia de la comunidad.

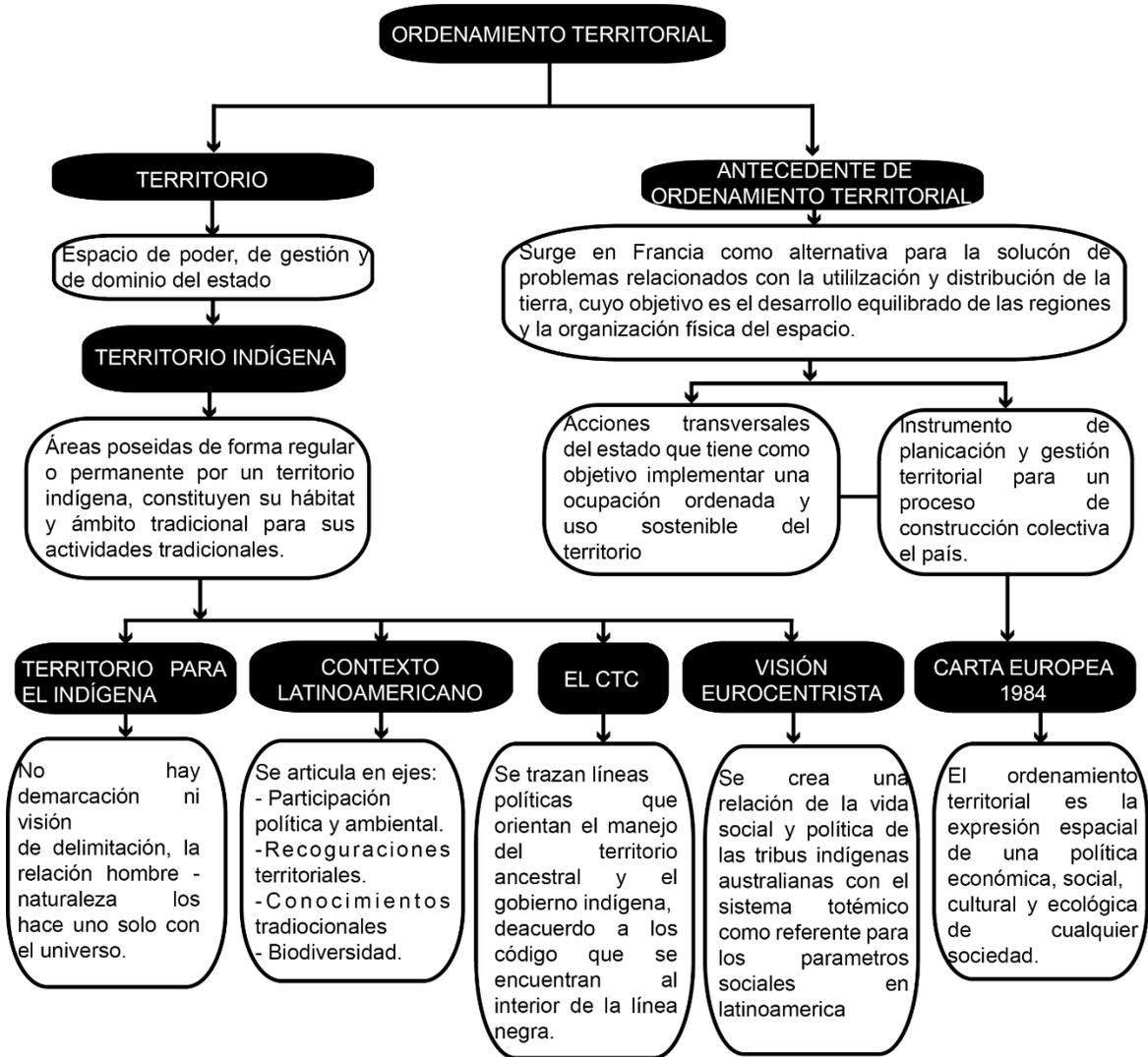
✓ **Taller de Mujeres “Mapeo, acceso, uso y control del territorio y los recursos naturales”**

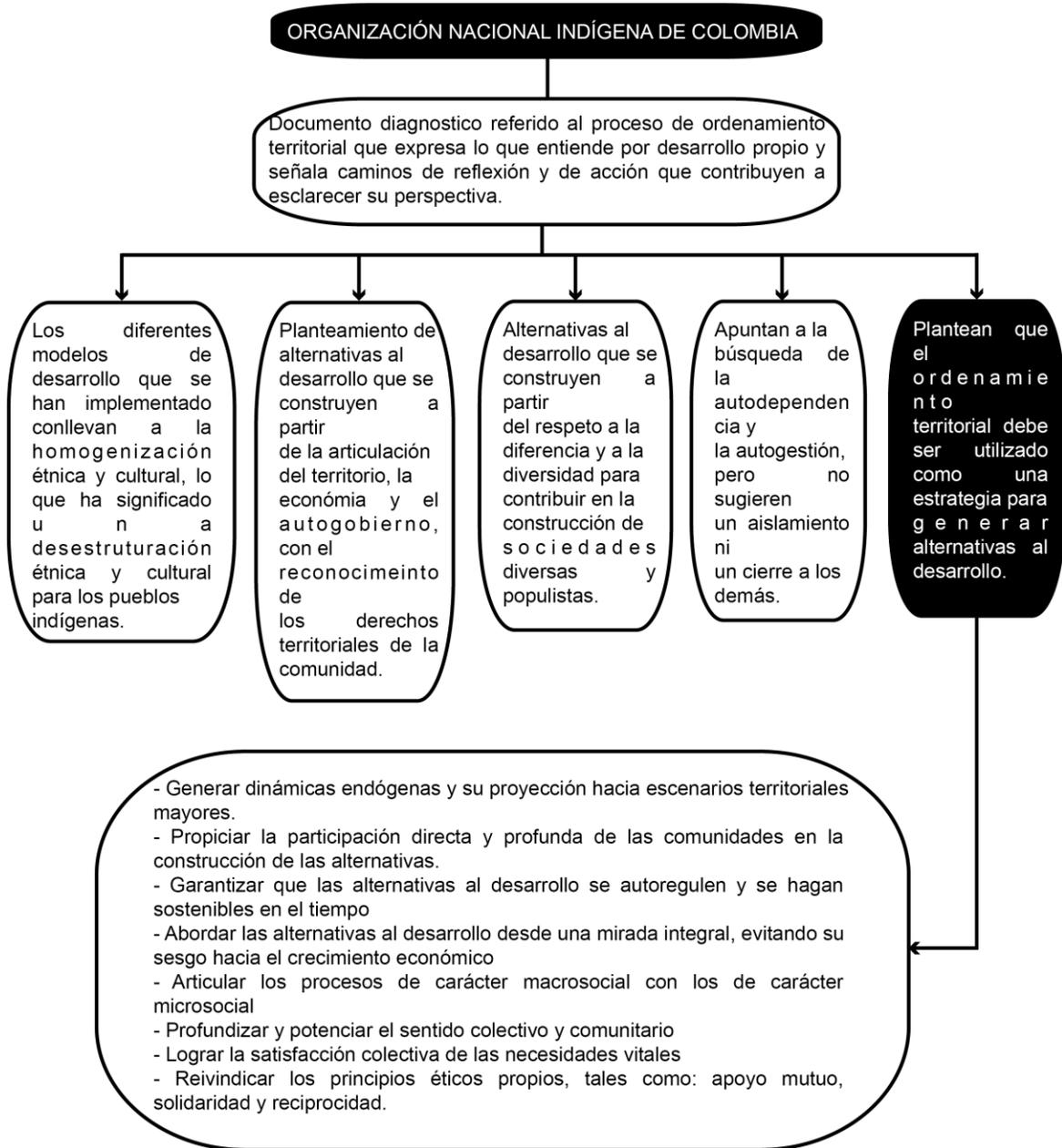
- identificar los usos territoriales de las mujeres en los diversos ámbitos de la comunidad (conocimientos y prácticas conexas) y realizar un mapeo participativo para obtener información del uso, acceso y control del territorio desde el punto de vista de las mujeres.

✓ **Talleres para formular propuesta de Ordenamiento Territorial Comunal:**

- Formular una propuesta de ordenamiento territorial, que incluya la categorización de zonas de uso y la planificación para la atención de problemáticas territoriales centrales de la comunidad.
- Determinar las zonas y los usos recomendados, así como las restricciones de actividades en el territorio, de acuerdo a las potencialidades identificadas en el mapa de usos comunales.







OBJETIVOS	PRINCIPIOS RECTORES	IMPACTO	CATEGORÍA
Crear mecanismos que posibiliten y promuevan el ordenamiento del territorio indígena bajo directrices de autonomía, uso moderado y racional del suelo; llevando de la mano la preservación ancestral y cultural de cada ranchería.	La disposición del territorio según la cosmovisión Wayúú.	Rural	Adaptabilidad
Asegurar el adecuado uso del territorio por parte de las comunidades indígenas; ajustándose a la función específica de cada ranchería haciendo efectivos los derechos nacionales propuestos en la constitución, como lo son los servicios públicos domiciliarios, protección del medio ambiente, prevención de desastres y preservación cultural.	Planificación y ordenamiento de rancherías en zona de la baja guajira según sus necesidades sociales y culturales.	Rural	Desarrollo endógeno
Mejorar la calidad de vida de los pobladores mediante la adecuada disposición y planificación de los territorios ancestrales Wayúú, ubicando cada sitio del poblado de tal manera que su funcionamiento sea complementario.	Proyección de un ordenamiento según la relación ser humano – naturaleza.	General	Adaptabilidad
Fortalecer las políticas regionales en base a las nacionales para el mejoramiento de la participación en comunidades indígenas para la adecuada disposición de lugares propios en cada poblado.	Apoyar a la comunidad para la realización de estudios sobre su territorio con el fin de propiciar la participación directa de los nativos en la construcción de alternativas para la planificación y uso del suelo.	General	Desarrollo sostenible

2. COSMOVISIÓN Y ANÁLISIS TERRITORIAL

Los grupos indígenas, entre ellos los pertenecientes a la etnia Wayuú de Colombia y Venezuela, habitan en América Latina y el Caribe desde aproximadamente el siglo XV, así entonces, a través de la historia prevaleció en ellos la pobreza, la marginalidad y la exclusión.

Wayuú significa persona o gente, son gente de arena, sol y viento dentro de la moral del desierto. Han resistido durante siglos el abandono, la discriminación, la exclusión en el territorio de sus ancestros: la península de la Guajira, que han habitado en el lado de Colombia y de Venezuela, pero también han luchado incansablemente por el reconocimiento de sus derechos históricos violentados por el racismo, la pobreza y en muchas ocasiones, por la persecución del Estado.

Los Wayuú poseen lengua y cultura propia compartiendo formas de vida y cosmovisiones particulares, diferenciadas de otras sociedades, ellos plantean su propia distribución del territorio basándose en sus tradiciones y las formas más aptas de conservar tanto su legado como la madre tierra.

2.1 Territorialidad Wayuú.

La tradición oral, difundida por los Alaulayuu (los viejos) en especial la mitología que hace parte del patrimonio lingüístico Wayuú. El mito y el rito son los actos de recrear su ser en un espacio, estas historias de un posible origen, le dan un sentido de vida los miembros de una comunidad, se pretende exponer, por medio de la representación de los mitos y su relación con el desarrollo de su mundo. (Marín, 2014).

Figure 1: Mapa de delimitación del territorio ancestral Wayuú



Fuente: Erick Marín Ortiz

Las comunidades se entregan en su totalidad, se auto aceptan y asumen su riqueza oral como un valor conjunto, pues es su teoría de la vida que está enraizada y les da una explicación a los múltiples interrogantes que el diario vivir les presenta y les presentó. De esta manera los Wayuú justifican su mundo, ese mundo que no conoce fronteras de dos países, ni limitaciones regionales, al que consideran como un todo. (Marín, 2014). (Ver Figura 1).

Dentro de la visión Wayuú, la territorialidad está demarcada por los sitios sagrados (ver tabla 1) Cabo de la Vela, denominado Jepira, sitio sagrado de gran importancia para el pueblo y se le asocia al último recorrido que hacen los espíritus hacia el fondo del mar, el cual se le denomina “la tierra de los guajiros muertos”. (Mincultura, s.f.)

Table 1: Sitios Sagrados Wayuú

SITIO SAGRADO	FUNCION
Aluwalupaou (Piedra del destino). Serranía de punta espada.	Lugar dónde se originó el dolor de parto. Una piedra con entrada y salida y si alguien no cabe por la puerta quiere decir que no tendrá una larga vida.
Jasawou. Suapanas, Alta Guajira.	Lugar cerca a dónde van los Wayuú cuando se mueren. Lugar dónde había mucha agua salada y un día al Maleiwa lanzar dos flechas en el agua, ésta se secó.
Moulera jumana. Serranía de Guaretpa.	Piedra dónde habita un espíritu a quién se le debe realizar una ofrenda y hablarle. Si no se le da un obsequio pueden llegar desgracias a la persona
Masimain. Orilla del mar	Piedra donde hay una gran diversidad de especies acuáticas.
Jepira. Cabo de la vela.	Lugar donde descansan todas las almas de los Wayuú.
Watkasainru. Cerro de Itojoro.	Piedra en forma de sandalia. Según los ancianos esas piedras son las sandalias del cerro.

Dentro de la visión que los Wayuú tienen del territorio, existe una tipología social o sagrada, que clasifican los lugares de la siguiente forma: (Ver Tabla 2)

Table 2: Clasificación de lugares

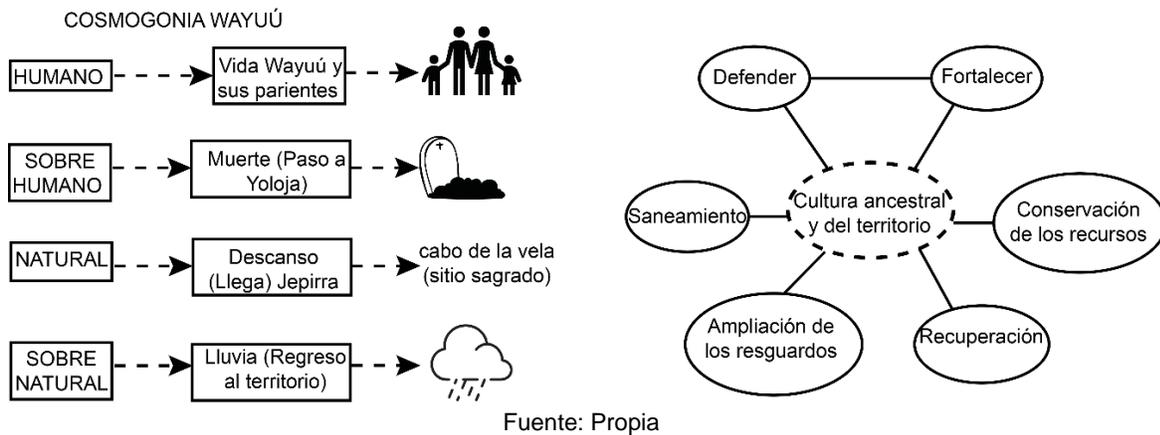
LUGARES	DEFINICIÓN	UBICACIÓN
Prohibidos	Zonas de reserva en las cuales no se pueden realizar actividades de caza, pesca, recolección, siembra, desmonte, aserrío de madera, pues son considerados lugares habitados por los creadores.	Cementerios o amuyapa, son residencias de los antepasados. Marcan los territorios de pertenencia de los antepasados, ciénagas, sitios de origen.
Encantados	Son espacios reconocidos por la cultura indígena como zonas en las cuales no se puede entrar sin el debido permiso de los seres espirituales mediante rituales de limpieza, purificación y armonización.	Jepira, Serranía de Makaira, Serranía de Jala'ala, Sabanas de Wopu'müi, Cerro de O'uipana, Cerro de Wosoosopü, , Cerro litujulu al cementerios, yacimientos, pozos de agua dulce o jagüeyes.
Comunales	Áreas de territorio destinadas por una comunidad, desarrollar actividades productivas y de conservación, rituales de renovación, sanación o festividades de conmemoración.	Cementerios, jagüeyes, potreros de pastoreo

2.2 Los Wayuú y la relación con el territorio

La relación que se establece, por tanto, entre hombres y territorio, es una unión que se basa en el ritual como medio para trascender su espacio a través del tiempo y así poder alcanzar la esencia de ser su lugar. al fuerte vínculo sagrado que los Wayuú, tienen con la tierra. (Marín, 2014).

La relación que se presenta, tiene como base, complejas creencias mitológicas que se configuran a partir de una relación que se desarrolla en su tradición oral, entre el individuo y la deidad sobrenatural que supera los alcances humanos. (Marín, 2014). (Ver Figura 2)

Figure 2: Relación Cosmogonía Wayuú con el territorio



Los Wayuú tienen un claro sentido de la territorialidad que se manifiesta, por ejemplo, en la relación ancestral entre un individuo y su linaje y una región de la península. Este vínculo entre la tierra y un grupo familiar no se debe entender como el derecho eterno y excluyente sobre una extensión cercada y precisamente delimitada; es algo mucho más flexible, es el reconocimiento social del uso y de la permanencia que un determinado linaje ha tenido sobre unas tierras. (Saldarriaga, 2020)

Esta relación entre hombre y territorio, se pretende explicar por medio de razones, simbólicas, mitológicas y rituales como principal respuesta. Así entonces por medio de la oralidad se han elaborado complejos sistemas que buscan esclarecer la realidad, dando una idea de existencia en un lugar desde la conciencia o memoria colectiva. También existe una relación con el espacio basado determinantes geográficas, donde este va desarrollando la cultura de la comunidad, dependiendo el espacio donde nació y transcurre la vida cotidiana. Cabe aclarar que el vínculo que se da entre estos, es referido al encuentro

entre las características de ambos que unen por medio de una conexión única entre el hombre y el espacio que ocupan.

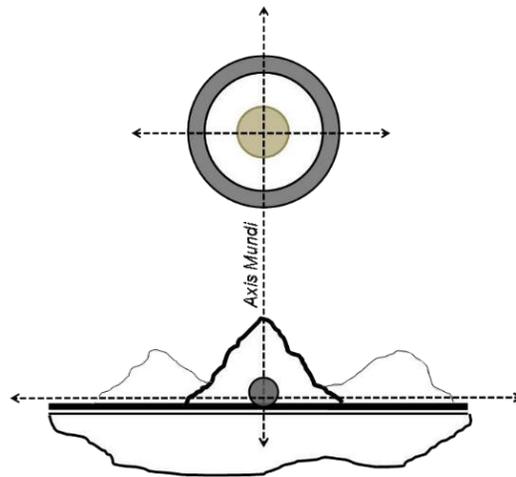
2.2.1 El centro como símbolo espacial.

La geografía del territorio ancestral Wayuú establece principios de protagonismo de las elevaciones en los mitos y rituales. Son múltiples las referencias en las que la montaña sagrada hace parte del símbolo que representa la unión entre el cielo y la tierra su axis mundi. El “punto de partida” es el origen sin forma: origen de figuras, de personas, de todos los seres. (Marín, 2014).

Muchas civilizaciones antiguas tuvieron lugares sagrados de la naturaleza. A menudo consistían en montañas, manantiales, piedras o incluso árboles. Lo más famosos fueron probablemente, las fuentes sagradas, lugares de purificación, lugares de sanación, fuentes de juventud. (Susani, 2015)

Este lugar sagrado representa al universo tal y como los ancestros lo concebían. En diferentes mitologías es llamado Tierra Sagrada, Tierra de Pureza, o Tierra de Inmortalidad. El centro de este lugar, si está localizado mítica o físicamente dibujado en el suelo, está señalado mediante un punto rodeado de un espacio vacío, A través de este centro cruza un eje vertical, la repetición del Eje del Mundo. Estas diversas representaciones serán a veces un tótem, a veces una montaña, un árbol o una roca. Este eje posibilita una ligazón entre los diversos estados del universo, Alrededor de este pilar circular central, encontramos en el plano horizontal, una división del espacio en varios círculos concéntricos representando la evolución de la manifestación. Estos círculos se ordenan alrededor del centro. (Susani, 2015) (Ver figura 3)

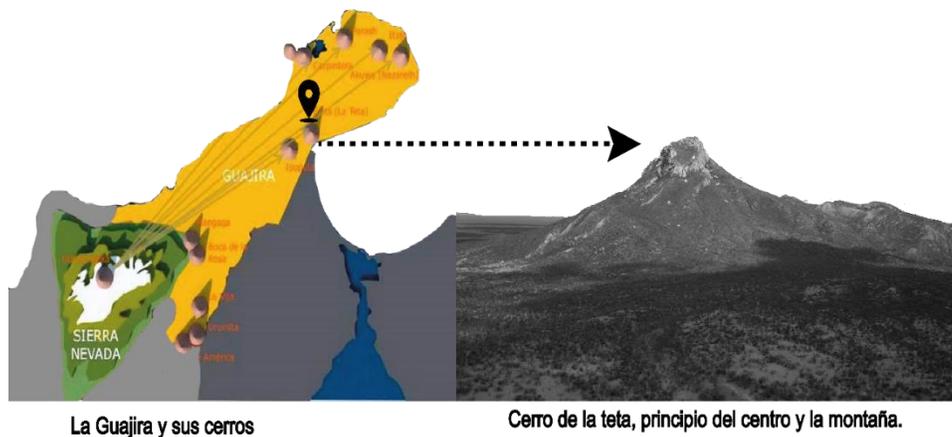
Figure 3: Unión entre el cielo y la tierra su axis mundi.



Fuente: Erick Marín Ortiz

Para los Wayuú dichas características particulares de su contexto ancestral, no pasarían desapercibidas, por consiguiente, estas simbologías del centro entraron a hacer parte de su riqueza cultural, tanto mitológica en su cosmovisión, como en diversas expresiones artísticas de tejidos y vasijas de barro, entre otros. (Marín, 2014). Bajo estos principios, la montaña se convierte en tanto en el eje que conecta al mundo de lo humano, de lo supra humano y lo infrahumano, tres niveles que se cruzan y se conectan por medio del centro axial del mundo.

Figure 4: Mapa ubicación geográfica del Cerro de la teta



La Guajira y sus cerros

Cerro de la teta, principio del centro y la montaña.

2.2.2 El territorio concebido desde la mente Wayuú.

Los Wayuú distinguen dentro de su territorio cuatro direcciones principales (y por tanto, otras cuatro regiones): **Jalá alamüin**, “hacia Jalá ala” (Jalá ala es el nombre de la parte central y montañosa de La Guajira), **Anoulimüin** “hacia la planicie” (partes bajas del noreste), **Palaamüin** (literalmente “hacia el mar”): hacia el litoral norte y noroeste, y **Jasale Omüin**: “hacia las dunas” (costa sudeste de la península). Sobre esta zonificación territorial se construye una segunda representación de la territorialidad basada en la identificación de tres niveles diferentes de relaciones espaciales entre linajes o parentescos:

La “patria Guajira”, una extensión geográfica que aloja varios clanes y varios linajes. Dentro de una patria pueden existir cementerios de diferentes linajes.

El “vecindario”, formado por un conjunto de rancherías que albergan un gran número de familias.

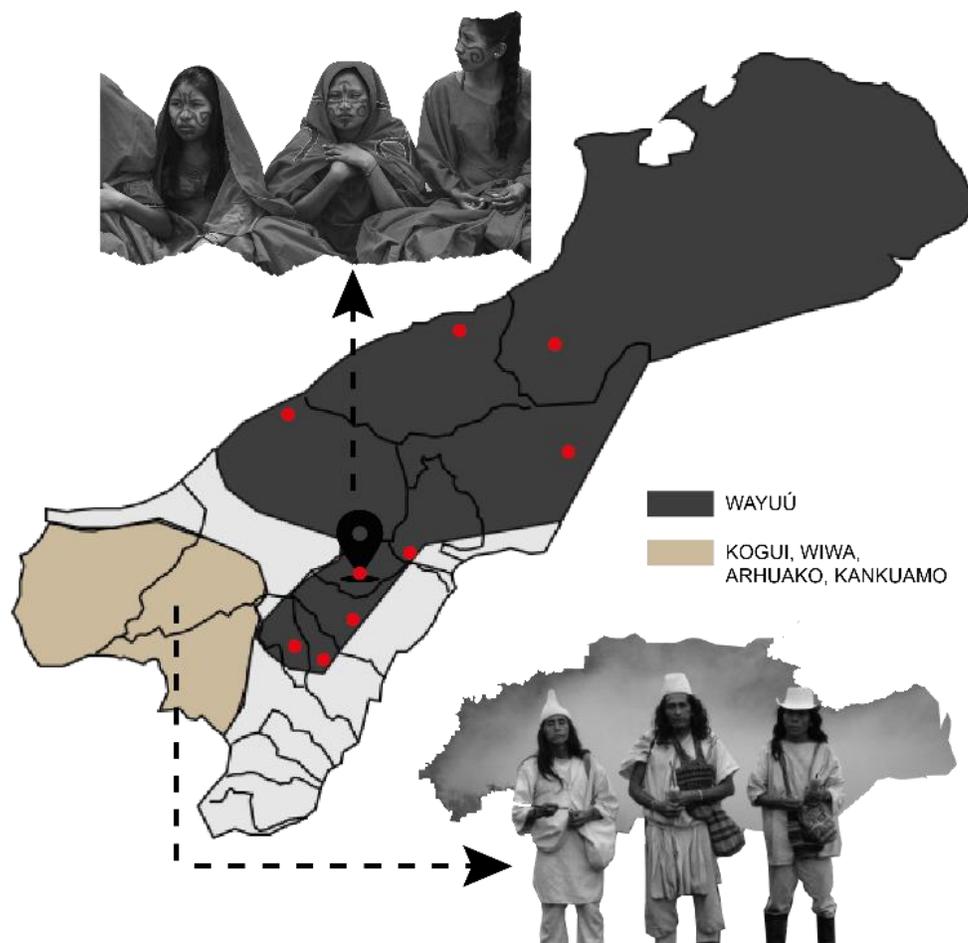
La “ranchería” propiamente dicha, formada por las diversas construcciones necesarias para la vida de la familia y para el desarrollo de sus actividades económicas. (Saldarriaga, 2020)

El sentido territorial, define que para los Wayuú su mundo parte en el epicentro de la península, donde se dan todas las relaciones sociales. El mundo para ellos se limita hasta donde es posible la conservación sus usos y costumbres. No se cree concebible, un espacio donde los sueños de la población Wayuú pierdan importancia para el individuo. Así los Wayuú reconocen los siguientes puntos, los cuales brindan una noción de ubicación en el territorio ancestral.

2.3 La ranchería.

La Guajira (en Wayuúnaiki: Wajjiira) es un departamento colombiano situado al norte del país y pertenece al grupo de departamentos de la Región Caribe colombiana.

Figure 5: Ubicación geográfica de las Rancherías Wayuú



Fuente: Propia

El territorio está constituido por la península de La Guajira y esta se extiende por una superficie de 20 848 km², Donde el grupo étnico Wayuú que se ha desarrollado desde el 150 A.C. El territorio ancestral Wayuú, está comprendido por toda la península incluyendo

las tierras venezolanas, teniendo como límites en el oriente al golfo de Coquibacoa, en el sur-oriente por la serranía del Perijá, como límite occidental la vertiente nororiental de la Sierra Nevada de Santa Marta, de estos dos límites se precipitan los ríos de la Hacha, Ranchería y Limón hacia el mar, luego de recorrer las llanuras que corresponden a la extensión que se identifica como la Baja Guajira, que se encuentra hacia el sur, donde se encuentran los últimos asentamientos tradicionales Wayuú.

La Guajira cuenta con 21 asentamientos (Rancherías-Resguardos) Indígenas Wayuú los cuales se ubican en 3 partes del territorio, alta Guajira, media Guajira y baja Guajira. (Ver Figura 5) Siendo los resguardos más grandes son Alta y Media Guajira (1.067.505,45 Has), Carraipia (5.115,00 Has) y Trupioyacho y la Meseta (2.309,76 Has). (Mincultura, s.f.).

2.3.1 Las rancherías de Hatonuevo – La Guajira.

El municipio de Hatonuevo se encuentra localizado en el sur del departamento de La Guajira, entre la serranía del Perijá y las estribaciones de la sierra Nevada de Santa Marta. El área del municipio es de 249 km², se comunica con todos los municipios del departamento por medio de vías terrestres, así mismo comunica con sus principales veredas y resguardos por vías terciarias. (Plan de desarrollo municipio de Hatonuevo, 2017).

La población del municipio de Hatonuevo es de 22.033 habitantes y como este se caracteriza por una importante diversidad poblacional, donde el 31.40% representa la población Indígena Wayuú asentada principalmente en tres resguardos (El Cerro, Lomamoto y Rodeito el Pozo). (Ver Figura 6) Sin embargo, fuentes como las autoridades de los resguardos que lo integran, afirman que compone hasta el 50% de la población del municipio según sus propios censos.

Figure 6: Ubicación de Hatonuevo y sus Resguardos



Fuente: Propia

La etnia indígena presente en el municipio, tiene su lenguaje propio, el Wayuúnaiki, se dedican principalmente a la agricultura, pastoreo de ganado y ovino caprinos, y producción de artesanía. La sociedad Wayuú en el municipio está dividida en clanes matrilineales, en su condición etno cultural, se identifican como agrupaciones de parientes uterinos asociados a un determinado territorio, y no la descendencia matrilineal, constituye el modo principal de ordenamiento de su vida social. (Plan de desarrollo municipio de Hatonuevo,2017)

Table 3: Resguardos y comunidades Wayuú de Hatonuevo

RESGUARDOS INDIGENAS WAYUÚ	COMUNIDADES
Lomamato	Guaimarito
	Guamachito

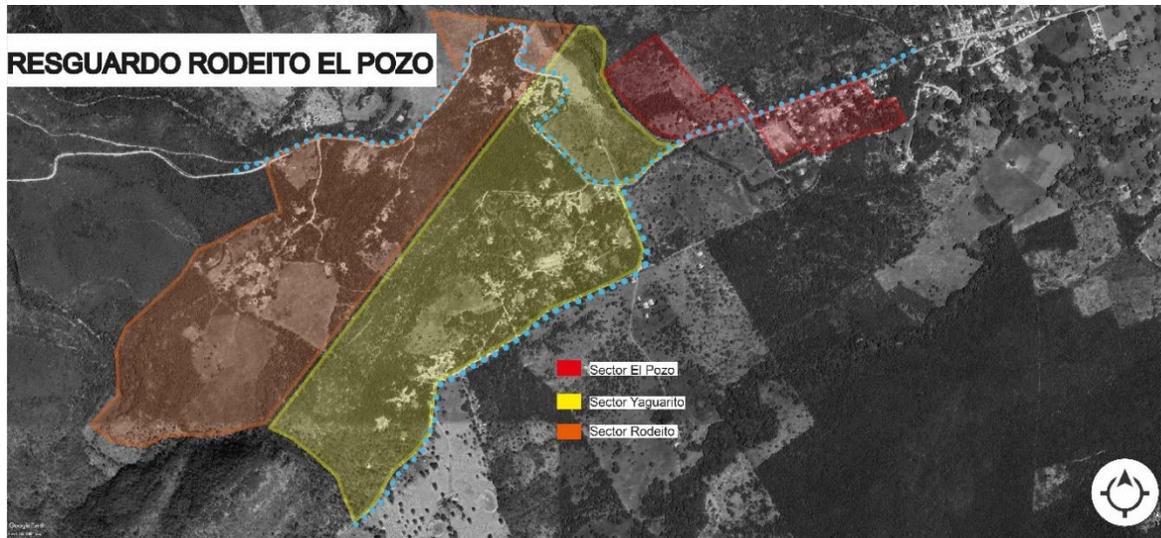
	Cerroalto
	Manantial Grande
	El Paraíso
	La Gloria
	La Lomita
	Caña Brava
Cerro de Hatonuevo	Yotojoromana
	Erirrajilet
	El Cerro
Rodeíto el Pozo	El pozo
	Yaguarito
	Rodeíto

2.4 La composición de la ranchería, resguardo Rodeíto el Pozo.

El Resguardo posee una extensión de 106 hectáreas y se encuentra a jurisdicción del municipio de Hatonuevo, Este se conforma por 3 comunidades: El Pozo, Yaguarito y Rodeíto. (Ver Figura 7).

Las zonas más extensas del resguardo corresponden a las comunidades de Rodeíto y Yaguarito, las primeras zonas de ocupación Wayuú en este sector.

Figure 7: Ubicación geográfica del Resguardo Rodeíto el Pozo



Fuente: Propia

La población total del resguardo es de 582 personas distribuidas en las tres comunidades. (Ver Tabla 4)

Table 4: Población del Resguardo Rodeíto el Pozo

Comunidad	Población	%
El Pozo	251	37.9
Yaguarito	241	36.4
Rodeíto	170	25.6
Total	662	100

El mayor núcleo de población es la comunidad El Pozo, al este del resguardo coincidiendo con los límites de la zona urbana del municipio de Hatonuevo. Al contrario, la zona de menor densidad poblacional se ubica al límite oeste del resguardo en la comunidad de

Rodeíto, esta distribución poblacional puede ser explicada por la concentración y acceso a servicios públicos y sociales, y a la cercanía del casco urbano del municipio.

El Clan Epieyu fue el primer clan en establecer en lo que hoy es el resguardo Rodeíto el Pozo. Los miembros de este clan venían procedentes de una zona de la Alta Guajira Cercana a la serranía Makuira denominada Ziguaralein, de donde llegaron huyendo de la guerra y los problemas interclaniles. Esta familia estaba compuesta por 5 hermanos: Francisco, Salvador, Tomasito, Rosita y Flor Epieyu. Estos 5 hermanos primero se establecieron en lo que hoy es el resguardo zahino. Sin embargo, por choques con los habitantes de esta zona se vieron obligados a movilizarse hacia lo que hoy es la comunidad rodeíto, donde se estableció el primer asentamiento Wayuú. Al tiempo de la llegada de los Epieyu se dio la llegada de una mujer perteneciente al clan Gouriyu, quien también venía procedente de la Alta Guajira y de quien no se posee datos sobre su nombre y procedencia exacta, la cual, se casó con Francisco, uno de los hermanos Epieyu. A partir de esta unión comenzó la multiplicación del clan Gouriyu.

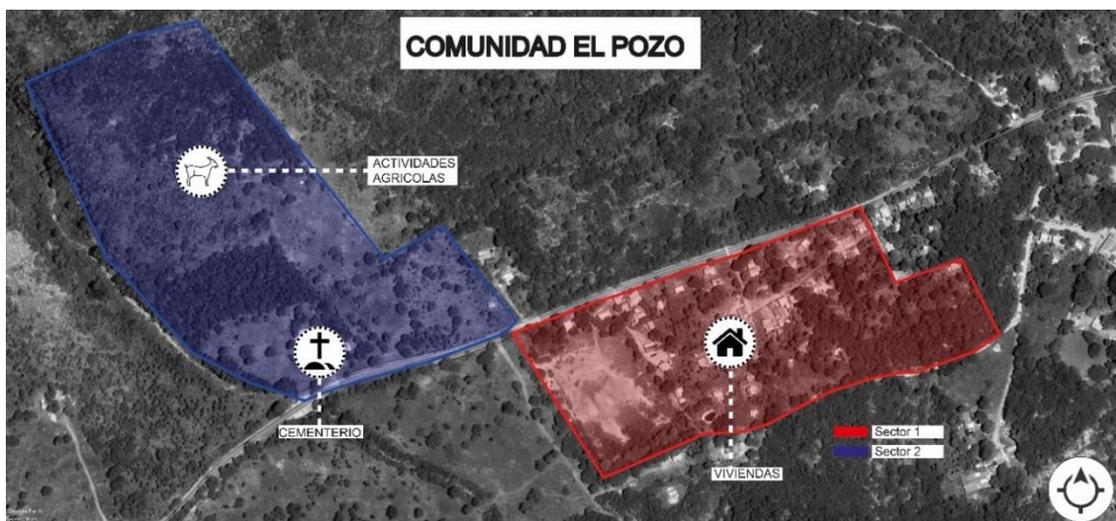
Por otra parte, una de las hermanas Epieyu Rosita, se casó con un no Indígena, Ramón Peláez, con quien tuvo un hijo que se casaría con una de las hijas de Francisco Epieyu, quien se mencionó anteriormente, Coadyuvando el crecimiento del clan Gouriyu. Así mismo, Flor, otra de las hermanas Epieyu se casaría con un no indígena dándole continuidad al matriclan Epieyu. Debe mencionarse a la señora Bárbara Apushana, hija de una mujer del clan Apushana, quien venía procedente de la zona de Tawaira, en la alta Guajira. Esta mujer sería el núcleo de expansión para el clan Apushana. Bárbara, con su esposo Víctor Epieyu, se asentaron primero en la comunidad de Rodeíto, pero luego se establecerían en la zona del Pozo para fundar allí esta comunidad. Los dos primeros clanes, Los Epieyu y los Guariyu se establecerían en lo que hoy son las comunidades de Yaguarito y Rodeíto. Y como se narró anteriormente los Apushana en lo que hoy es la comunidad El Pozo. Principalmente de las uniones entre estos tres clanes se ha estructurado la configuración parental del Resguardo.

2.4.1 Comunidad el Pozo.

La comunidad El Pozo se encuentra ubicada en el sector este del Resguardo colindando al oeste con el sector de Yaguarito y al este con el casco urbano del municipio de Hatonuevo, específicamente con el barrio denominado el Pozo. Este es el sector más poblado del Resguardo y es el que posee un acceso más amplio a servicios públicos por su cercanía a la zona urbana municipal. Siendo la comunidad más pequeña en extensión territorial, es la de mayor densidad poblacional debido a la búsqueda de acceso a los servicios públicos.

Su configuración espacial está estructurada en dos sectores. Un sector en el cual se centran las unidades habitacionales, en su mayoría construidas en Bahareque (Sector 1) y un segundo sector en el cual se concentran actividades agrícolas a pequeña escala (Sector 2). Este último emplazado sobre una zona montañosa hacia el norte de la comunidad. (Ver Figura 8)

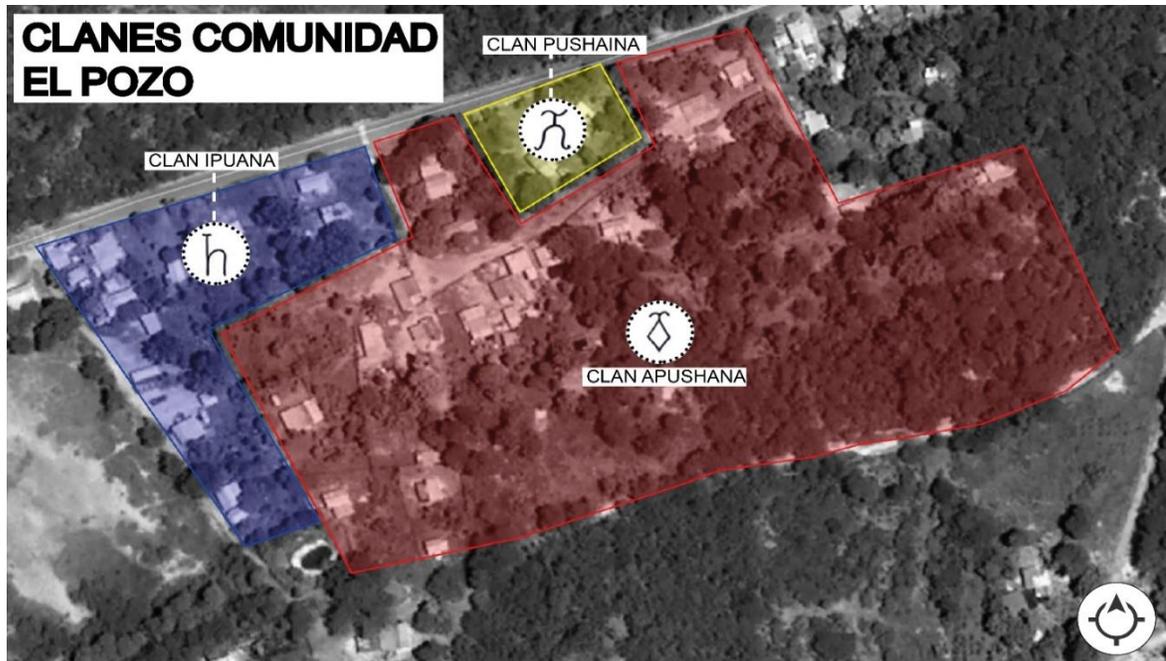
Figure 8: Ubicación Geográfica de la comunidad El Pozo



Fuente: Propia

El matrilineaje fundador esta comunidad es el Apushana. A partir de este se han estructurado la mayor parte de las uniones matrimoniales y posteriores configuraciones en el sector. Esta Familia posee en la zona un cementerio de considerable antigüedad, que se ubica en la parte baja del sector norte de la comunidad.

Figure 9: Distribución espacial por Clanes



Fuente: Propia

2.4.2 Pichi privado.

El Hábitat tradicional Wayuú se compone de una casa que generalmente es de pequeñas dimensiones, la cual se denomina Piichii en la Baja Guajira y Miichi, en la parte alta del territorio, en general es una división del espacio en dos cuartos, los cuales se utilizan como dormitorios. En cuanto a la forma de la vivienda sobre sale la rectangular, la cubierta tiene las inclinaciones típicas de viviendas occidentales a dos aguas, por otro lado, las paredes se encuentran elaboradas en el sistema constructivo vernáculo Bahareque. La privacidad en una casa esta celosamente protegida, ya que para los Wayuú es muy importante el concepto de intimidad, por ello las viviendas tienen muy pocas aberturas, escasamente la puerta de acceso se hace notar. Entonces la vivienda se destaca por ser un espacio

privado de la composición que para los demás comportamientos sociales cotidianos cuentan con otros espacios claramente diferenciados.

La casa se convierte en el refugio contra todas las amenazas que pueden presentar los espíritus Yoluja que vagan y regresan a su sitio de origen después de morir y ser velado por primera vez, así como se convierte en el centro de trasmisión de las tradiciones, pues es allí donde se concentran algunos de los principales rituales de los momentos más significativos de la vida Wayuú. Por ejemplo, la joven que tiene su primera menstruación es objeto del rito de blanqueo, donde es enclaustrada por varios meses hasta que le sean transmitidas y posteriormente aprendidas las expresiones artísticas que la hacen mujer preparada para asumir un matrimonio. Allí la mujer aprende el arte del tejido, que es un ritual que fue heredado desde tiempos remotos.

Para los Wayuú su casa permite distinguir la importancia de las prácticas culturales que relacionan la vivienda como el contenedor de los símbolos que subyacen de esas operaciones del espacio.

2.4.3 La luma social.

Cerca de la casa principal se encuentra la enramada, denominada luma entre los Wayuú, Se puede decir que la enramada constituye un punto de gran importancia de los indígenas, ella constituye el espacio de interacción social por excelencia de la ranchería, en dicho espacio se dan las relaciones e interacciones del día, es el lugar donde descansan, conversan comparten tradiciones y costumbre y atienden a los visitante, allí se transan negocios y los parientes cuelgan las hamacas donde realizan la siesta en el día. La Luma también responde al nivel socioeconómico del clan, Donde las familias con mejor economía tienen varias de estas, unas para la familia y otra para los visitantes. Ya que por tradición estos son atendidos en un espacio alejado de la vivienda.

Como característica principal de esta prevalece el hecho de que es abierta en todos sus lados, compuesta por columnas y vigas de madera, con un techo de paja.

2.4.5 La kusunapia.

La cocina se encuentra aparte de aparte de la casa principal, este lugar denominado Kusunapia. Como lo es para cualquier otro contexto, también para la cultura Wayuú, la cocina se desarrolla como uno de los componentes de la vivienda es uno de los lugares más básicos y primigenios de la ranchería. Se convierte entonces, en el sitio de la transformación de los alimentos.

Cuando se reproduce la estructura matrilineal del Apüshii Wayuú, la permanencia dentro de la casa se realiza en la cocina a la semejanza como ocurriría en los territorios de la Guajira, este espacio doméstico, por lo tanto, adquiere ese protagonismo funcional en la vivienda complementando el uso de permanencia que le dan a la enramada; “es la cocina pues, el lugar que vincula a la familia en lazos de solidaridad y cooperación hacia el interior del apüshii, es en la cocina donde se conversa, se ventilan asuntos familiares de importancia, se come y se planifica el quehacer diario.

2.4.6 El corral.

El corral se encuentra mucho más retirado de la vivienda principal, puede constar de una o dos cercas que se destinan para los ovinos y caprinos, su tamaño varía según los recursos con los que cuenta la familia.

La trascendencia del corral dentro de la composición de la Ranchería, corresponde al momento histórico en el que la cultura Guajira adopta el pastoreo como medio de producción dejando de lado un poco, el agrícola. El ganado que una familia posee expresa su riqueza pues con este pueden acceder a los distintos momentos que componen la vida Wayuú, como lo son el matrimonio y el rito de la muerte, así como la resolución de conflictos sociales que a menudo se presentan entre las diferentes familias, son resueltas por parte del palabrero, mediante sistemas de compensación que los Wayuú desarrollaron a lo largo de los últimos 500 años; Es claro entonces que el corral significa el refugio y el lugar de formación de recursos que son fundamentales para el bienestar de la vida de un Wayuú, es en este lugar, que su poder económico y jerárquico es conservado, por ello es cuidado de manera celosa, este es uno de los motivos por los cuales las rancherías conservan distancias entre sí, aunque también es cierto que buscan mantener una noción de intimidad entre los grupos étnicos, también buscan la forma de mantener independencia de sus recursos, sin embargo, existen alianzas entre rancherías que permiten la búsqueda dada su cercanía ante cualquier pérdida de algún ejemplar. Si bien su valor cosmogónico directo es limitado, posee gran importancia como factor de interferencia indirecta en los rituales de configuración de territorios.

2.4.7 El cementerio, el puerto hacía Jepira.

En cuanto a su visión cosmogónica, el cementerio, es el icono más importante de marcación y control territorial. Se dice que cada clan tiene el cementerio en su territorio, y este siempre será un sitio sagrado y reconocido como el lugar de reposo de los muertos, de los ancestros. Sin embargo, No todos los clanes cuentan con cementerio propio.

Dado que, para los Wayuú, la gente pertenece a la tierra en donde están sus muertos, el cementerio guarda un inmenso valor simbólico y ritual dentro de la concepción de la existencia Wayuú, de esa forma de esa forma se presenta al área donde se encuentran los restos de los parientes muertos como el punto de nacimiento del clan al que pertenecen

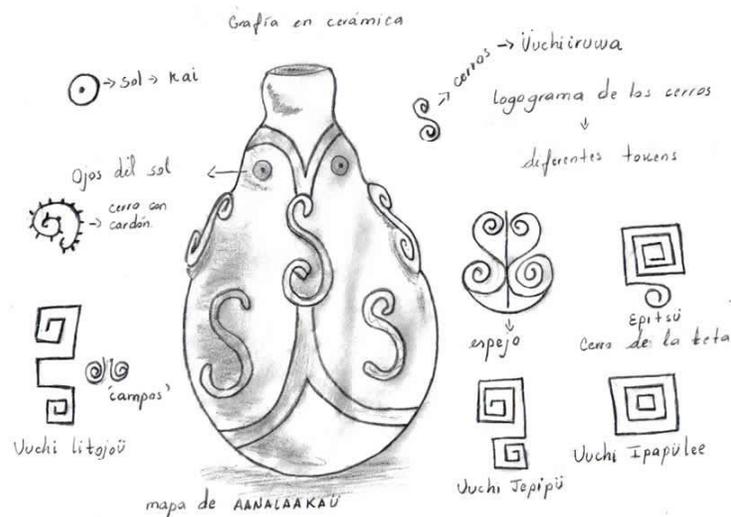
las bóvedas, así como todo el cementerio, deben estar siempre construidas en dirección oriente-occidente, pues los argumentos que plantean las mujeres mayores, es que los muertos deben ser enterrados con dirección al oriente para que de esta forma puedan ver el sol caer hacia el horizonte, hacia tierras desconocidas, de igual manera dicha orientación facilita, al alma luego de su paso por la tierra, su salida hasta Jepira. (Marín,20149.

2.5 Análisis cultural, tradiciones y estilos de vida.

2.5.1 Cosmogonía Wayuú, piedra Aalasü.

El origen de la cultura se le atribuye a la piedra **Aalasü** “la piedra que cuenta los orígenes” que nos enseña cómo esta sociedad hace una representación de todo a su alrededor con figuras geométricas; el sol, la luna, estrellas, arena, aire y todo lo que se consideraba propio de Maleiwa. Por tal motivo es propio de la cultura trazar imágenes a mano en mochilas, chinchorros, cerámicas y sus rostros con el fin de llevar a su madre siempre presente. (Ver Figura 10)

Figure 10: Mapa de Aanalakau



Fuente: Digitalización Camilo Delgado

La piedra Aalasü, está ubicada en la Serranía de la Makaira en medio del desierto Guajiro. El conjunto que comprende el parque tiene una extensión de 25.000 ha y fue declarado por el estado como parque nacional en 1977. La relevancia de la Makaira se encuentra en su carácter de isla biogeográfica, ya que se trata de un área de selva nublada, dentro de una región semidesértica.

Figure 11: Piedra Aalasü



Fuente: Digitalización Camilo Delgado

Aalasü es enigmática por la forma de sus símbolos, dado que no se encuentra asociación alguna con elementos del entorno, son signos totalmente abstractos que no tienen paralelo con otros motivos rupestres en Colombia, por esto se necesitó colaboración de nativos para poder encontrar su significado, quienes rectificaron qué: en Aalasü aparecen los símbolos de los clanes, esos símbolos identifican cada territorio clanil de los apushi. Esas marquillas la usan la mayoría de los Wayuú para identificar a los animales, también a veces lo utilizan en la piel, como tatuajes. (Delgado, 2009).

- Esta piedra tiene mucha relevancia para nosotros porque tiene muchos significados, no solamente es escribir sino identificar directamente sin evidenciarlo

solamente con mirar el símbolo, pero también a veces cuando una mujer escribe o teje en las mochilas se sabe a qué familia clanil pertenece – (Rectifican personas del poblado)

2.6 Cosmovisión, mitos y realidades.

El nacimiento de la tierra Wayuú se desarrolla gracias a un relato donde se narra cómo Maleiwa le regala tierra a una de sus hijas, sin ser nada más que tierra, pero que combinada con las aguas del mar y el movimiento de las aguas casimbas se originaron nuevos lugares. Es así como la comunidad Wayuú relata su origen y el cómo son producto del contacto de dos elementos de la naturaleza. Los Wayuú cuentan con una compleja cosmovisión que les permite dar sentido a todo existir y habitar, conocer su historia mediante los mitos, les brinda la posibilidad de seguir su vocación y tener un sentido de por qué vivir.

“Al principio solo vivía Mareiwa, allí arriba muy lejos cerquita de caí (sol) y al lado de kachi (luna) también vivía con ellos Juya (lluvia) y aquí abajo estaba Mma (Tierra) muy sola. El sol Kaí tenía una hija llamada Warattui (Claridad) y la luna (Kashi) otra hija llamada Pluushi (oscuridad) shulliwala (estrellas) hijas de Plyuushi. Un día juya empezó a caminar y se encontró a Mma y brotó con mma (tierra) se enamoró de ella y en su alegría canto y su canto fue un Juka pula juka.

(Rayo) que penetro a mma y broto de ella un ama kasutai (caballo blanco) que se convirtió en ali juna y fue papá de todos los ali juna blanco. Mma quería más hijos y entonces juya siguió cantando y muchos rayos cayeron y mma parió a wunu lia (plantas) que brotaban en su vientre tenían muchas formas y tamaños, pero todas eran quietas y no se movían. Mma seguía triste porque ella quería hijos que caminaran, se movieran, y fueron de un lugar a otro.”

-Relato de la creación Wayuú.

(THE MOUNTAIN MAN.2016)

Los Wayuú claramente combinan sus comportamientos sociales y cotidianos con las necesidades de bienestar muchas veces limitada por la diversidad natural de la cual hace parte su territorio, allí entra a jugar un papel fundamental una creencia cultural, que ve en los sueños, los principales guías para decidir los caminos a seguir, necesarios para su existencia. (The mountain man, 2016).

2.6.1 La Majayura

La comunidad Wayuú lleva consigo una serie de tradiciones particulares que a pesar de los sucesos y quebrantamientos de la historia no se han perdido, como es el ejemplo de blanqueo o la Majayura, que consiste en un tipo de purificación para aquellas mujeres a quienes les llega su primera menstruación, sometiéndose a un total encierro durante tres días acompañados de hambre y en muchas ocasiones los fríos desérticos guajiros hasta que la mujer expulse todas las maldades de su niñez, luego de este encierro ya se considera un mujer majayura (núbil señorita virgen) y en honor a su madurez; donde ya puede ser pretendida para empezar una nueva familia; empieza a aprender y ejercer tareas del hogar.

2.6.2 El casamiento.

En tiempos antiguos o tiempos de Borunka, las mujeres eran quienes compraban a los hombres, los perseguían hasta sus casas con el fin de acostarse con ellos, cosa que para Maleiva no era bien visto e invirtió la cultura, ahora serían ellos quienes pagarían y buscarían a la mujer que mandaría en su hogar; desde entonces se consolidó la ley del pago y hasta en la actualidad, todo hombre que quiera casarse debe pagar una cantidad de cabezas de ganado o perlas, o dinero, licores, algodón, telas, o collares de oro y tuma que serán determinados por el padre de la mujer según su condición política con el propósito de remunerar lo que pagó por la mamá de su hija.

La ceremonia de matrimonio, consiste en un gran ritual festivo con intercambio de regalos entre las dos familias; la unión de una pareja Wayuú sigue siendo uno de los momentos más importantes de su vida, este ritual demuestra el prestigio dado por la capacidad de realizar un acto en el que la disponibilidad de recursos materiales juega un papel fundamental, ese pago que a menudo es malinterpretado por las costumbres occidentales, es una afirmación de los principios de control social Wayuú, pues más que la unión de dos personas se compromete la alianza y el convenio realizado por dos familias como un acto de primigenia identidad. Cuando muere el esposo, la mujer es adquirida por el hermano del muerto, pero ella puede obtener su libertad pagando lo equivalente de los que fue pagado por ella. (Marín, 2014)

2.6.3 El nacimiento.

Este momento es uno de los más esperados después de un casamiento; la llegada de un miembro a la familia, barón que ayude a la solución de problemas o hembra que garanticen la continuidad de su linaje, pero esto no es lo peculiar en su cultura; al momento de dar a luz.

2.6.4 La muerte, el camino hacía Jepira.

La muerte y abandono de un miembro de esta población es un signo de dolor digno de ritual para abrir su camino hacia Jepira, velorios con llantos y carne de ganado repartida a los invitados como ofrenda por su acompañamiento en este crucial de despedida a un miembro de la comunidad; se tiene en cuenta la forma o causal de muerte de la persona; pues si es por enfermedad se debe abandonar el rancho, pues la enfermedad se queda pegada en las paredes.

El espíritu del muerto viaja varios días hacia Jepira, cerca de Camaruma, y se debe llevar consigo por lo menos la mitad del ganado que tenía en vida, haciendo un tipo de ofrenda a esta; pues como es dicho, todos los caminos conducen a Jepira. (Marín, 2014).

Figure 12: El cabo de la Vela, Jepirra



Fuente: Baquianos travel y aventure.

2.6.5 La Yonna o chicha Maya, la danza del espacio.

Esta danza es la realizada en todas las ceremonias y rituales más aclamados como es el de la Majayura, la hora del encuentro es determinado por los mismos organizadores del evento, quienes deben empezar a tocar el tambor como llamado a la comunidad que asistirá para que se agrupen alrededor de la fogata previamente aleñada, las mujeres adornadas con grandes pañuelos y las más elegantes mantas y los hombres por otra parte se ponen su casquete con penancho de plumas en la cabeza y su manta que retuerce la cintura intentando retar a sus mujeres con movimientos fuertes aludiendo a la naturaleza.

2.7 Análisis político social.

2.7.1 Estructura social.

El poblado Wayuú, o como se hacen llamar ellos mismos, gente de sol, arena y viento por llevar impregnado en su alma el desierto. La historia data una aproximación hacía 1000 años A.C, cuando el pueblo Arawak se encontraba en territorio venezolano. Aproximadamente en el siglo XI se relata una posible fusión entre dos pueblos (Arawak y karib) que dejó como resultado 46 grupos étnicos característicos del circuncaribe, cerca al año 1500 con la llegada de los españoles empezó la confrontación por territorios y designación de cada poblado en lugares específicos de gran parte del territorio que se considera latinoamericano.

Después de la época de la colonia en territorio colombiano, desde 1701 hasta cerca de 1770 las guerras españolas contra el pueblo Wayuú se consideraban permanentes, destrucción de misiones y ordenes impuestas por españoles, el ataque de 2000 nativos hacía españoles, la captura de 22 “indios” para el trabajo de la fortificación de Cartagena y la quema de la iglesia localizada en el río del hacha, fueron los sucesos que llevaron a en ese entonces gobernador Soto de Herrera a llamarlos “bárbaros, ladrones de caballos, dignos de la muerte, sin Dios, sin ley, sin rey”.

Desde ese entonces el pueblo Wayuú se consolidó en el noreste colombiano, con una estructura social matriarcal, haciendo ver a la mujer Wayuú como un ser maduro y sabio. Poblados divididos en clanes compuestos por varios grupos familiares con líderes particulares que en su gran mayoría es el tío materno, que en ocasiones es sustituido por una mujer mayor. Estos tienen el deber de actuar como autoridades tradicionales de cada poblado con el fin de controlar la paz y decisiones políticas sociales de la comunidad. (Marín, 2014). Cuando en la ranchería se presentan problemas de mayor magnitud que

no pueden ser solucionadas por estas autoridades se es necesario acudir al gobernador de Cabildo o cacique encargado de todo el resguardo. (ver Figura 13). Su política no tiene existencia de una jerarquía común que los organice de forma social, su organización depende totalmente de la estructura social, es decir: dentro de una familia extendida la autoridad máxima es el tío materno.

Figure 13: Estructura Política



2.7.2 Análisis económico.

El pueblo Wayuú es conocido históricamente como un pueblo de pastores y pescadores, sin embargo, en la actualidad se combinan estas actividades con la caza, ganadería y agricultura.

A pesar que la cultura ha evolucionado y trascendido en formas de obtener recursos económicos y agrícolas sigue teniendo un reconocimiento social por el pastoreo, pues entre más cantidad de ganado se tiene mayores son las posibilidades de obtener privilegios dentro de la cultura. Aun así, las mujeres se siguen interesando por la venta de sus tejidos como medio para aportar al sustento de la familia puesto que las actividades ya mencionadas se han visto afectadas, son poco rentables y no sirven como sustento debido a la llegada de minas como la de carbón y sal. (Marín, 2014)

2.8 Comunidad conectada con la naturaleza.

2.8.1 Recursos naturales dentro de la cultura.

Para las comunidades indígenas, el respeto por la naturaleza es la base fundamental en la conservación de los recursos naturales. El conocimiento desarrollado a partir de las prácticas ancestrales, contribuye de cierta forma a la restauración de los ecosistemas, en este sentido, los sistemas tradicionales brindan información útil para entender las dinámicas socioambientales presentes en los territorios, aportando estrategias de manejo sobre los ecosistemas. Desde este punto de vista, el conocimiento ancestral de los recursos naturales por parte de las comunidades indígenas, les ha permitido conservar sus recursos de forma sostenible a lo largo de la historia, garantizando de esta forma el sostenimiento de sus generaciones.

Como principal regalo de Maleiwa se tiene el agua, que por su escasez ha generado todo tipo de sentimientos gratificantes de la comunidad hacia esta. La palabra *Juya* es utilizada con el fin de especificar el agua líquida que traen las nubes, las estaciones lluviosas y los personajes mitológicos de sexo masculino; interpretados, como fecundadores de la tierra. Igualmente, es empleada para denotar los lugares donde se desarrollan los festejos de su llegada y los espacios utilizados para resguardarse de la lluvia. Ahora bien, si en verano

se presentan lluvias al momento de dar sepultura aún Wayuú, se considera que el difunto fue agradecido con los designios de *juya* en vida.

El agua para los pueblos indígenas representa un recurso sagrado, compuesto de rituales y ceremonias que armonizan el cosmos y perpetúan las tradiciones. Desde la cosmovisión indígena el agua está íntimamente relacionada con el existir del ser humano. El vínculo hombre, agua y naturaleza hacen parte de la identidad cultural de las comunidades; la presencia o escasez de este recurso influye en las prácticas de manejo que estos implementen. En este sentido, el agua para el Wayuú es un ser vivo que se enmarca muchas veces dentro del simbolismo de los sueños, para revelar hechos relacionales con el medio natural con el que interactúan. (Daza, 2018)

El ser Wayuú está fundamentado en la relación armónica con el mundo natural y el valor sagrado de la vida.

2.8.2 Mma.

Mma, madre Tierra, hija de Piüüshi, la Gran Abuela, la Gran noche oscura, ésta según la creencia es del género femenino y es hermana gemela de Palaa, La mar”, entre ellas nunca se quisieron como hermanas, sobre toda Palaa, es la más tremenda, porque en ella está el espíritu de Kutuwatuuy (lo que se mueve), y en Mma está el espíritu de Jimatuuy (lo estático-la calma- la quietud), que son elementos de conformación de los progenitores de los orígenes.

Las afirmaciones de los ancianos describen y sostienen, que los wayuú fueron creados a partir de la relación de Mma (La madre tierra) y Juya (El Padre Creador y señor de las lluvias), cuando Juya seduce a la bella y señorita Mma, invitándola a bailar la Yonna a la que no accedió en principio y al final Mma bailó Yonnacon Juya, y en cada paso de Juya,

la Majayut Mmasintió el aliento fresco de Juya, hasta su vientre, y éste la fertilizó y la hizo su mujer para siempre, de la que surgieron tres generaciones de seres siendo la última generación la de los wayuú. La feminidad de Mma, representada en la mujer wayuú, y la masculinidad de Juya, representada en el hombre o varón; trasciende en la existencia de lo femenino y lo masculino, de ahí, se origina lo matrilineal, así como Mma parió a sus hijos, la mujer wayuú, dio su carne y cuerpo desde el momento que concibe un hijo hasta su nacimiento, guarda una relación de carácter uterino, de procreadora y multiplicadora de la familia, pasando el hombre a otro plano, entendiendo que sólo es un simple fertilizador como Juya, por eso el hombre wayuú no da E'irükuu a sus hijos, sino la mujer como madre. (Roman,2018)

De aquí nace la importancia y respeto que el ser Wayuú tiene hacia esta; el ser tiene una relación, sujeto – sujeto con su madre; tratando de preservarla, no dañarla y solo sacar de ella lo que ella permite tomar.

1.8.3 Medicina natural.

Los conocimientos de la medicina ancestral Wayuú y del uso de las plantas está en manos de Ouutsü (Piache-Médica) y Alüjülii (Yerbateras), considerados los especialistas más respetados entre las comunidades. Los Piache son, en su mayoría, mujeres, entre ancianas y jóvenes, dotadas de un poder sobrenatural que proviene de espíritus llamados Asheyüü o “buenos Wanülüü”. Según la tradición, son evocados absorbiendo jugo de tabaco masticado, cantando y agitando una maraca; son ellos los que revelan el nombre de la enfermedad, identifican a los “dañadores” del alma del enfermo y sugieren el tratamiento.

Las Alüjülii o yerbateras son mujeres que han recibido sus conocimientos en forma oral de generación en generación, son dotadas de la facultad de conocer las plantas medicinales

y gozan de un profundo respeto y prestigio entre las comunidades. Ellas las recolectan, preparan y usan para prevenir y curar las enfermedades. (Restrepo, 2015)

Esta comunidad dispone de un amplio y variado menú de plantas y tratamientos que en algunos casos requieren de rituales para su efecto; creando un conocimiento empírico propio para el buen uso de las plantas, en las que podemos destacar algunas como: Warrarar, Alouka, Sábila, Sangre de mono, frutos de Wairreña, Paliisa o Vija roja, Yawa, paja de limón y eucalipto.

2.9 Políticas de territorialidad.

2.9.1 Instrumentos de planificación territorial en La Guajira.

El departamento de La Guajira cuenta con instrumentos de planificación Territorial, los cuales no vinculan a las comunidades Indígenas como parte de su territorio. En el caso de la comunidad Wayuú donde su territorio ancestral está presente en varios de los municipios de alta, media y baja Guajira, los instrumentos de planificación territorial de estos no tienen presente su cosmogonía para la organización de estos territorios conocidos como Rancherías/Resguardos. El POT de Riohacha no incluye a el territorio Wayuú dentro de la clasificación del suelo rural, no establece directrices o estrategias para la organización territorial Wayuú, siendo la capital del departamento y teniendo a su jurisdicción una parte del resguardo de Alta y media Guajira que son los más grandes, el POT los deja de lado. Al contrario, Uribia que tiene a su Jurisdicción la otra parte de ambos resguardos mencionados, los integra a su Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Sin embargo, los planes de desarrollo ya sean municipales o departamental incluyen a la comunidad Wayuú en aspectos como la salud, educación y vivienda. El municipio de Hatonuevo a pesar de tener tres resguardos (Lo Mamato, El Cerro y Rodeíto el Pozo) a su jurisdicción no los incluye en su Esquema de Ordenamiento Territorial, el cual no asocia a los resguardos en la clasificación del suelo rural, dejando de lado todo lo asociado a la cosmogonía Wayuú. Por ende, tampoco existen proyectos estratégicos para la organización del territorio Wayuú.

2.9.2 Relación PBOT y cosmogonía Wayuú.

Uribia es un es un municipio ubicado al norte del departamento colombiano de La Guajira. La mayoría de su población hace parte del pueblo Wayuú, que habita este territorio desde tiempos inmemoriales y es reconocido como propietario colectivo del gran resguardo indígena de la Alta y Media Guajira. Uribia es considera la "capital indígena de Colombia" el cual tiene un Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) que pretende integrarlo con la cosmogonía Wayuú como un elemento esencial para la organización de su territorio, considerando las determinantes espaciales del territorio a partir de sus tradiciones, creencias y raíces ancestrales, como los sitios sagrados. Este también establece la conservación de las fuentes hídricas y estructura ecológica principal que representan la vida de la comunidad Wayuú. De igual manera pretende fortalecer la cultura Wayuú desde su cosmogonía.

El capítulo 2, artículo 12. nos presenta los objetivos del para el ordenamiento territorial. Donde uno de sus objetivos específicos es: Promover el desarrollo armónico y equilibrado de las diferentes comunidades indígenas, brindándoles los bienes y servicios básicos que garanticen un incremento de su calidad de vida, con estricto respecto a sus valores culturales, ancestrales, usos y costumbres.

Artículo 13: Políticas para el ordenamiento territorial. Cuenta con una asociada a la Identidad Cultural; Respetar y preservar los usos, costumbres y valores culturales e históricos de la etnia Wayuú.

Artículo 15: estrategias de mediano y corto plazo para el manejo de la totalidad del territorio. En este se establecen estrategias como: Reconocimiento e incorporación de acciones tendientes a la construcción de los Planes de Vida del Indígena Wayuú. Promoción de Centros Integrales de Desarrollo Indígena Wayuú (CID) en sus tres modalidades (estatal, mixta y privada) para la producción económica, desarrollo humano y dotación de infraestructura para la recreación, seguridad social, educación e investigación.

Artículo 26: Suelo rural. Dentro de este suelo rural está el suelo de resguardo el cual se define de la siguiente manera:

Resguardo: Es una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una comunidad o parcialidad indígena, que, con un título de propiedad comunitaria, posee su territorio y se rige para el manejo de éste y de su vida interna por una organización ajustada al fuero indígena o a sus pautas o tradiciones culturales.

Artículo 40: Definición del uso del suelo en la zona sagrada (cementerio indígena). Corresponde a un cementerio indígena, que de acuerdo a los usos y costumbres de la comunidad indígena wayuú es de un alto valor sagrado.

En el capítulo 3, de categorización de los suelos de protección y/o conservación y/o prevención y/o recuperación y/o reserva particular. En las áreas de manejo especial **EL RESGUARDO INDÍGENA WAYUÚ DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA Y RESERVAS OTORGADAS POR ORGANISMOS DEL ESTADO.** Las Resoluciones N°. 015 del 28 de febrero de 1984 y 028 del 19 de Julio de 1994 emanadas del INCORA, declara el Resguardo Indígena Wayuú de la Alta y Media Guajira y, por otro lado, como reservas otorgadas por el Estado, está la de Concesión Salinas.

Artículo 80: Definición del tratamiento de conservación etnico-sagrado de la comunidad wayuú. Se aplica a aquellas zonas que por su uso representan un alto valor sagrado en la comunidad indígena wayuú.

Artículo 97: sistema de manejo de espacios públicos y equipamientos colectivos.

Equipamiento colectivo rural: Con objeto de establecer una adecuada implementación de equipamientos en suelo rural se establece la promoción, construcción y fortalecimiento de los *CENTROS INTEGRALES DE DESARROLLO INDÍGENA (CID)*: como complejo de actividades típicas wayuú, con apoyo de tecnología de avanzada en energía eólica y sus aplicaciones como centro comercializador (tiendas comunitarias) y de negocios de la región, como albergante de un puesto de salud, escuela, cultivos, alberca, electrodomésticos, botica comunitaria, parque recreativo, etc.. También se fortalece la construcción de canchas múltiples y centros culturales.

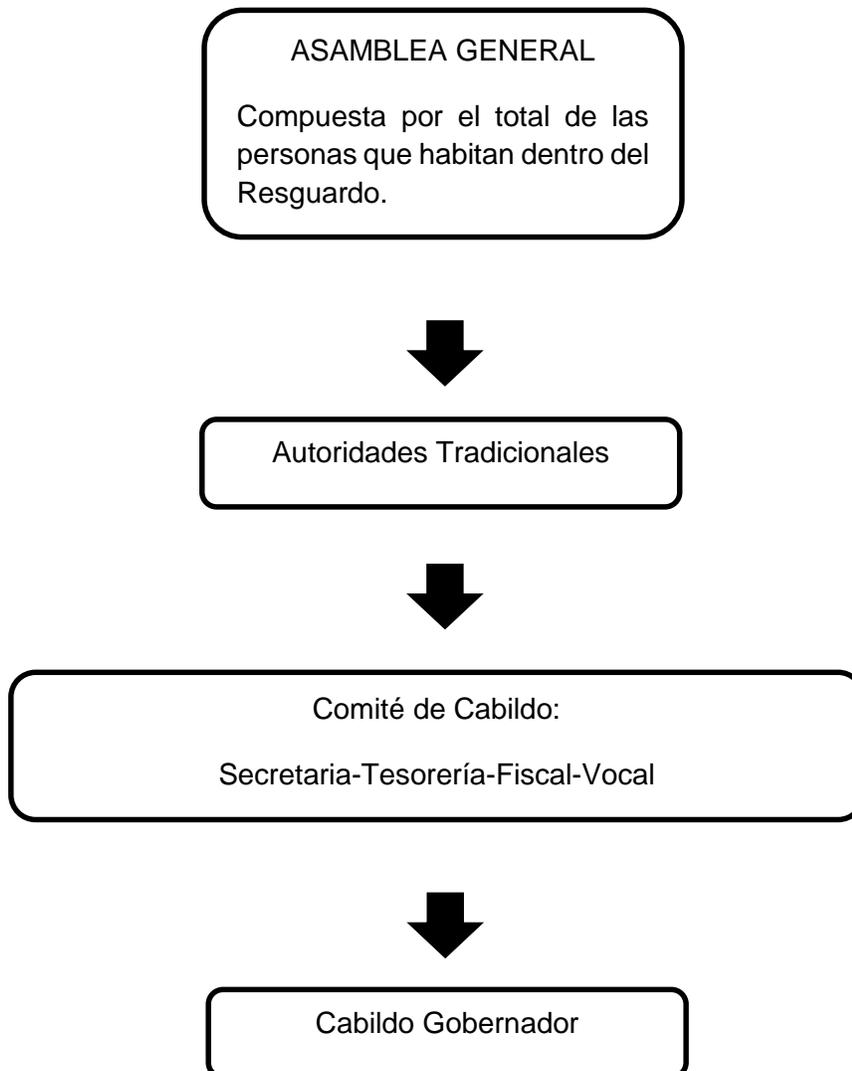
Artículo 99: sistema de vivienda: Con objeto de consolidar el Sistema de Vivienda, en el municipio se establece la siguiente categorización:

Vivienda indígena:

- En el área rural (incluye el resguardo indígena) Se propicia, apoya y fomenta la tendencia natural a la agrupación en Centros Integrales de Desarrollo Indígena, productivos dentro del contexto Wayuú por sistema asociativo familiar, en el área rural.
- Programa para construcción y mejoramiento de vivienda indígena adecuada a los usos y costumbres de la etnia indígena Wayuú, tanto de centros poblados como de Rancherías dispersas.

2.10 Política tradicional del resguardo Rodeíto el Pozo.

Los Wayuú son un grupo sin autoridades centralizadas permanentes, cada “Apushi” tiene su propia autoridad tradicional y cada familia nuclear la suya, este conjunto de autoridades tradicionales dirige al Cabildo Gobernador del resguardo quien es un representante de la comunidad ante el Estado y las instituciones. El siguiente esquema representa el modelo de organización política general en los resguardos Wayuú del sur de La Guajira.



En el Resguardo Rodeíto el Pozo existe una organización de Cabildo representada por un Gobernador y siete autoridades tradicionales elegidas en consenso, una por cada clan. Estas operan como administradores territoriales de sus respectivas comunidades.

En este resguardo se ha construido un mecanismo para la alternancia de poder. Cada dos años una de las tres comunidades, por rotación, elige a un miembro de su comunidad para que ocupe el cargo de Gobernador de Cabildo, logrando así armonía y participación política entre las comunidades. En este ordenamiento el Gobernador de Cabildo actúa como un vocero hacia el exterior y transmite las decisiones tomadas por la comunidad en conceso con las Autoridades Tradicionales y los viejos o Alaulayuu.

Para la solución de disputas, de acuerdo al matriclan involucrado se procederá a la convocatoria de un palabrero o mediador específico. En caso del clan Epieyu se convocará a la Autoridad Tradicional del Resguardo de Zahino, Rafael Segundo Epieyu; en caso de los Uliana se citará a la Autoridad Tradicional de Provincial, Luis Uliana y en caso para el matrilineaje Wouliyu se convocará al señor Ramón Guariyu. En todo caso la comunidad también tiene a su disposición al palabrero internacional Luis Antonio Ortiz Ipuana, quien es miembro de la comunidad del Resguardo, pero se encuentra rescindiendo en Venezuela.

2.10.1 Sistema normativo Wayuú aplicado por el palabrero Putchipu'ui:

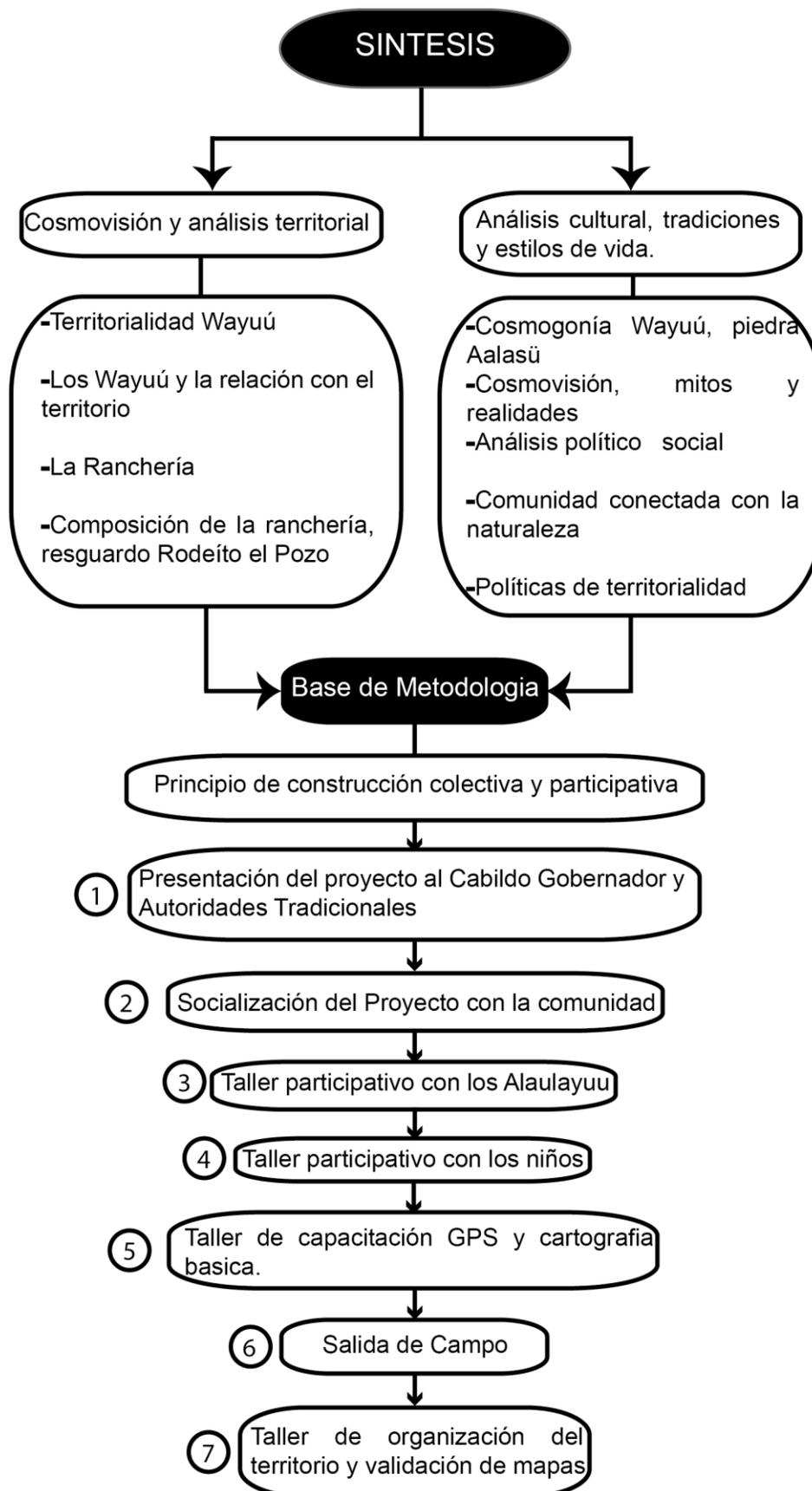
El 2 de noviembre de 2004 mediante Resolución No. 1471, la institución del palabrero Wayuú fue reconocida como Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional, la cual actualmente cuenta con el Plan Especial de Salvaguarda (PES), liderado por la Junta Mayor Autónoma de Palabrereros Wayuú. Igualmente, en el año 2009 el sistema normativo wayuú aplicado por el palabrero Putchipu'ui, fue reconocido mediante Resolución 2733 del

30 de diciembre de 2009 e inscrito en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial – LRPCI - de la humanidad en noviembre de 2010.

Actualmente esta manifestación cuenta con el Plan Especial de Salvaguardia PES en el cual se incluyen los municipios de Albania, Dibulla, Maicao, Manaure, Riohacha, Uribia, Barrancas, Distracción, El Molino, Fonseca, Hatonuevo, La Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Urumita, Villanueva.

2.11 Síntesis

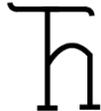
SISTEMAS	POTENCIALIDADES	CONFLICTOS	LINEAMIENTOS
CULTURA	<p>-Dentro de la visión que los Wayuú tienen del territorio, existe una tipología social o sagrada.</p> <p>-Zonificación territorial concebida desde la mente Wayuú (cuatro regiones).</p> <p>-Configuración espacial de las rancherías está estructurada en sectores.</p>	<p>Desconexión entre municipios y Territorios Indígenas en temas relacionados con la participación para la formulación, revisión y ajustes de los POT, EOT o PBOT y la incorporación de la tipología social o sagrada.</p>	<p>Reconocimiento legal de procedimientos para la incorporación y articulación de los instrumentos propios de planificación indígena a los procesos de planificación territorial</p>
SOCIAL	<p>-Una estructura social matrilineal, haciendo ver a la mujer Wayuú como un ser maduro y sabio.</p> <p>-Divididos en clanes compuestos por varios grupos familiares con líderes particulares</p>	<p>Conflictos Internos en las comunidades por la estructura social tradicional de la cultura. Donde la mujer se ha visto desplazada generando problemas interclaniles por gobernar el territorio.</p>	<p>Fortalecer la estructura social y participación de la mujer Wayuú para controlar la paz y toma de decisiones políticas sociales de la comunidad.</p>
POLITICO	<p>- Modelo de organización política de los Resguardos.</p> <p>-Políticas de territorialidad: Relación PBOT y cosmogonía Wayuú</p>	<p>No todos los Resguardos de La Guajira cuentan con el modelo de organización política y La mayoría de los municipios no tienen en cuenta la cosmogonía en sus EOT o PBOT.</p>	<p>Reglamentación de procedimientos para la participación de las autoridades indígenas en la toma de decisiones sobre ordenamiento del territorio y usos del suelo.</p>
AMBIENTAL	<p>-Conservación de estructura ecológica principal que representan la vida de la comunidad Wayuú.</p> <p>-Conservación de fuentes Hídricas</p>	<p>Poca coordinación entre autoridades indígenas, autoridades ambientales y territoriales para la gestión integral del agua, así como para el manejo de la estructura ecológica.</p>	<p>Concertar estrategias de articulación y coordinación entre autoridades indígenas y ambientales para la gestión integral del agua y manejo ambiental.</p>



MARCO METODOLÓGICO



Clan Epieyu



Clan Pushaina



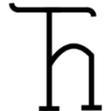
Clan Apushana



Clan Pushaina



Clan Ipuana



Clan Pushaina



3. MARCO METODOLÓGICO

3.1 Construcción de lineamientos

3.1.1 Presentación del proyecto al Cabildo Gobernador y sus Autoridades Tradicionales

La propuesta fue presentada el 25 de noviembre de 2020 en el centro de vida de la comunidad el Pozo, en el Municipio de Hatonuevo.

Figure 14: Evidencia taller de presentación



Fuente propia

Se contó con la presencia de los representantes de la organización de Cabildo y líderes de la comunidad.

En dicho encuentro se pactaron unos compromisos para con el proyecto, entre estos fue agendar la siguiente reunión y así planificar las fechas de las próximas actividades que se llevarían a cabo en las comunidades, esto de acuerdo a sus agendas de trabajo y compromisos personales.

3.1.2 Taller Participativo con los Alaulayuu

Se llevó a cabo en una de las viviendas de la comunidad, el 11 de marzo de 2021. Cabe resaltar que para dicho taller se contó con un traductor puesto que fue difundido por los Alaulayuu de forma oral según la tradición.

Figure 15: Evidencia taller con los Alaulayuu



Fuente propia

El objetivo del taller fue recoger información de la percepción o visión de los Alaulayuu sobre su entorno territorial, tanto de los recursos como de las actividades que se realizan y recobrar los factores históricos relevantes para la población indígena que vive en la comunidad. Posteriormente en distintas fechas se realizaron unas entrevistas, recobrando hechos relevantes donde se abarcaron temas como: El primer Clan en el territorio, su procedencia y el desplazamiento forzado de una familia de su territorio ancestral.

https://www.youtube.com/watch?v=9Y_n2w5N_iM&ab_channel=yorvisdaza

3.1.3 Taller participativo con los niños

El taller se realizó en la comunidad El Pozo, puesto que era la que contaba con la facilidad al acceso y disponibilidad de los niños para su ejecución, el 26 de marzo de 2021 y se contó con el acompañamiento de dos madres y la participación de doce niños

Figure 16: Evidencia taller participativo con niños



. Fuente propia

El objetivo de taller era identificar la vision sobre el territorio y el entorno donde viven los niños, identificarlas actividades que realizan y sus distribucion espacial en el ambito territorial de la comunidad. Tambien como visionaban este a futuro, para obtener dicha informacion se llevo a cabo la representación por medio del dibujo.

https://www.youtube.com/watch?v=6mym-JeD0Tk&ab_channel=yorvisdaza

3.1.4 Salida de campo

Con el fin de recoger informacion de puntos GPS que identifiquen las zonas de usos territoriales de las tres comunidad (El pozo, Yaguarito y Rodeito) se realizaron salidas de campo, para dichas salidas se conto con el acompañamiento de 6 guias, dos por cada comunidad, puesto que el territorio es bastante amplio y no se podia acceder sin acompañamiento por seguridad.

Se hicieron los recorridos correspondientes, por las rutas previamente definidas. Las fechas que comprendieron las salidas de campo varian en todo el mes de Abril de 2021, según la disponibilidad de tiempo de los guias y las condiciones meteorologicas.

Comunidad El Pozo

En la primera salida se abarco gran parte del territorio por familia, en el segundo dia se tomaron los puntos de los terrenos que tenian un uso a la agricultura y pastoreo. Por ultimo en el tercer dia se georeferencio los elementos restastes como las vias, caminos y viviendas.

Comunidad Yaguarito

En vista de que esta comunidad posee un territorio amplio se tomo la decision, de manera conjunta de hacer el levantamiento de puntos georeferenciandos dividiendo a su territorio

en tres, un sector que comprendía los terrenos por familia, el segundo las vías, caminos y arroyos, tercero el límite de la comunidad Yaguarito. Puesto que esta comunidad se diferencia por el relieve montañoso.

Comunidad Rodeito

Esta comunidad posee un territorio bastante extenso pero la demarcación con linderos es escasa, por lo que se georeferencio principalmente los linderos al interior de la comunidad, vías y caminos principales.

Figure 17: Evidencia visita de campo



Fuente propia

3.1.5 Taller de organización del territorio y validación de mapas

El taller de validación de mapas se realizó el 28 de mayo de 2021, donde se tuvo el acompañamiento del Cabildo Gobernador y líderes de la comunidad. El objetivo de este taller fue validar la información contenida en el mapa de usos territoriales, el cual fue el resultado de los registros durante la georeferenciación en las salidas de campo en cada

una de las comunidades. Se contó con información georreferenciada de caminos, vías principales, zonas de uso (Comunal y sagrada) y ubicación de recursos naturales (Arroyos). Así mismo se hizo la respectiva identificación de otras zonas de usos para agricultura y pastoreo.

Luego, cada mapa fue explicado con su simbología correspondiente. En ese momento se realizó la validación final, es decir corrección, cuestionamiento o aprobación por parte del Cabildo y líderes de la comunidad, de lo que se enseñaba en cada mapa.

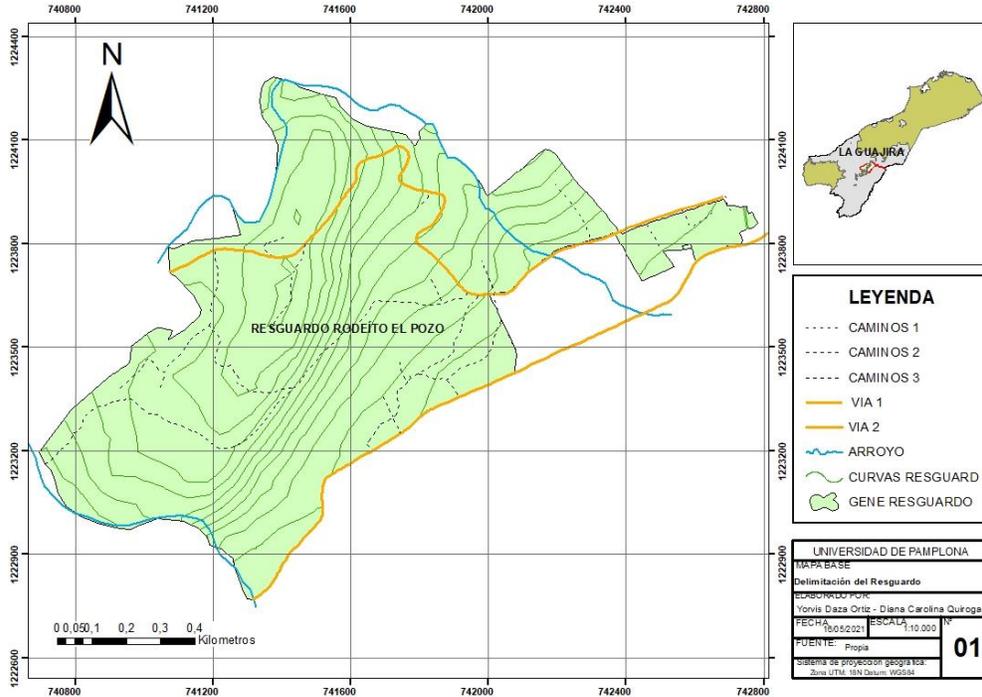
Figure 18:Evidencia taller de validación de mapas



Fuente propia

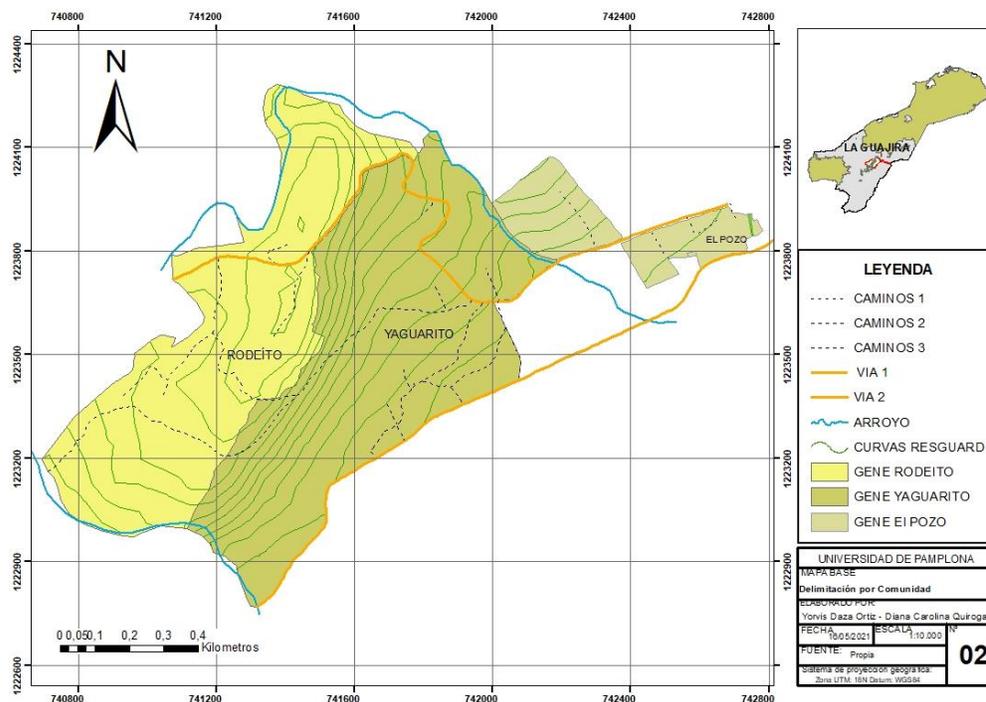
3.1.6 Resultados cartográficos obtenidos a partir de la georreferenciación del territorio.

Figure 19: Mapa general Resguardo Rodeito el Pozo



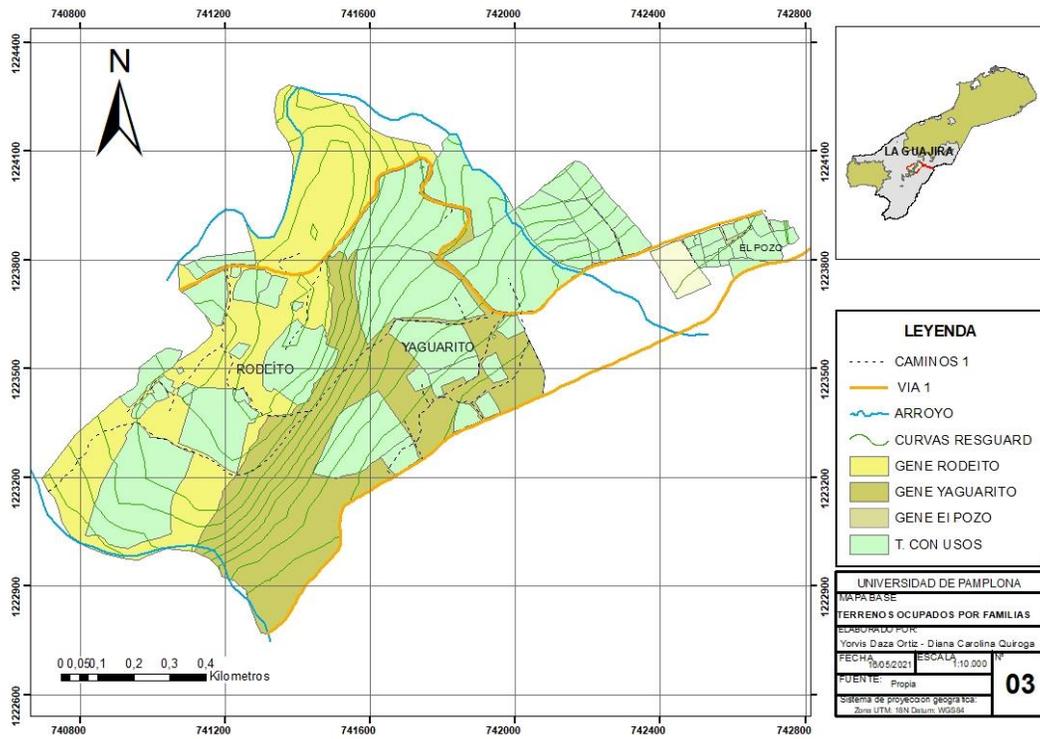
Fuente propia

Figure 20: Mapa división política entre comunidades del resguardo



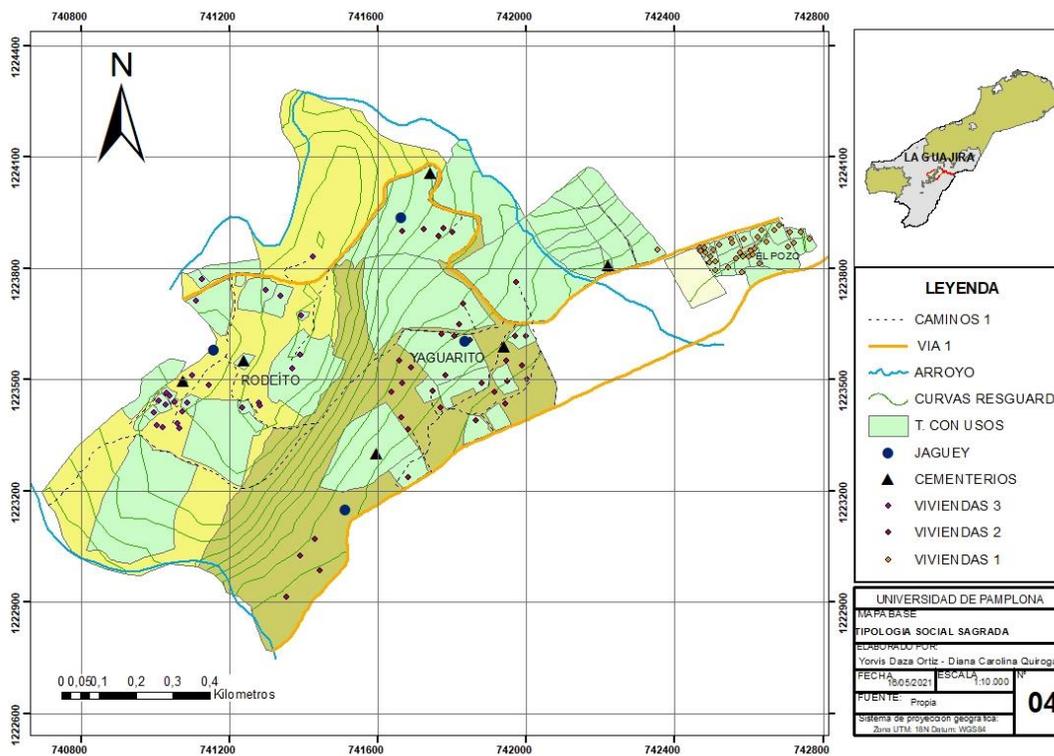
Fuente propia

Figure 22: Mapa de identificación de terrenos ocupados



Fuente propia

Figure 21: Mapa de identificación de usos en el territorio.



Fuente propia

3.2 Visión integral

Hacer de una comunidad indígena un pueblo capaz de concretar y establecer políticas a nivel nacional para fortalecer su autonomía territorial, su jurisdicción indígena y que las leyes para crear un ordenamiento territorial sean reconocidas en el Estado Colombiano y así este contribuya en la legitimización de las capacidades de auto gobierno.

3.3 Objetivo horizonte

Plantear lineamientos, políticas y estrategias que guíen la organización del territorio en áreas de la baja Guajira para enmarcar y proponer nuevas pautas político administrativas departamentales en cuanto a la preservación de los territorios habitados por los indígenas Wayuú, ejerciendo guías que den la posibilidad al indígena de ordenar y planificar el espacio con respecto a su cosmogonía; estableciendo principios rectores del ordenamiento con el fin de generar un desarrollo con bases endógenas en áreas rurales del departamento especialmente en el resguardo Rodeíto el Pozo.

3.4 Objetivos

1. Crear mecanismos que posibiliten y promuevan el ordenamiento del territorio indígena bajo directrices de autonomía, uso moderado y racional del suelo; llevando de la mano la preservación ancestral y cultural de cada ranchería.
2. Asegurar el adecuado uso del territorio por parte de las comunidades indígenas; ajustándose a la función específica de cada ranchería haciendo efectivos derechos nacionales propuestos en la constitución como lo son los servicios públicos domiciliarios, protección del medio ambiente, prevención de desastres y preservación cultural.

3. Mejorar la calidad de vida de los pobladores mediante la adecuada disposición y planificación de los territorios ancestrales Wayuú, ubicando de cada sitio de la ranchería para su funcionamiento complementario.
4. Fortalecer las políticas regionales en base a las nacionales para el mejoramiento de la participación en comunidades indígenas para la adecuada disposición de lugares propios en cada poblado.
5. Plantear políticas a nivel departamental que brinden asistencia técnica para desarrollar instrumentos que permitan el uso adecuado del territorio, dándole prioridad a las comunidades indígenas de crear prácticas que dirijan la conservación ambiental y aprovechamiento de las potencialidades y ventajas de Mma.
6. Integrar la planificación física y socioeconómica, estudiando elementos de la población como la etnia, nivel educativo, fenómenos como lluvias, sequías y derrumbes para establecer políticas que beneficien financieramente a las comunidades e impulsarlas para la muestra turística de la diversidad y artesanía de la cultura Wayuú.

3.5 Principios Rectores (a partir de las teorías abordadas)

Disposición del territorio según la cosmovisión Wayuú, bajo principios de sostenibilidad para generar una ocupación armoniosa del territorio bajo condiciones ambientales en busca de una organización territorial con bases endógenas que demuestren la relación ser humano - naturaleza.

Planificación y ordenamiento de rancherías en zona de la baja guajira según sus necesidades sociales y culturales basadas en integralidad teniendo en cuenta los elementos físicos, biológicos, económicos, sociales, culturales, ambientales, políticos y administrativos con perspectiva a corto y largo plazo.

Apoyo a la comunidad en la realización de estudios sobre su territorio con el fin de propiciar la participación directa de los nativos en la construcción de alternativas para la planificación y uso del suelo.

- **SOSTENIBLES:** Esta planificación integrará el desarrollo económico, cultural y social en busca de una sostenibilidad ambiental que garantice condiciones óptimas de vida para los pobladores.
- **ENDÓGENOS:** Planificación armoniosa del territorio bajo condiciones ambientales en busca de una organización territorial con bases endógenas planteando un modo de vida integral integrando todos sus elementos en pro de su progreso.
- **COSMOGÓNICOS:** Estudio de la identidad propia de cada ranchería o poblado para ejercer bases que sean dirigidas por su cultura ancestral.
- **AUTÓNOMOS:** Las entidades territoriales indígenas harán valer su derecho de autonomía para la gestión y planificación de su territorio como se dicta en la constitución y la ley.
- **DIVERSOS:** Reconocimiento de la variedad cultural en el municipio con respecto a áreas rurales y urbanas para el desarrollo de la identidad propia de cada población.
- **INTEGRALES:** Las áreas rurales pobladas por comunidades indígenas deben y pueden ejercer programas que promuevan el desarrollo comunitario, que exijan sus

derechos para la obtención de servicios públicos, políticas que ayuden a la preservación del ambiente, sus creencias sociales y culturales.

3.6 Lineamientos

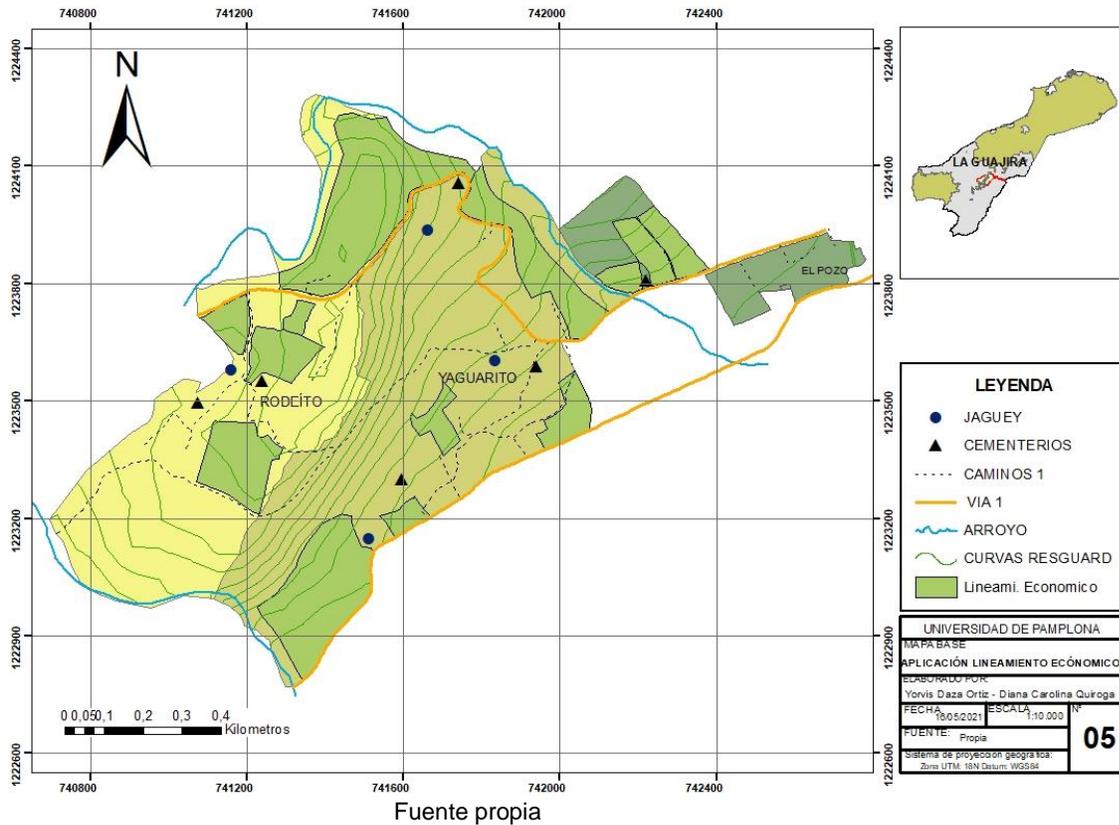
Estas directrices y pautas nos permitirán guiar el proceso de ordenamiento y la toma de decisiones para la disposición adecuada de usos y las funciones del territorio bajo ejes económicos, socioculturales y ambientales. Planteando elementos técnicos, conceptuales, visuales y cartográficos que permitan la construcción de alternativas que favorezcan el desarrollo integral de los territorios; manteniendo un eje político de manera transversal como una estrategia de planificación establecida para que todos los demás postulados puedan funcionar y así este territorio sea de análisis profundo y se pueda organizar su crecimiento bajo una política pública de ordenamiento territorial para los pueblos indígenas, teniendo en cuenta los siguientes ejes:

3.6.1 Económico:

Se concibe el territorio como un instrumento y una práctica para aumentar la influencia de las políticas económicas para un desarrollo particular y regional equilibrado con las capacidades ecológicas del territorio y culturales de la población que lo ocupa y hace parte de esta.

- ✓ Bajo el principio diverso de carácter económico se busca el desarrollo del objetivo número seis (6), promoviendo prácticas propias de la cultura para el beneficio financiero de la comunidad, desarrollando proyectos de prueba en los primeros cuatro (4) años de vigencia del POT.

Figure 23: Mapa general de aplicación de lineamiento 1



Proyectos macro.

- Promover grupos de trabajo entre autoridades indígenas y entidades gubernamentales que se involucren en el tema.
- Desarrollar talleres para el fomento del conocimiento de la agro diversidad, agroindustria y siembra sostenible del suelo, generando una diversificación de las actividades económicas.

Proyectos meso.

- Estudiar, comprender y enseñar el Tratado de Recursos Fitogenéticos de las FAO, en cuanto a los derechos del agricultor.

- Apoyar con estrategias de marketing proyectos de turismo y ecoturismo en territorios indígenas, incorporando criterios de sostenibilidad económica.
- Incentivar a la comunidad para llevar a cabo muestras turísticas de diversidad y artesanías de la cultura Wayuú, pluralizando sus actividades económicas.
- Impulsar en las zonas productivas la siembra agrícola y así producir una práctica que genere ingresos a mediana escala para el mismo sustento del suelo.

Responsables.

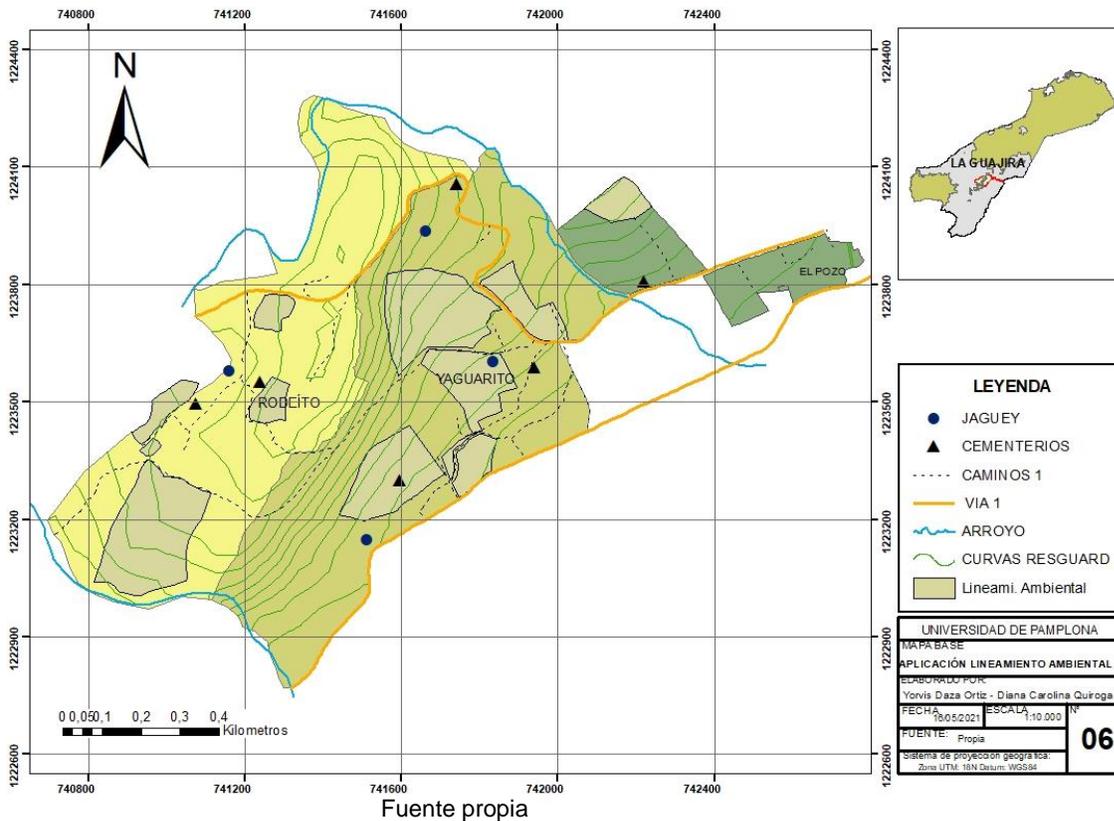
Área de participación social, dirección de desarrollo sostenible, ministerio de agricultura, INCODER – GUAJIRA, ministerio de comercio, industria y turismo, personería municipal, Cabildos gobernadores Wayuú y autoridades indígenas.

3.6.2 Ambiental

La relación entre la sociedad y el crecimiento del territorio debe ser guiado por pautas ecológicas, aun cuando las tierras sean de dominio particular y la comunidad tenga este beneficio propio se deben reglamentar funciones para un bien general con sustentabilidad y desarrollo ambiental y social.

- ✓ Soportado bajo en principio endógeno de carácter económico, se busca el desarrollo del objetivo cinco (5), suscitando actos que fomenten la producción y buen uso de los recursos territoriales con propósito de generar una visión de mejora ambiental a corto plazo, cuatro (4) años.

Figure 24: Mapa general de aplicación de lineamiento 2



Proyectos macro.

- Promover la formulación de nuevos planes de planificación territorial a nivel municipal que articulen instrumentos propios de los pueblos indígenas con el fin de custodiar y proteger a Mma.

Proyectos meso.

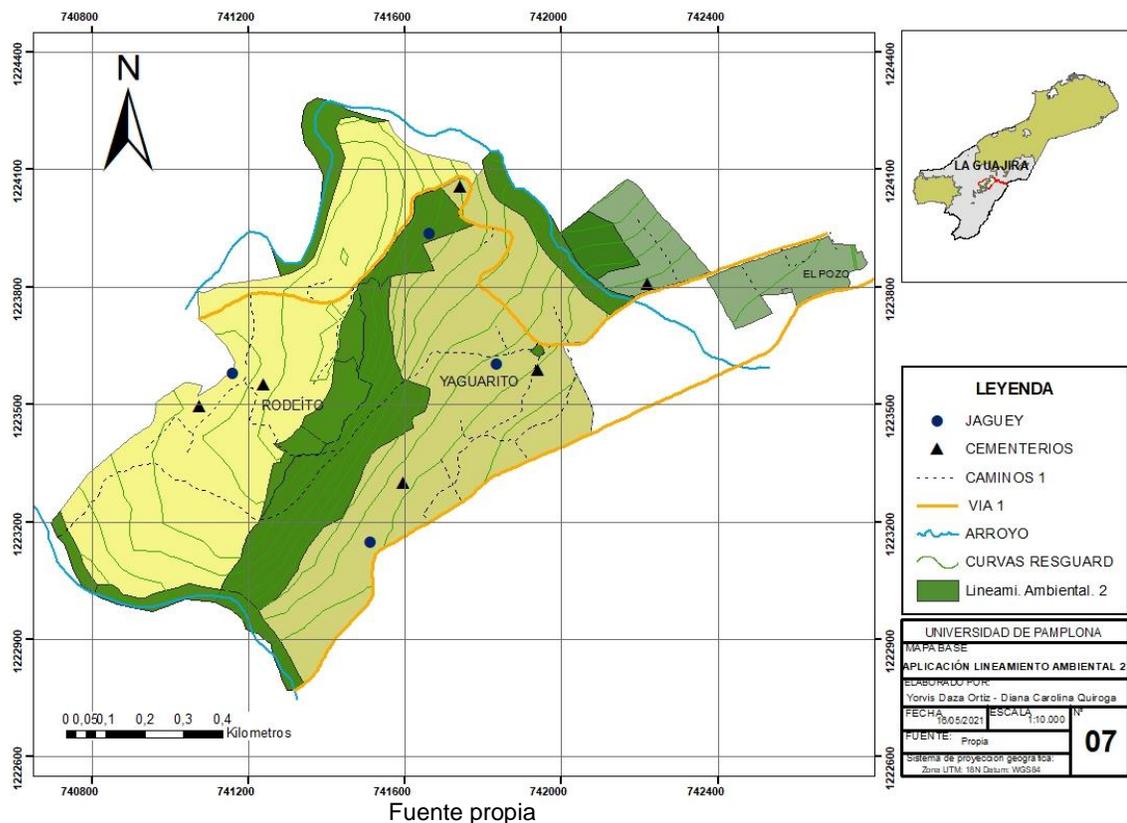
- Incentivar a la comunidad dándoles a conocer las potencialidades del suelo que poseen.
- Delimitar cartográficamente áreas propias para cada actividad especial de la comunidad, teniendo en cuenta aquellas áreas de protección ambiental.

- Concertar estrategias planteadas por autoridades indígenas que ayuden al ordenamiento ambiental y territorial para la gestión integral, ambiental, cultural, social y cosmogónica del resguardo.

Proyectos micro.

- Plantear una distribución proporcionada y conveniente de las áreas de siembra y pastoreo en la comunidad, creando un equilibrio entre la deforestación causada por el pastoreo y la reforestación en zonas de siembra y así generar una producción autosostenible.
- ✓ Apoyado en el principio integral de carácter ambiental, se pretende el desarrollo del objetivo dos (2), llevando a cabo acciones para la recuperación y protección de áreas de alto riesgo con acciones inmediatas y constantes durante la vigencia total del plan, doce (12) años.

Figure 25: Mapa general de aplicación de lineamiento 3



Proyectos macro.

- Promover procesos y mecanismos de coordinación entre las autoridades indígenas e instituciones como CORPOGUAJIRA para el manejo de las áreas ambientales y recursos naturales.
- Desarrollar instrumentos técnicos y normativos que prohíban la explotación de los recursos naturales no renovables, que afectan la forma de vivir del resguardo, dándole a la comunidad herramientas jurídicas para garantizar una protección efectiva de sus derechos.
- Garantizar información y participación a las comunidades indígenas en foros, audiencias y reuniones en las que se traten temas de cuerpos de agua y conservación de recursos
- Guiar los planes de conservación e instrumentos de planeación propios de los pueblos indígenas con las entidades del SINA.

Proyectos meso.

- Conservar y restablecer la estructura ecológica que ha representado a la cultura Wayuú.
- Recuperar las áreas de protección, zonas boscosas y de recursos naturales pertenecientes al resguardo Rodeito el Pozo.
- Enseñar a las comunidades indígenas la implementación de POMCAS en ecosistemas compartidos, en uso y manejo sostenible del suelo.

Proyectos micro.

- Recuperar y conservar la zona hídrica que divide la comunidad El Pozo y Yaguarito.
- Reforestar y labrar áreas que han sido ocupadas para el pastoreo y ganadería, en especial en la comunidad Rodeito; organizando las a conveniencia de la ranchería.

Responsables.

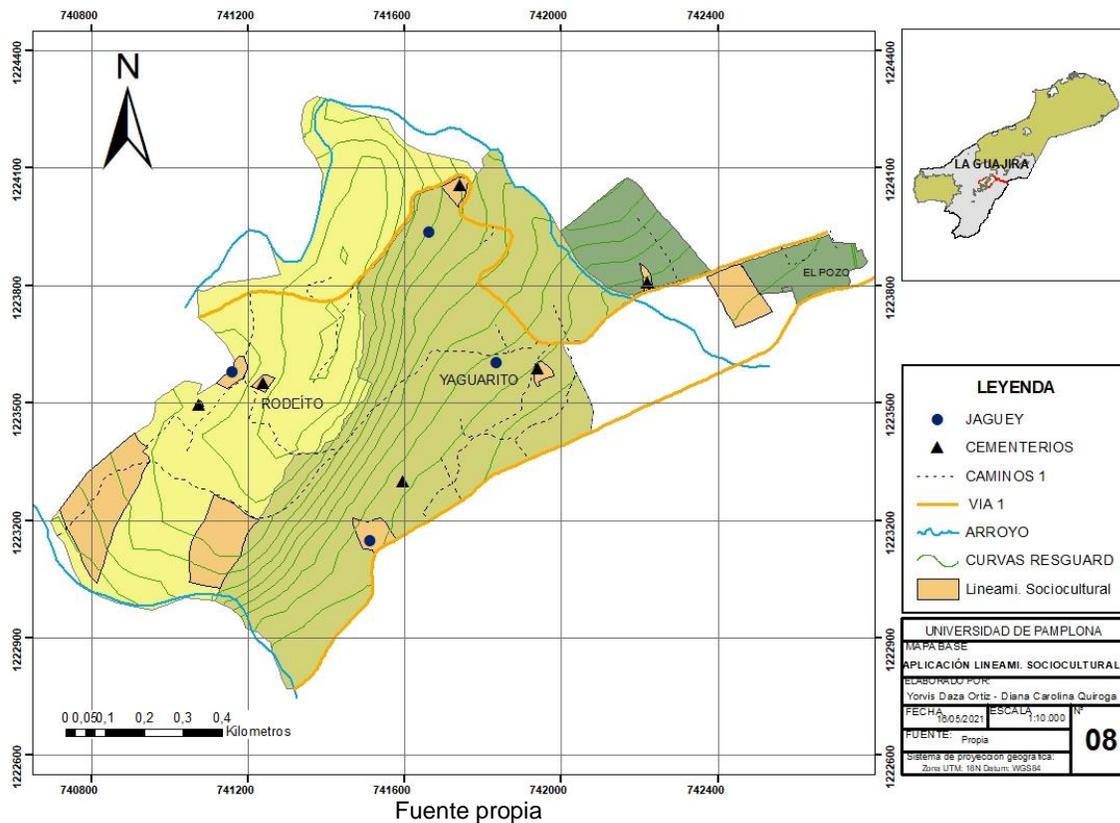
Ministerio de ambiente vivienda y desarrollo territorial (MAVDT), secretaria de ambiente municipal, CORPOGUAJIRA, sistema nacional ambiental (SINA) dirección de ecosistemas, dirección de planeación, Cabildos gobernadores Wayúú, autoridades indígenas.

3.6.3 Socio cultural:

El ordenamiento del territorio significa crear un proceso para la construcción de un orden deseado a partir de las necesidades de la población, estudiando sus problemáticas, su cosmogonía como etnia y su organización como grupo, no se trata de una actividad teórica; por el contrario, se busca la comprensión de las diferencias culturales y las necesidades sociales que tiene determinada población y que la diferencia de las demás.

- ✓ Bajo el principio cosmogónico de carácter cultural, se busca el desarrollo del objetivo uno (1), promoviendo la idea de conservación en la tipología social del territorio durante la vigencia total del plan, doce (12) años.

Figure 26: Mapa general aplicación del lineamiento 4

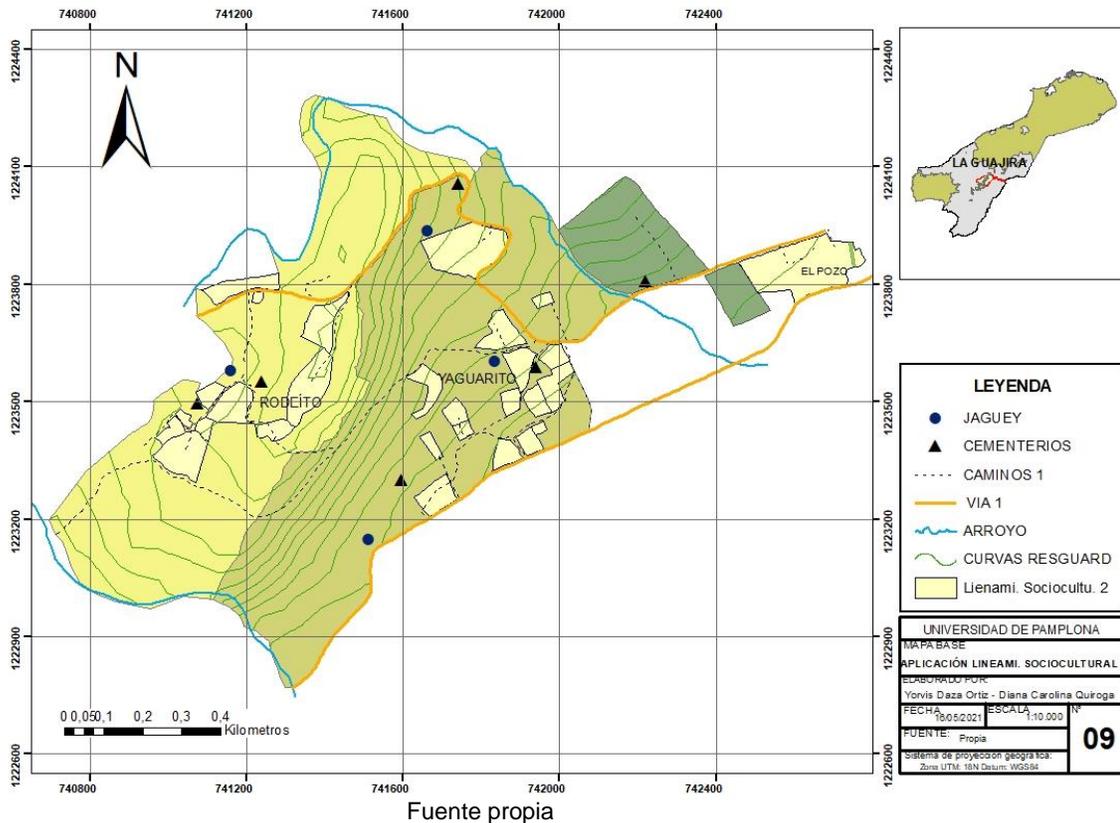


Proyectos macro.

- Reconocimiento de la reglamentación y los procedimientos para la incorporación y articulación de los instrumentos propios de planificación indígena a los procesos de planificación territorial.
- Incorporar elementos característicos de la cultura Wayuú en las bases de planificación y organización del municipio de Hatonuevo.
- Consolidar un grupo que albergue autoridades indígenas y municipales para la creación de pautas en pro del desarrollo equilibrado de la zona rural y urbana del municipio.
- Incorporar en planes de desarrollo la unión entre políticas y perspectivas de ordenamiento indígena y no indígena.

- ✓ Centrado en el principio sostenible de carácter social, se pretende el desarrollo del objetivo número tres (3), en busca de perfeccionar la disposición de espacios de localidades indígenas Wayuú en un periodo máximo de cuatro (4) años.

Figure 27: Mapa general de la aplicación del lineamiento 5



Proyectos macro.

- Establecer diferencias entre la forma de vida cotidiana en las áreas urbanas y la relación que tiene el indígena con su territorio.

Proyectos meso.

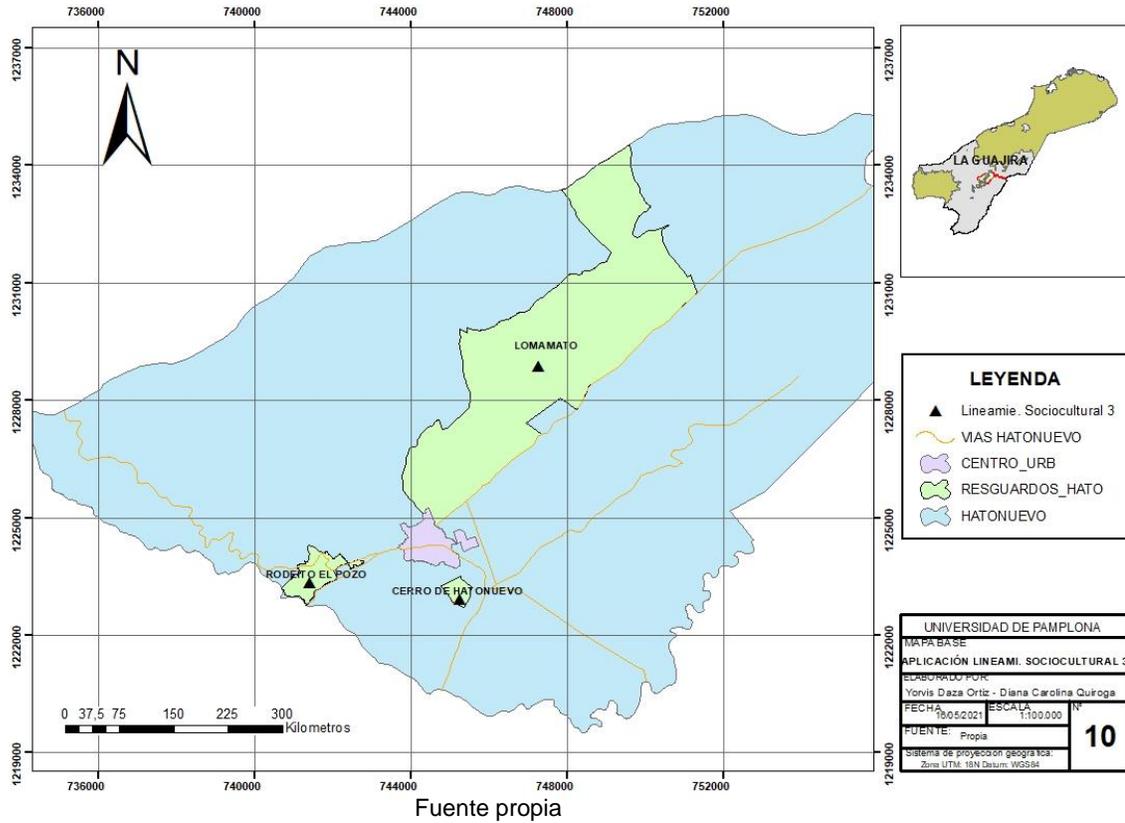
- Extraer las bases de los talleres realizados y planear el territorio conforme a sus habitantes.

-
- Crear planos y mapas que muestren la extensión total y distribución actual del territorio.
 - Crear una nueva visión en cuanto a la disposición de los instrumentos territoriales indígenas.

Proyectos micro.

- Ajustar y disponer correctamente las áreas propias de una ranchería, contribuyendo al adecuado uso de cada espacio para el desarrollo de actividades cotidianas y culturales.
- Comprender la forma de habitar de la comunidad.
- Enseñar a los niños la importancia de los lugares sagrados y sitios propios de la comunidad.
- Establecer cartográficamente la disposición de los lugares del resguardo.
- ✓ Fundado bajo el principio autónomo de carácter político se pretende el desarrollo del objetivo número cuatro (4), originando actuaciones que inicien una nueva visión ancestral del territorio a corto plazo, en el transcurso de un (1) periodo de gobierno, cuatro (4) años.

Figure 28: Mapa general de la aplicación del lineamiento 6



Proyectos macro.

- Demarcar y delimitar el municipio de Hatonuevo con los 3 resguardos indígenas que lo rodean.

Proyectos meso

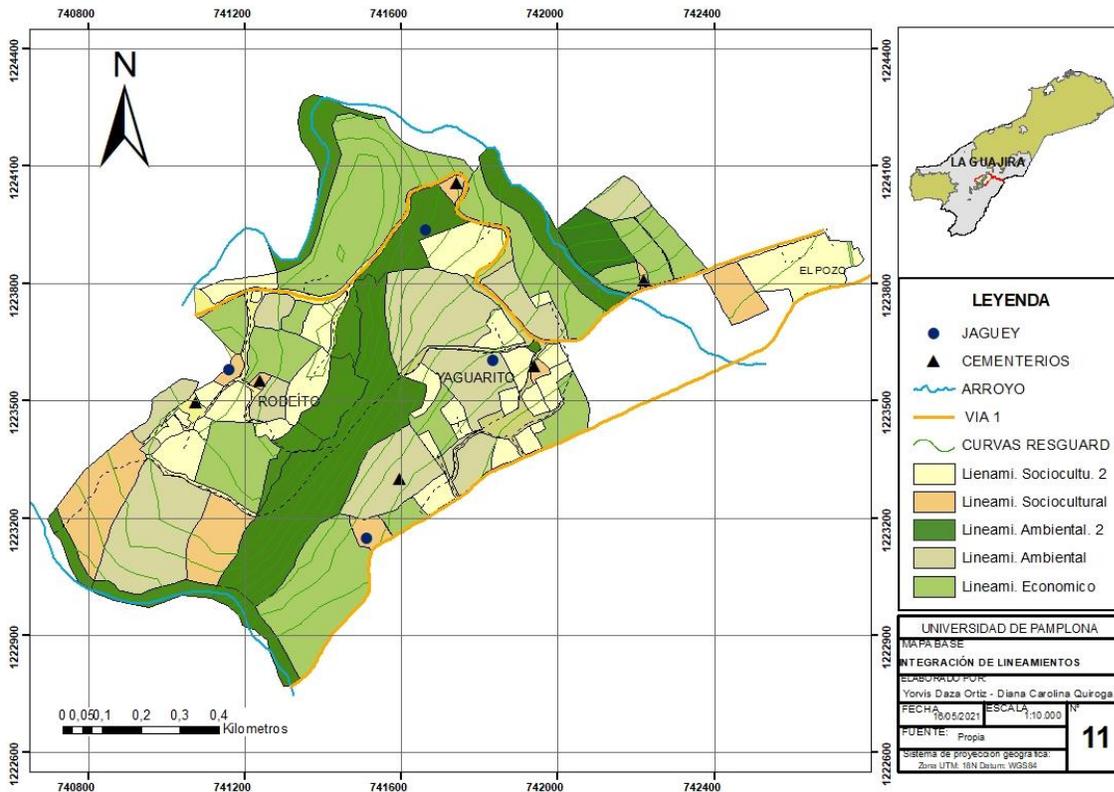
- Promover la participación de las autoridades del resguardo en la toma de decisiones sobre el ordenamiento de su territorio.
- Revisión y ajuste del EOT del municipio para la articulación de sitios sagrados en los instrumentos de ordenamiento territorial.
- Solicitar la incorporación de fundamentos que guían las formas de vida Wayuú en el EOT del municipio de Hatonuevo.

Responsables.

Oficina de Educación y Participación municipal, departamento y oficina de planeación, Oficina Asesora Jurídica, INCODER – GUAJIRA, Institutos de Investigación (Min ciencias), Ministerio de Cultura, Cabildos Gobernadores Wayuú, Autoridades indígenas.

3.6.4 Aplicación general de todos los lineamientos

Figure 29: Mapa general de la aplicación de los lineamientos



Fuente propia

3.7 Modelo de asentamiento

Figure 30: Delimitación general de la comunidad El Pozo

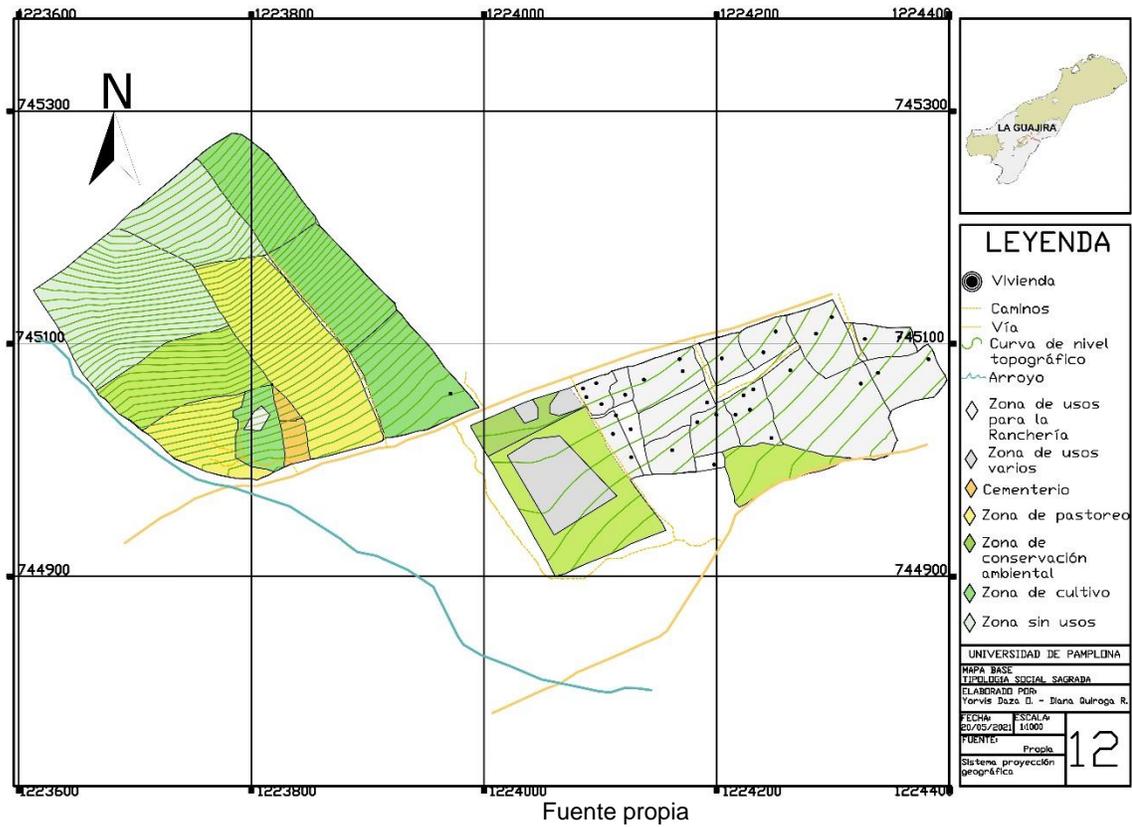


Figure 31: Nueva proyección de asentamientos en la comunidad

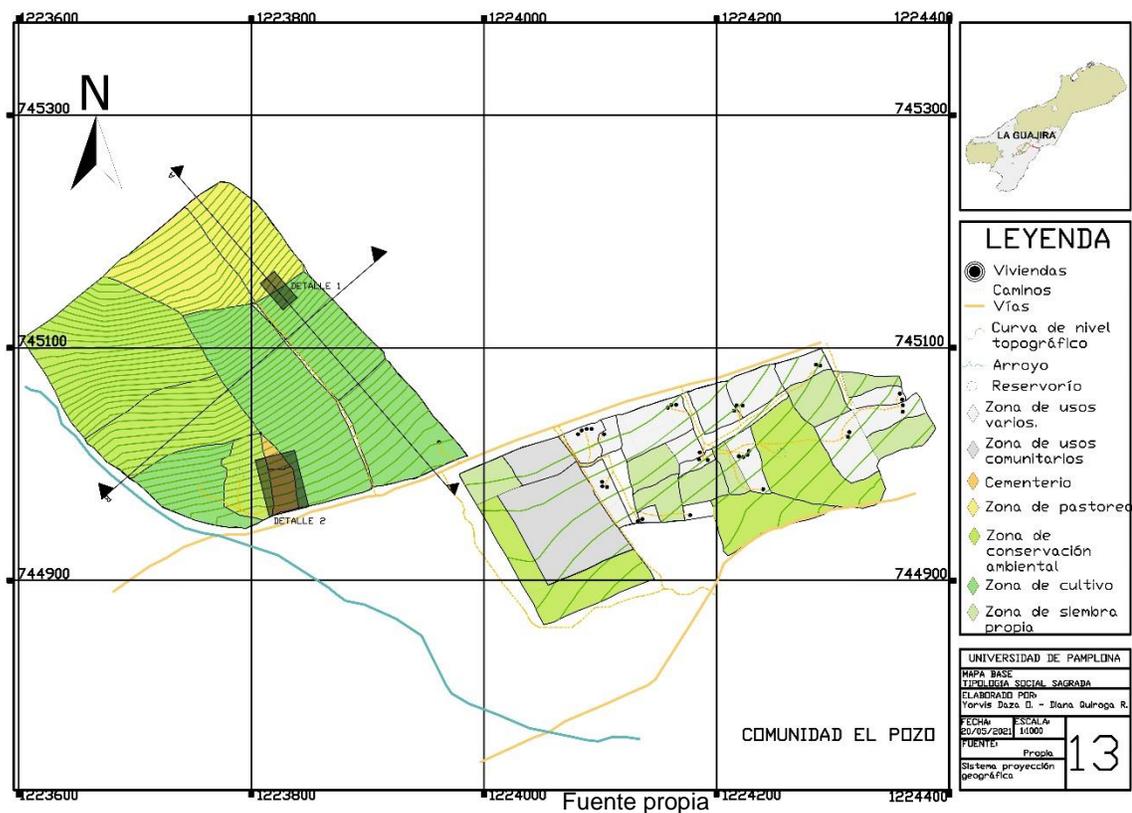
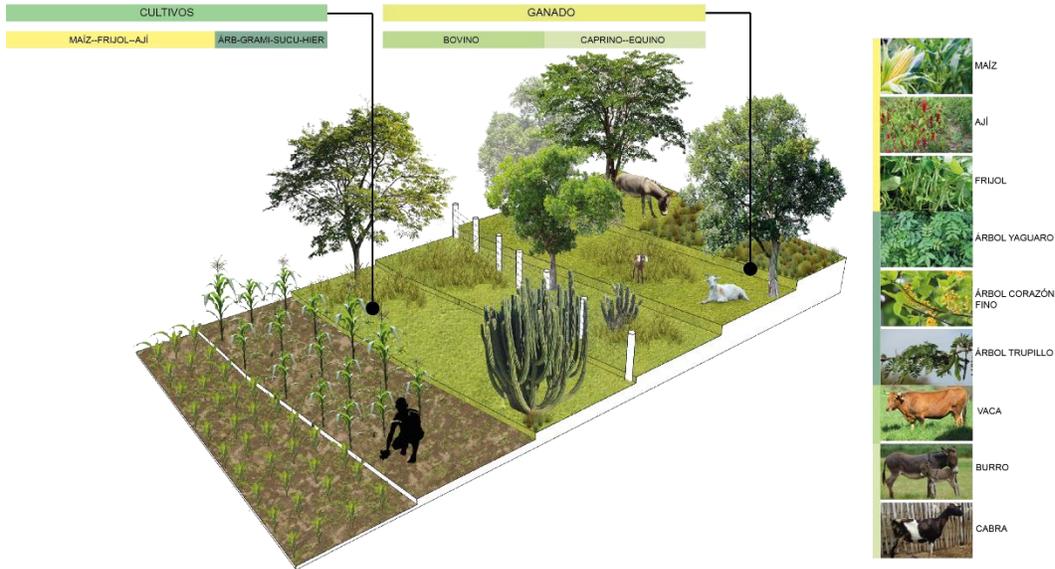
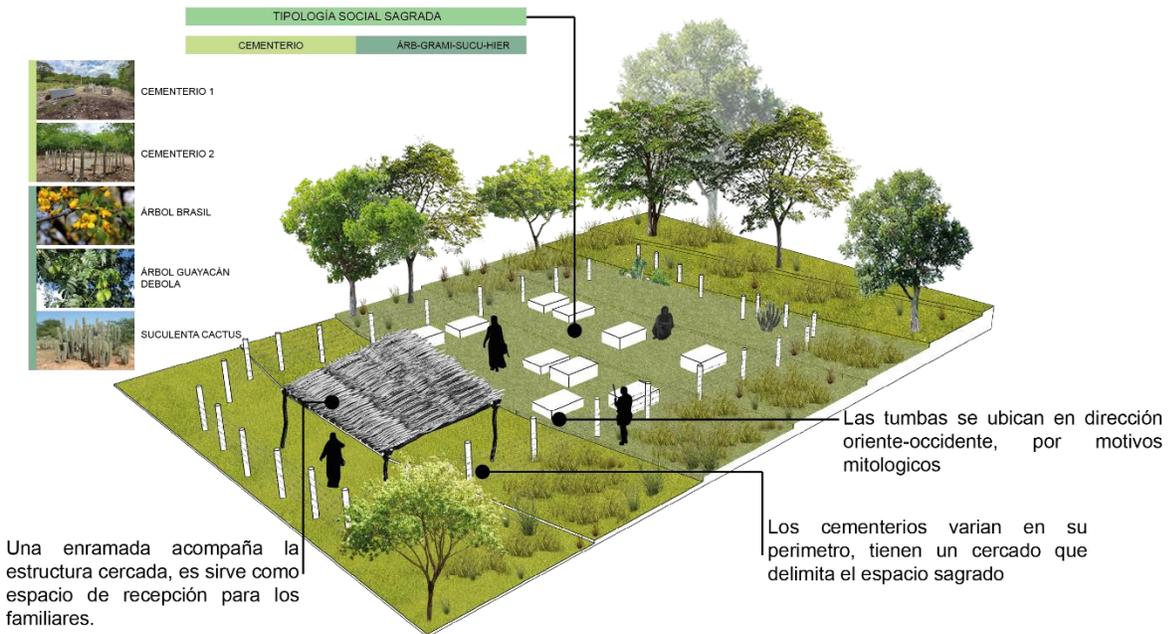


Figure 32:Detalle 1



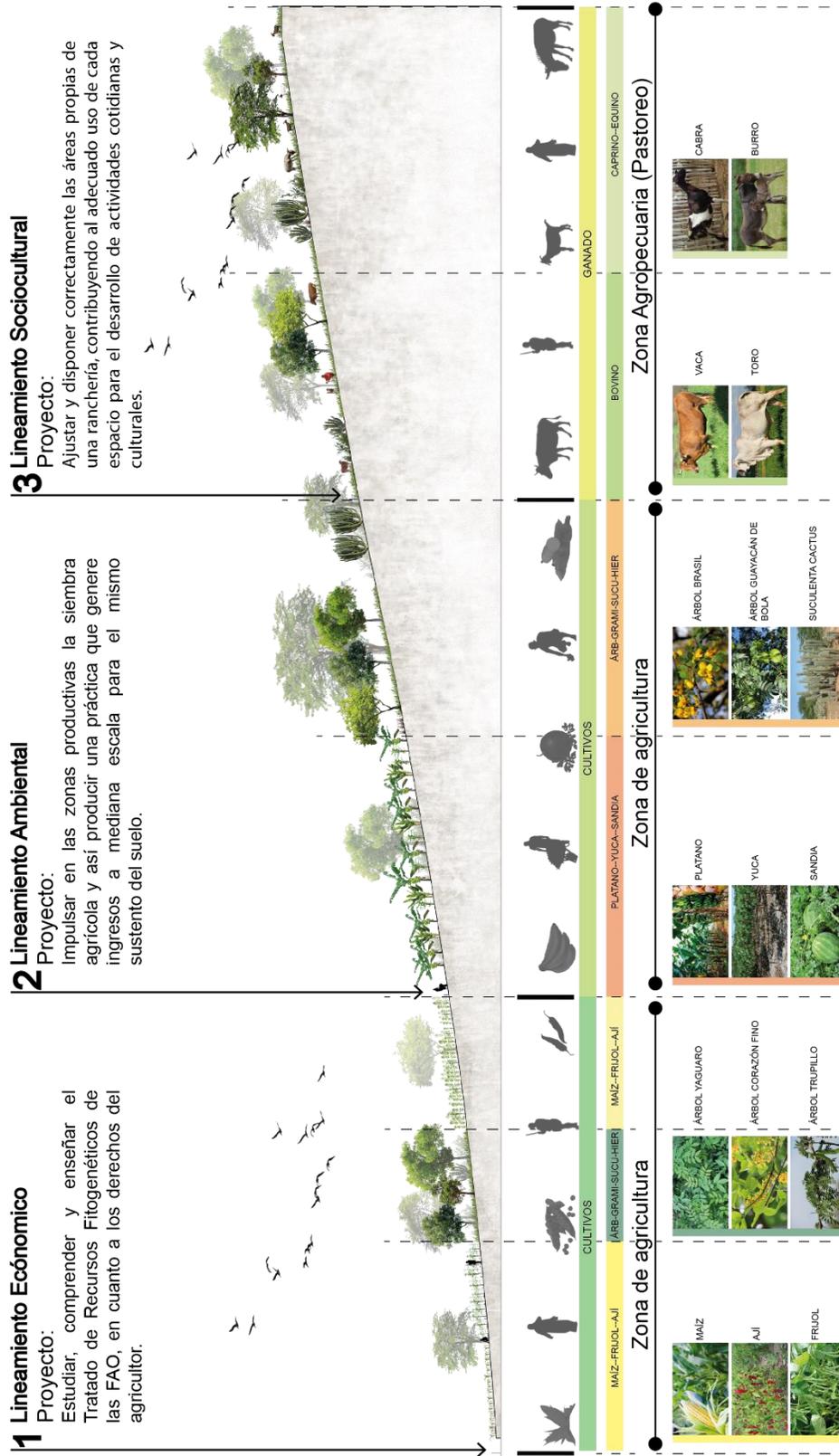
Fuente propia

Figure 33:Detalle 2



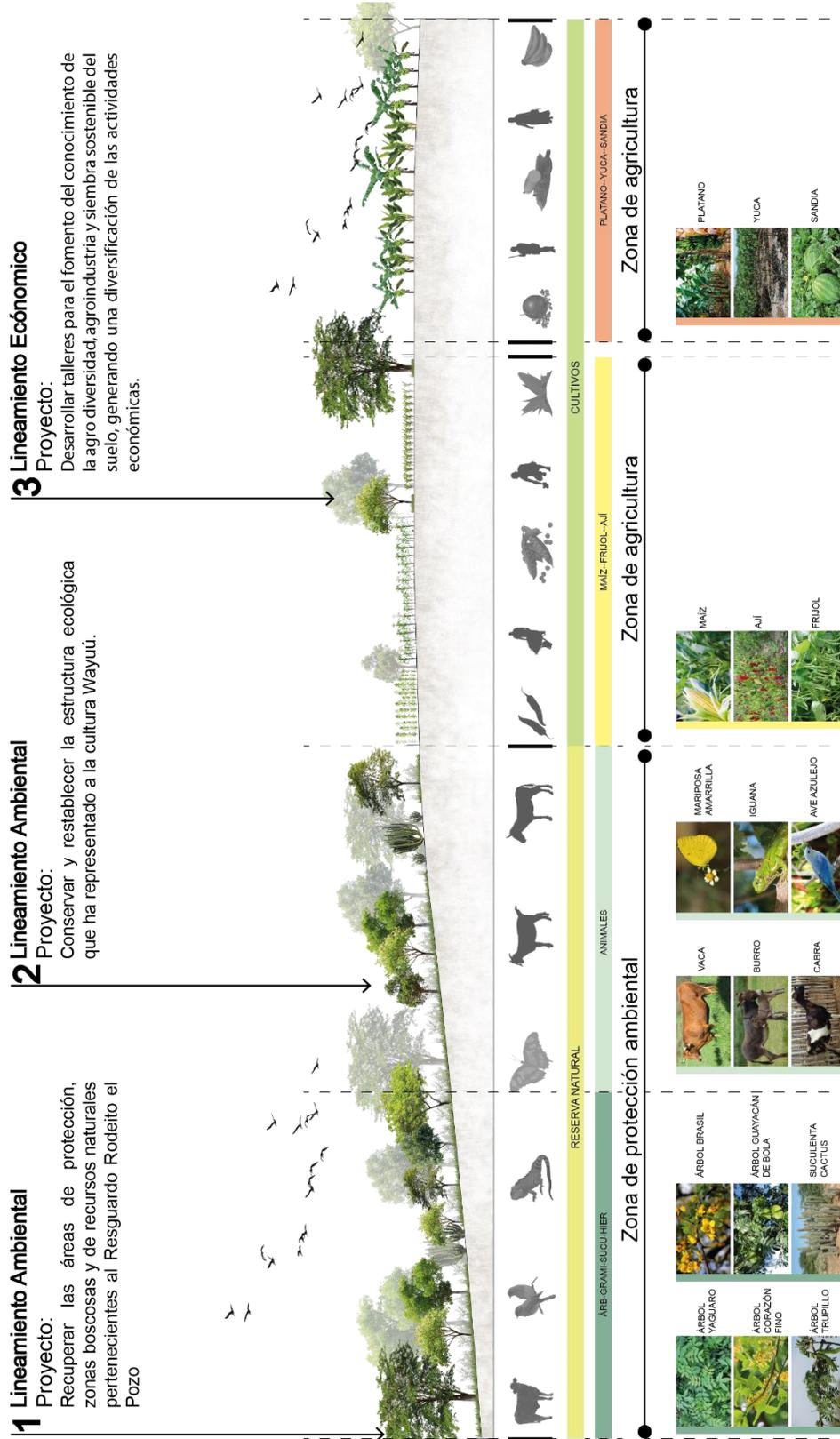
Fuente propia

Figure 34: Perfil A



Fuente propia

Figure 35: Perfil B



Fuente propia

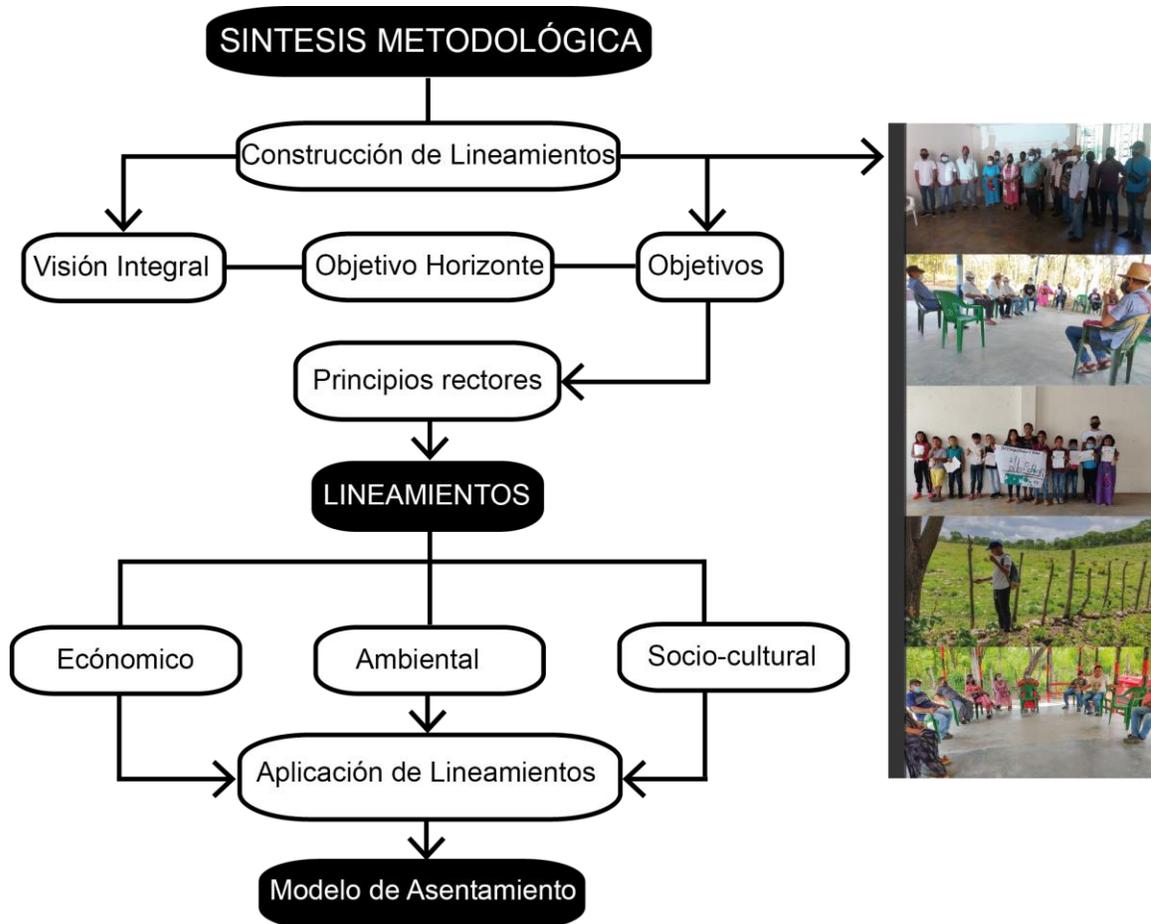
Figure 36:Acercamiento del modelo en la Ranchería



3.8 Gráfico Relación objetivos, principios y lineamientos.



3.9 Síntesis



Conclusiones y recomendaciones

3.10 Conclusiones

El ordenamiento territorial es una forma de contribuir a las condiciones de vida de una comunidad, la disposición de los espacios debe ser propicia para el adecuado uso de sus habitantes y es algo que las comunidades indígenas no poseen. Se considera indispensable la creación de una norma especial que contenga lineamientos generales para instrumentos de planificación territorial, y que en dichas entidades territoriales se contenga a su jurisdicción territorios ancestrales indígenas.

El ordenamiento territorial planteado hacia una comunidad aborigen no se desarrolla con las mismas técnicas que una que no lo es, por tal motivo se debe estudiar, analizar y comprender su cultura, cosmovisión, usos y sus costumbres y así respetar la autonomía de gobernanza.

La gran mayoría de territorios indígenas del país no cuentan con servicios públicos básicos, ni con servicios de educación o acción social, aun siendo estos, territorios sagrados de conservación, protección nacional e internacional, donde viven personas pertenecientes a la nación.

Los asentamientos actuales de Comunidades y Resguardos indígenas han conservado su forma y función a través del tiempo, pues esto se debe a que sus antepasados se

localizaron con forme a la tierra que producían y el uso que le podían dar a esta; sin tener en cuenta una forma de asentamiento que les facilitara las comunicaciones entre familias en una misma ranchería y la manera en que el territorio los beneficiara.

Se evidenció que, en el departamento de La Guajira, solo un municipio pretende integrar la cosmogonía Wayuú en su Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), siendo este departamento Territorio Ancestral Wayuú.

El departamento de la Guajira es multilingüe y pluricultural, posee 5 grupos indígenas en los que los Wayuú tienen una gran incidencia, 21 Resguardos ubicados desde La Alta hasta La Baja Guajira, en los cuales uno solo posee políticas propias y cosmogónicas para su desarrollo territorial, ambiental y cultural.

Los resultados que arrojó esta investigación demuestran que la comunidad indígena, en especial la estudiada sigue siendo afectada y exiliada por el estado, en temas educativos, económicos, territoriales, de abastecimiento básico y ambientales.

3.11 Recomendaciones

- Analizar con mayor detenimiento los problemas de contaminación de aguas, la erosión del suelo, la destrucción de zonas de protección ambiental y el mal manejo de recursos pecuarios para la comunidad.

- Trabajar en el mejoramiento de los modelos de asentamiento para cada ranchería de las comunidades indígenas Wayuú de todo el departamento.

- Extender los estudios propuestos en esta tesis sobre Cosmogonía y forma de habitar del Wayuú, para no únicamente una comunidad específica.

- Estudiar las formas en que el departamento de La Guajira pueda integrar la cosmogonía Wayuú en su ordenamiento y desarrollo ambiental, social, territorial y cultural para así unificarse como Territorio Ancestral Wayuú.

Bibliografía

- Acosta, G. et al (2007). Mujeres indígenas, territorialidad y biodiversidad en el contexto Latinoamericano. 2020/ <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2007-009.pdf>
- Agredo, G. (2006). El territorio y su significado para los pueblos indígenas. Revista Luna azul. 2020/ http://vip.ucaldas.edu.co/lunazul/downloads/Lunazul23_6.pdf
- Consejo de Europa. (1983) Carta Europea de ordenación del territorio. 2020/ <https://www.uco.es/~gt1tomam/master/ot/cartaeuropea1983.pdf>
- CooperAcción. (2015) SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMUNAL EN TRES COMUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN A PARTIR DEL PROYECTO “VIGILANTE AMAZÓNICO” <http://cooperaccion.org.pe/wp-content/uploads/2015/06/Sistematizacion-CD.pdf>
- Daza, A.R. Rodriguez, N. Carabalí, A. (2018). El Recurso Agua en las Comunidades Indígenas Wayuú de La Guajira Colombiana. Parte 1: Una Mirada desde los Saberes y Prácticas Ancestrales, artículos varios. 2020/ https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07642018000600013
- Delgado, C.A. Mercado, R. (2009). Blasonería y el arte rupestre Wayuú. 2020/ <http://rupestreweb.info/wayuu.html>
- Echavarría, C. (2001). Reflexión sobre el sentido de territorio para los pueblos indígenas en el contexto del ordenamiento territorial y desarrollo minero. 2020/ <https://idl-bnc-idrc.dspacedirect.org/bitstream/handle/10625/31833/117224.pdf?sequence=1>
- Hatt-Sanin, P. (2008) Descentralización, desarrollo local y políticas territoriales. El caso del Resguardo de la Media y Alta Guajira, Departamento de La Guajira, Colombia. HAL archives-ouvertes. P.8

Ibarra, J. (2007). Reflexiones sobre el ordenamiento territorial en Colombia. 2020/
<https://core.ac.uk/download/pdf/225608952.pdf>

Marín, E.M. (2014) Cosmogonía y Rito en la Vivienda Wayuú. 2020.

Mincultura. (s.f.) Caracterizaciones de los pueblos indígenas de Colombia.
<https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Poblaciones/PUEBLO%20WAY%20Y%20C3%9AU.pdf>

Mininterior. ¿Qué es ordenamiento territorial? 2020/
<https://www.mininterior.gov.co/content/que-es-ordenamiento-territorial>

Mininterior. (2013) Resguardo Indígena. <https://www.mininterior.gov.co/content/resguardo-indigena>

Montañez, G. Delgado, O. (1998). Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional. Cuadernos DE geografía Vol II. 2020/
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/download/70838/pdf/377134>

MVOT, Ministerio de vivienda y ordenamiento territorial de Uruguay. 2020/
https://www.gub.uy/ministerio-vivienda-ordenamiento-territorial/buscar?search_api_fulltext=que+es+ot&search-in-site=MVOT

Nieto, M. (2017). La comprensión Europea del mundo: Eurocentrismo y ciencia ibérica en el Atlántico del siglo XVI. 2020/ <https://journals.openedition.org/acrh/7899>

Plan de Desarrollo Económico local de Hatonuevo (2017) <http://guajira360.org/wp-content/uploads/2018/06/Plan-DEHatonuevo-FINAL.pdf>

Plan de desarrollo municipal. (2008, 2011). Gobernando por un Hatonuevo mejor. 2020/
<http://www.hatonuevo-laquajira.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionYControl/Acuerdo%20plan%20de%20Desarrollo%20Municipal%20-%20Gobernando%20por%20un%20Hatonuevo%20Mejor.pdf>

Restrepo, J.D. (2015). La medicina ancestral de los wayuú. 2020/
<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16405104>

Rojas, B. (2019) Territorio Indígena y gobernanza. Abril 2020. http://territorioindigenaygobernanza.com/web/col_06/

Roman, M. (2018). Mma: “La Madre Tierra” representada en la figura de la mujer wayuú. 2020/ <https://www.wayuunaiki.com.ve/cultura/mma-la-madre-tierra-representada-en-la-figura-de-la-mujer-wayuu/>

Saldarriaga, R.A. (2020). La Ranchería de los Wayuú en La Guajira. <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-351/la-rancheria-de-los-wayuu-en-la-quajira>

Susani, D. (2015). AXIS MUNDI. <http://geometriasolar.com/axis-mundi/>

The Mountain Man. (2016) Mito de la creación Wayuú. 2020/ <https://manuel-2120.wixsite.com/misitio/single-post/2016/05/10/Mito-de-la-creaci%C3%B3n-Wayyu>

Vázquez, A. (2007) Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial. Investigaciones Regionales. No.11. Pp. 183-210